



**RENDICIÓN** **20**  
*de cuentas* **25**



**Quito**  
ALCALDÍA METROPOLITANA

## INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 PRELIMINAR CORTE 150426

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la rendición de cuentas debe contener, como mínimo, información relativa al cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos; la ejecución del presupuesto institucional; el cumplimiento de los objetivos y del plan estratégico de la entidad; los procesos de contratación pública; el cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emitidos por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y por la Procuraduría General del Estado; así como el cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de autoridades de elección popular. Asimismo, deberá incorporar las demás materias que resulten relevantes para el interés colectivo.

El artículo señala:

**Art. 10.-** *Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:*

1. *Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.*
2. *Ejecución del presupuesto institucional.*
3. *Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.*
4. *Procesos de contratación pública.*
5. *Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.*
6. *Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.*
7. *En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.*
8. *Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.*

En ese marco, el informe narrativo de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, no debe entenderse únicamente como una compilación de actividades ejecutadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sino como un instrumento integral de información pública, transparencia, evaluación institucional y diálogo con la ciudadanía. Su finalidad es exponer, de manera clara, ordenada y verificable, los principales resultados de la gestión municipal durante el año 2025, vinculando la acción institucional con la planificación, el presupuesto, el programa de gobierno, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las demandas ciudadanas levantadas en el proceso de rendición de cuentas.

Por ello, el informe debe presentar información suficiente, comprensible y estructurada, de modo que cualquier persona pueda identificar con claridad qué hizo el Municipio, con qué recursos lo hizo, cuáles fueron los principales resultados alcanzados, qué temas permanecen pendientes y cuáles son las razones que explican los avances parciales o las limitaciones encontradas. En consecuencia, el documento no debe restringirse a destacar logros; también debe incluir de manera responsable y objetiva las dificultades, nudos críticos, aspectos no cumplidos y desafíos institucionales, pues solo una rendición de cuentas completa permite fortalecer la confianza pública, mejorar la gestión y dar contenido real al control social.

Adicionalmente, la redacción del informe debe observar criterios de claridad, accesibilidad y rigor técnico. Esto supone evitar, en la medida de lo posible, el uso excesivo de siglas, tecnicismos o lenguaje administrativo que dificulte su comprensión para la ciudadanía. Cuando sea necesario incorporar conceptos técnicos, estos deberán ser explicados de forma sencilla y contextualizada. El documento también deberá guardar coherencia interna entre la narrativa política, la información presupuestaria, los resultados de gestión y los instrumentos formales de planificación, a fin de que exista trazabilidad entre lo planificado, lo ejecutado y lo reportado.

Bajo estos criterios, el informe narrativo de rendición de cuentas 2025 se estructurará

conforme al siguiente esquema:

### Portada

- Título institucional: Rendición de Cuentas 2025
- Período: ejercicio fiscal 2025
- Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
- Fecha: 13 abril de 2026
- Imagen institucional

### Introducción

#### • Objeto del informe

El presente informe tiene como propósito central poner a disposición de la ciudadanía la información sobre la gestión pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ) durante el año fiscal 2025, a través del conjunto de sus 72 entidades municipales. En tal sentido, este documento constituye una herramienta fundamental de información pública, mediante la cual, el Municipio de Quito da cuenta de las principales acciones, resultados, avances y desafíos que marcaron su gestión durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

La elaboración de este informe responde al deber constitucional y legal de rendir cuentas a la ciudadanía sobre el ejercicio de las competencias públicas, el uso de los recursos institucionales y el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la gestión municipal. Sin embargo, su finalidad no se agota en el cumplimiento formal de una obligación normativa. Este informe busca, además, fortalecer el vínculo entre la administración municipal y la ciudadanía -uno de los motores principales de trabajo de esta administración-, promoviendo una relación basada en la transparencia, la responsabilidad pública y el acceso a información clara, verificable y comprensible.

Su verdadero objeto es ofrecer una visión estructurada e integral del desempeño municipal durante el año 2025, permitiendo a la ciudadanía conocer de qué manera las distintas dependencias, empresas públicas y entidades adscritas del GADDMQ orientaron su gestión

al cumplimiento de los objetivos institucionales, la atención de las necesidades de la población y la ejecución de la planificación metropolitana.

De igual forma, este informe tiene por objeto visibilizar la relación entre la gestión pública y los derechos de la ciudadanía, evidenciando cómo las decisiones, políticas, obras, servicios e intervenciones ejecutadas por el Municipio de Quito se vinculan con el mejoramiento de la calidad de vida, la reducción de brechas territoriales, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la consolidación de una ciudad más ordenada, inclusiva, sostenible y democrática.

En consecuencia, es una herramienta de seguimiento ciudadano, de evaluación institucional y de fortalecimiento del control social. Su contenido ofrece elementos para valorar el sentido, alcance e impacto de la acción pública municipal en el marco de los principios de transparencia, participación y corresponsabilidad democrática.

#### • Alcance del documento

El presente informe presenta de manera clara, integral y sistemática los principales resultados alcanzados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito durante el año fiscal 2025, abarcando las distintas dimensiones de la gestión pública municipal.

El documento recoge la información generada por las 72 entidades que conforman el GADDMQ, entre dependencias municipales, entidades adscritas y empresas públicas metropolitanas, integrando una visión consolidada de la gestión institucional del Municipio de Quito. En esa medida, se procura mostrar la acción municipal como un esfuerzo articulado, sostenido desde distintos sectores y niveles de gestión, con el propósito de responder de manera integral a las demandas y necesidades del Distrito Metropolitano de Quito.

Además, incorpora elementos relacionados con la gestión territorial, la implementación de mecanismos de participación ciudadana y la incorporación progresiva de enfoques transversales, entre ellos el enfoque de géne-

ro, en la gestión pública local. Esto resulta relevante en la medida en que la rendición de cuentas no solo debe mostrar cuánto se ejecutó o qué obras se realizaron, sino también de qué manera la administración municipal avanzó en la construcción de políticas más inclusivas, en la reducción de desigualdades y en el fortalecimiento de una gestión pública con mayor sensibilidad territorial y social.

Finalmente, el alcance del informe se enmarca en los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social, por lo que su contenido busca facilitar el acceso de la ciudadanía a información pública relevante, útil y verificable.

**• Etapas y procesos de la rendición de cuentas 2025**

El proceso de Rendición de Cuentas 2025 se desarrolló conforme a las fases y lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, observando la normativa vigente y los criterios metodológicos definidos para asegurar que este ejercicio se lleve a cabo de manera ordenada, participativa y transparente. En este marco, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito estructuró el proceso como una secuencia de etapas articuladas, orientadas a la generación de espacios de diálogo, evaluación y retroalimentación con la ciudadanía.

La primera etapa correspondió a la planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local Ciudadana, ejecutada entre febrero y marzo de 2026. Esta fase tuvo por finalidad sentar las bases organizativas y metodológicas del proceso, coordinar a los actores institucionales y ciudadanos involucrados, definir las responsabilidades de las entidades participantes y establecer una hoja de ruta para el cumplimiento oportuno de cada una de las actividades previstas. En esta etapa se promovió también la articulación entre las instancias municipales responsables de la coordinación del proceso y los espacios de participación ciudadana, a fin de garantizar que la rendición de cuentas parta de una lógica de apertura, diálogo y corresponsabilidad.

La segunda etapa estuvo destinada a la elabo-

ración del Informe de Rendición de Cuentas, desarrollada durante abril de 2026. Esta fase implicó el levantamiento, validación, sistematización y consolidación de la información remitida por las diferentes entidades que conforman el GADDMQ, con el fin de construir un documento narrativo integral, coherente y sustentado en evidencia. Durante esta etapa, el trabajo institucional no solo consistió en recopilar datos, sino en organizar la información de manera que permitiera reflejar adecuadamente la gestión municipal, sus resultados, su articulación con la planificación y su vinculación con las demandas ciudadanas.

La tercera etapa corresponde a la deliberación pública y evaluación ciudadana, prevista para mayo de 2026. Esta fase constituye uno de los momentos más relevantes del proceso, en tanto habilita el espacio para que la ciudadanía conozca el contenido del informe, formule observaciones, exprese inquietudes, realice valoraciones sobre la gestión institucional y participe activamente en el ejercicio democrático de evaluación de la administración pública. La deliberación pública no debe entenderse como un acto meramente expositivo, sino como un mecanismo de diálogo entre la autoridad, las instituciones y la ciudadanía, orientado a fortalecer la legitimidad de la gestión y el ejercicio del control social.

La cuarta etapa se refiere a la incorporación de la opinión ciudadana, la retroalimentación y el seguimiento, prevista para junio de 2026. Esta fase tiene una importancia sustantiva porque permite cerrar el ciclo de la rendición de cuentas bajo una lógica participativa y no unidireccional. En ella, el Municipio debe recoger las observaciones, aportes, preguntas y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante la deliberación pública, incorporarlas cuando corresponda y generar condiciones para su seguimiento posterior. De esta manera, la rendición de cuentas no se agota en la presentación del informe, sino que se proyecta como un proceso continuo de mejora institucional, escucha activa y fortalecimiento de la relación entre la gestión municipal y la ciudadanía.

En conjunto, estas etapas reflejan que la rendición de cuentas 2025 fue concebida como un proceso integral, articulado y progresivo,

que involucra tanto el trabajo técnico de consolidación de información como la participación efectiva de la ciudadanía en la evaluación de la gestión pública. Bajo esta lógica, el proceso no solo da cumplimiento a una exigencia legal, sino que reafirma el compromiso de la Administración con una gestión transparente, abierta a la evaluación social y orientada al fortalecimiento de la democracia local.

**•Relación entre gestión municipal, ciudadanía, transparencia y control social**

La rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental de articulación entre la gestión municipal y la ciudadanía, en la medida en que permite transparentar la acción pública, dar a conocer los resultados de la administración y fortalecer el derecho ciudadano a vigilar, evaluar y acompañar el ejercicio de lo público. En este sentido, no se limita a la presentación de información institucional, sino que representa una herramienta orientada a consolidar una relación más abierta, responsable y cercana entre el Municipio de Quito y la población del Distrito Metropolitano. De esta manera, contribuye a reforzar la confianza ciudadana, a legitimar la acción pública y a generar mejores condiciones para una participación informada en los asuntos de interés colectivo.

**• Enfoque general del informe 2025**

El informe presenta el contexto institucional, el cumplimiento de compromisos y la ejecución de políticas públicas del Municipio de Quito, bajo un enfoque integral, articulado y orientado a la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del control social.

**Antecedentes del proceso de rendición de cuentas 2025**

**A. Marco general del proceso**

El 05 de febrero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Boletín de Prensa Nro. 1194, emitió el cronograma de las fases del proceso de Rendición de Cuentas.

**B. Cronología institucional del proceso 2025**

El 19 de enero de 2026, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2026-0083-OF, la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito designó al equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025, integrado por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTGP), la Secretaría General de Planificación (SGP) y la Secretaría de Comunicación (SECOM). Asimismo, dispuso la ejecución de todas las acciones necesarias para iniciar y concluir adecuadamente dicho proceso, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con lo establecido en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Posteriormente, mediante Oficios Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0201-O y Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0231-O, de 20 de febrero de 2026, la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación convocó a las entidades vinculadas al proceso de Rendición de Cuentas a una jornada de capacitación prevista para el 25 de febrero de 2026, impartida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Este espacio permitió socializar el cronograma y las obligaciones institucionales derivadas del proceso, así como absolver inquietudes y establecer un primer nivel de articulación con los equipos responsables de cada institución.

El 27 de febrero de 2026, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0251-O, se remitió a las y los asambleístas metropolitanos y se puso a disposición de la ciudadanía la documentación prevista en el Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, entre ella el PMDOT 2024-2033, el Plan de Gobierno 2023-2027 y el presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de facilitar el análisis y la evaluación de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

El 04 de marzo de 2026, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0259-O, de 2 de marzo de 2026, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación de la Secretaría General de Planificación (SGP), la Secretaría de Comunicación (SECOM) y la Secretaría Gene-

ral de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTGP), con el objeto de dar inicio a la fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas 2025, a través de la validación de la hoja de ruta institucional.

Más adelante, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0359-O, de 23 de marzo de 2026, se convocó a una capacitación para el 26 de marzo de 2026 dirigida a las y los asambleístas metropolitanos designados como integrantes de las Comisiones Mixtas 1 y 2, con el fin de fortalecer su conocimiento sobre el proceso y su participación dentro de las fases previstas.

### C. Conformación de comisiones mixtas y actores participantes

El 4 de febrero de 2026 se realizó la sesión ordinaria Nro. 28 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual, mediante Resolución Nro. 004-2026, se designaron 11 asambleístas metropolitanos para que sean los integrantes de las Comisiones Mixtas 1 y 2 en representación de la ciudadanía, dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Distrito Metropolitano de Quito.

Posteriormente, el 26 de marzo de 2026, se instalaron formalmente las Comisiones Mixtas 1 y 2, con la participación de las y los asambleístas metropolitanos designados y de las y los servidores municipales delegados por las secretarías competentes, dando inicio a su intervención dentro del proceso.

### D. Levantamiento de consultas ciudadanas

El 06 de marzo de 2026, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0285-O, se solicitó a las Administraciones Zonales la realización de las asambleas de las Unidades Básicas de Participación, con el fin de levantar las consultas ciudadanas relacionadas con los temas de interés dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del GADDMQ y del señor Alcalde, en su calidad de autoridad de elección popular. Estas jornadas se desarrollaron del 10 al 13 de marzo de 2026.

El levantamiento de consultas ciudadanas permitió identificar temas recurrentes vinculados con obras públicas, prestación de ser-

vicios, seguridad, movilidad, ambiente, desarrollo social, participación ciudadana y gestión territorial, entre otros asuntos de interés colectivo. De esta manera, esta fase cumplió una función sustantiva dentro del proceso, al aportar insumos que fortalecen la pertinencia del informe narrativo y permiten orientar de mejor manera la respuesta institucional frente a las demandas ciudadanas.

Una vez concluida esta etapa, la información recopilada fue sistematizada y organizada para su posterior remisión a las empresas públicas, entidades adscritas y dependencias municipales competentes, a fin de que cada una de ellas incorpore en el ámbito de sus atribuciones las respuestas, aclaraciones y resultados correspondientes. Así, el levantamiento de consultas ciudadanas se consolidó como un componente clave del proceso de Rendición de Cuentas 2025, al vincular la gestión institucional con las voces y prioridades de la ciudadanía, fortaleciendo el carácter participativo, transparente y democrático de este ejercicio.

### E. Metodología utilizada para la elaboración del informe y capítulos

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025, la elaboración del presente informe se sustentó en un proceso de levantamiento, revisión, sistematización y consolidación de información generada por las entidades que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. Esta información fue organizada de manera articulada, procurando mantener coherencia entre la gestión institucional, los instrumentos de planificación vigentes, la ejecución presupuestaria, los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025 y las principales demandas ciudadanas levantadas dentro del proceso.

La metodología aplicada permitió estructurar el documento desde una visión integral de la gestión municipal, vinculando el contexto institucional y territorial del Distrito con el cumplimiento del Programa de Gobierno 2023-2027, el avance del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, la ejecución de recursos públicos y los mecanismos de participación y control social.

En este contexto, el documento se encuen-

tra estructurado en seis capítulos que permiten comprender el contexto institucional, el cumplimiento de compromisos asumidos, la ejecución de políticas públicas y el avance de los principales instrumentos estratégicos que orientan el accionar del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**Capítulo 1: Contexto General.** Presenta una caracterización del entorno local y municipal correspondiente al año 2025, incorporando un resumen ejecutivo del periodo, el enfoque general del gobierno municipal, los principales hitos de gestión y un mensaje central de ciudad. Asimismo, desarrolla el contexto territorial, social, económico e institucional del Distrito Metropolitano de Quito, la coyuntura nacional y local que incide en la gestión, la misión y competencias del GADDMQ, así como el objetivo, alcance y principios que orientan el presente informe de rendición de cuentas.

**Capítulo 2: Avances 2025 en el cumplimiento del Programa de Gobierno 2023-2027.** Expone los avances alcanzados durante el año 2025 en la implementación del Plan de Gobierno del alcalde Pabel Muñoz López, a partir de los hitos, acciones y políticas públicas ejecutadas en este periodo. Incluye el enfoque general del programa, sus principales prioridades, la consolidación de la gestión y los resultados más relevantes organizados por ejes estratégicos, incorporando cifras clave, aportes al plan de trabajo y brechas o desafíos aún pendientes, con el fin de evidenciar el nivel de cumplimiento de la oferta electoral.

**Capítulo 3: Gestión Presupuestaria Municipal 2025.** Analiza la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, incluyendo el presupuesto global, el gasto corriente y la inversión pública. De igual manera, presenta los niveles de ejecución presupuestaria, su distribución por sectores o dependencias, así como la información relativa al presupuesto participativo, destacando los montos asignados, los territorios beneficiados y las principales intervenciones financiadas.

**Capítulo 4: Avances 2025 en el cumplimiento del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033.** Desarrolla los resultados alcanzados durante el año 2025 en el marco del PMDOT, articulando la

planificación estratégica, los planes operativos anuales y la gestión municipal. Incluye los avances registrados por ejes estratégicos, las principales acciones ejecutadas, los resultados obtenidos y su sustento presupuestario, así como un balance anual de los logros más relevantes y su aporte al desarrollo territorial del Distrito Metropolitano de Quito.

**Capítulo 5: Otros Datos de Interés.** Presenta información complementaria y relevante de la gestión municipal desarrollada en 2025, particularmente en materia de obras ejecutadas, contratación pública, participación ciudadana y políticas públicas para la igualdad. Además, incorpora referencias a las demás secciones del Formulario Consolidado de Rendición de Cuentas 2025, fortaleciendo así los principios de transparencia, acceso a la información y publicidad de la gestión institucional.

**Capítulo 6: Principales consultas ciudadanas.** Recoge las principales inquietudes y temas de interés planteados por la ciudadanía en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025. Finalmente, se incluyen datos adicionales e información sobre inversiones específicas vinculadas a dichas demandas ciudadanas.



## CAPÍTULO 1. CONTEXTO GENERAL Resumen ejecutivo



**Quito**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA

### CAPÍTULO 1. CONTEXTO GENERAL

#### 1.1 Resumen ejecutivo

##### • Contexto general del año 2025

El año 2025 representó una etapa de continuidad, consolidación y profundización de la gestión municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Como tercer año de la actual administración, este periodo permitió afianzar una visión de ciudad orientada a mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la cohesión social, reducir brechas territoriales y consolidar una gestión pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. En esta fase, la acción municipal no se limitó a sostener la ejecución de obras, programas y servicios, también buscó priorizar un modelo de ciudad que articula planificación, inversión y presencia territorial.

La gestión del Municipio de Quito se desarrolló en un contexto nacional complejo. Durante 2025, el Ecuador enfrentó restricciones fiscales, presiones sobre las finanzas públicas, cambios normativos que limitaron la contratación o ejecución de obras públicas programadas y la prestación de servicios y un entorno social marcado por demandas crecientes hacia los gobiernos locales.

A este escenario se sumó el desafío de responder a problemáticas estructurales que marcan la vida de quienes habitan en el Distrito Metropolitano de Quito; como la seguridad y convivencia ciudadana, la necesidad de consolidar una movilidad más eficiente, moderna y sostenible, la persistencia de brechas en acceso a servicios y equipamientos, la presión sobre el territorio y el ambiente, así como la demanda de mayores oportunidades económicas, sociales y comunitarias para la población. Estos desafíos evidencian que la gestión municipal no puede entenderse únicamente como una administración, sino como una conducción estratégica de la ciudad a mediano y largo plazo.

En este contexto, el Municipio de Quito orienta su gestión al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, procurando que la planificación sea una ver-

dadera hoja de ruta para ordenar la acción pública. En esta lógica, la administración priorizó intervenciones dirigidas a recuperar y cuidar el espacio público, fortalecer la infraestructura social, mejorar la conectividad territorial, impulsar la dinamización económica, consolidar la sostenibilidad ambiental y modernizar la gestión institucional, bajo una visión que busca poner a las personas en el centro de las decisiones públicas.

Pero el año 2025, también fue importante porque permitió reafirmar hacia dónde debe avanzar Quito, con el Acuerdo Quito 2034. La ciudad no solo aspira a resolver sus urgencias inmediatas, sino a consolidarse como un territorio más equitativo, sostenible, seguro, inclusivo y resiliente. El objetivo es convertirse en una ciudad que cierre brechas entre territorios, que garantice derechos, que fortalezca su espacio público como lugar de convivencia, que ordene su crecimiento con criterios técnicos y que mejore la relación entre ciudadanía e instituciones a través de una gestión más transparente, participativa y orientada a resultados.

En esa perspectiva, el horizonte de ciudad al que se apunta supone construir un Quito donde el desarrollo no se mida únicamente por la magnitud de las obras ejecutadas, sino por su capacidad de transformar el día a día de los quiteños y quiteñas. Un Quito donde la movilidad sea más digna y eficiente, donde el ambiente y el patrimonio sean protegidos como bienes colectivos, donde la gestión social llegue con mayor oportunidad a los grupos prioritarios, donde la economía local genere más oportunidades, y donde la institucionalidad municipal actúe con mayor cercanía, capacidad técnica y legitimidad democrática.

##### • Enfoque del gobierno municipal

Durante el año 2025, el gobierno municipal mantuvo su enfoque en la consolidación de un modelo de ciudad centrado en las personas, orientado a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, fortalecer la cohesión social y promover un desarrollo territorial más equilibrado, inclusivo y sostenible. Esta visión parte del reconocimiento de que la gestión pública local no debe limitarse a la administración ordinaria de competencias y servicios, sino que debe traducirse en una acción institucional

con sentido estratégico, capaz de responder a las necesidades del presente sin perder de vista el horizonte de ciudad que se busca construir en el largo plazo.

Este enfoque se sostiene sobre tres pilares fundamentales que orientan la acción pública del Municipio de Quito. El primero sitúa a las personas como eje de las políticas públicas y de la gestión institucional, entendiendo que toda intervención municipal debe tener como finalidad última el bienestar colectivo, la garantía de derechos y la mejora concreta de las condiciones de vida de la población. El segundo concibe a la ciudad como un espacio de convivencia, integración y desarrollo, donde el territorio debe ser gestionado con criterios de equidad, sostenibilidad y corresponsabilidad. El tercero se vincula con la necesidad de fortalecer una gestión municipal eficiente, transparente y participativa, capaz de articular planificación, recursos, capacidades institucionales y control ciudadano.

Esto implicó no solo ejecutar obras, programas y servicios, sino hacerlo bajo criterios que permitan reducir desigualdades, fortalecer centralidades urbanas y rurales, recuperar el espacio público, atender a la población en situación de vulnerabilidad, mejorar la movilidad, cuidar el ambiente y robustecer la institucionalidad metropolitana.

Asimismo, este enfoque supone comprender que la ciudad se construye a partir de múltiples relaciones: entre personas y territorio, entre planificación y ejecución, entre inversión pública y derechos, entre gestión institucional y control social. Se trata de avanzar hacia un Quito más justo, ordenado, resiliente y democrático, donde la acción pública contribuya a cerrar brechas, ampliar oportunidades, fortalecer la confianza ciudadana y consolidar un modelo de desarrollo urbano que tenga como centro a las personas y como horizonte el bienestar colectivo.

**• Principales hitos de gestión por ejes estratégicos o logros más relevantes del año**

En el marco de los ejes estratégicos definidos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024-2033, durante el año 2025 el Municipio de Quito al-

canzó resultados relevantes que evidencian avances concretos en la gestión institucional y en la atención de las principales necesidades del Distrito Metropolitano.

**1. Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana**

En este eje se registró una ejecución de 78,03%, con intervenciones orientadas al ordenamiento territorial, la regularización de barrios, la recuperación de espacios públicos y áreas verdes, así como el mejoramiento de la imagen urbana. Estos resultados reflejan el esfuerzo municipal por consolidar territorios más ordenados, habitables y adecuados para la convivencia ciudadana.

**2. Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación**

Con una ejecución de 76,15%, este eje permitió fortalecer el sistema de comercialización, la repotenciación de mercados y ferias, el desarrollo del ecosistema de innovación, el fomento al emprendimiento y la empleabilidad, así como la atracción de inversiones y la promoción turística de la ciudad. De esta manera, se impulsó una agenda orientada a dinamizar la economía local y ampliar oportunidades para la población.

**3. Bienestar, Derechos y Protección Social**

En este eje se ejecutaron USD 80.966.061,95 que representa el 60,4%, que fueron destinados a la promoción de actividades culturales, la prestación de servicios sociales, los procesos de formación y las acciones de intervención territorial dirigidas a población en situación de vulnerabilidad. Esta inversión reafirma el compromiso institucional con una ciudad más inclusiva, con enfoque de derechos y con mayor capacidad de respuesta frente a las desigualdades y la protección de grupos de atención prioritaria.

**4. Movilidad Sostenible**

Se ejecutó un 72,08% del presupuesto asignado USD 315.850.103,24, para impulsar proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura de movilidad, la rehabilitación vial y la señalización. Estas intervenciones fortalecen

la construcción de un sistema de movilidad más eficiente, seguro y sostenible para el Distrito Metropolitano de Quito.

**5. Territorio Intercultural, Ecológico, Deportivo y Activo**

Este eje alcanzó una ejecución de 91,72% equivalente a USD 131'845.196,36 del presupuesto que estuvo centrado en el cuidado de ríos y quebradas, la gestión de residuos, la protección y conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental del Distrito, así como en la preservación del patrimonio cultural y el impulso al deporte en los barrios. Se trata de uno de los ejes con mayor fortaleza en términos de sostenibilidad territorial y ambiental.

**6. Gestión Metropolitana**

Siendo el eje de mayor eficiencia, registró una ejecución de USD 124'418.655,98, alcanzando un 92,04%, consolidando el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera, la modernización institucional, la digitalización de procesos, la transparencia y el control, así como los sistemas de planificación, evaluación, participación ciudadana y desarrollo comunitario. Este resultado evidencia la importancia de fortalecer la institucionalidad como base para mejorar la acción pública.

De manera complementaria, es importante destacar que, en 2025, Quito dio un paso significativo en la construcción de su identidad colectiva mediante la consolidación de la marca ciudad, articulada a través de una nueva identidad visual que recoge los valores, la historia y la diversidad del territorio. Esta iniciativa busca fortalecer el sentido de pertenencia, la apropiación del espacio público y el posicionamiento de Quito a escala nacional e internacional.

En conjunto, estos resultados reflejan el compromiso institucional con la eficiencia, la transparencia y la generación de impactos concretos en la calidad de vida de la población, bajo una visión de ciudad que articula planificación, gestión y resultados.

**• Mensaje central de ciudad**

El año 2025 reafirma que esta administración municipal trabaja en la construcción de una

ciudad que avanza con visión de largo plazo, en la que el eje principal del desarrollo es el bienestar de su gente. Quito se consolida como un territorio que apuesta por la equidad, la sostenibilidad y la inclusión, donde la gestión pública se orienta a cerrar brechas, fortalecer oportunidades y garantizar derechos.

El camino hacia una ciudad más justa, segura y resiliente se construye con planificación, con gestión eficiente y, sobre todo, con la participación activa de la ciudadanía.

**1.2 Quito en 2025: contexto territorial, social, económico e institucional**

**• Coyuntura nacional y local que incide en la gestión**

Durante el año 2025, la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se desarrolló en un contexto nacional marcado por desafíos en materia de seguridad, restricciones fiscales, falta de seguridad jurídica por cambios normativos y la necesidad de fortalecer la institucionalidad pública. Este escenario incidió directamente en la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y exigió una acción pública más ordenada, eficiente y cercana a las necesidades de la ciudadanía.

A nivel nacional, se evidenció un recrudecimiento de la violencia y de las economías ilegales en territorios urbanos, lo que obligó a reforzar las estrategias de control, prevención y coordinación interinstitucional. En este contexto, el Municipio de Quito fortaleció su accionar mediante operativos conjuntos con entidades nacionales, superando las 1.300 intervenciones durante el año. Estas acciones no solo buscaron contener factores de riesgo, sino también recuperar espacios para la convivencia y reafirmar la presencia institucional en los territorios donde la ciudadanía demanda mayor protección y orden.

En el ámbito económico, las restricciones presupuestarias y el contexto fiscal nacional incidieron en la planificación y ejecución de la inversión pública local, demandando una gestión más eficiente de los recursos y una priorización más rigurosa de los proyectos estratégicos. En este escenario, el reto del Municipio no fue únicamente administrar con pruden-

cia, sino sostener la obra pública, la prestación de servicios y la atención a la ciudadanía en medio de un entorno de limitaciones financieras, inseguridad jurídica que exigió mayor capacidad de organización, focalización y responsabilidad institucional.

A ello se sumaron cambios en la normativa de contratación pública, que implicaron ajustes en los procesos internos y una reestructura de la planificación. Este contexto exigió redoblar esfuerzos para que la gestión institucional pueda seguir respondiendo con oportunidad, eficiencia y transparencia, cuidando que las dificultades del entorno no afecten la continuidad de los servicios ni la ejecución de las prioridades de ciudad.

A nivel local, se hizo evidente la necesidad de fortalecer la planificación territorial, la gestión de riesgos y la capacidad institucional del Municipio, frente a desafíos asociados al crecimiento urbano, la ocupación del suelo, la exposición a riesgos naturales y la creciente demanda de servicios por parte de la población. Quito continúa siendo una ciudad compleja y diversa, con realidades muy distintas entre sus centralidades urbanas, sus periferias y sus zonas rurales, lo que exige una gestión sensible al territorio y atenta a las brechas que aún persisten.

En materia de movilidad, uno de los principales retos fue consolidar un sistema de transporte público integrado y multimodal, así como ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio. Este proceso constituye un paso importante hacia un modelo de movilidad más sostenible, orientado a reducir los tiempos de desplazamiento, mejorar la experiencia de los usuarios y optimizar el uso del espacio urbano. En una ciudad grande como Quito, la movilidad no es solo un asunto técnico, sino una condición directa para el acceso a oportunidades, servicios y calidad de vida.

En el ámbito institucional, la gestión municipal se desarrolló en un contexto que evidenció desafíos en la articulación entre distintos niveles de gobierno, lo que incidió en la coordinación de acciones, la gestión de recursos y la implementación de determinadas intervenciones. No obstante, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito mantuvo su com-

promiso de garantizar la continuidad de los servicios, sostener la ejecución de proyectos y responder a las expectativas de la ciudadanía con una gestión que, aun en un contexto complejo, buscó mantenerse cercana, activa y orientada al interés público.

#### • Principales desafíos del Distrito Metropolitano de Quito en 2025

Siguiendo la línea de análisis previo, el Distrito Metropolitano de Quito enfrentó durante el año 2025 una serie de desafíos estructurales y coyunturales que incidieron de manera directa en la gestión municipal y en la definición de sus prioridades institucionales.

#### 1. Seguridad ciudadana y convivencia

La creciente complejidad de la seguridad urbana, asociada a fenómenos delictivos, violencia y deterioro de la convivencia en determinados sectores, demandó una respuesta integral basada en la coordinación interinstitucional, el control del espacio público y la prevención social. Este desafío exigió no solo acciones operativas, sino también intervenciones sostenidas orientadas a recuperar entornos seguros y fortalecer la presencia institucional en los territorios.

#### 2. Movilidad y crecimiento urbano

A pesar de los avances en infraestructura y transporte, la ciudad continuó enfrentando problemas de congestión, expansión urbana desordenada y necesidad de consolidar sistemas de movilidad más eficientes y sostenibles. Este reto exige una visión de largo plazo que articule transporte público, conectividad territorial, uso ordenado del suelo y mejor aprovechamiento del espacio urbano.

#### 3. Desigualdad territorial y acceso a servicios

Pese a los esfuerzos realizados, persisten brechas en el acceso a servicios básicos, equipamientos urbanos, infraestructura y oportunidades, especialmente en sectores periféricos y rurales del Distrito. Esta realidad plantea la necesidad de seguir fortaleciendo políticas e intervenciones que promuevan mayor equidad territorial y una distribución más equili-

brada de la inversión pública.

#### 4. Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos

La presión sobre los recursos naturales, los efectos del cambio climático y la exposición a riesgos naturales mantuvieron la necesidad de fortalecer las políticas de gestión ambiental, reducción de riesgos y planificación territorial sostenible. Este desafío resulta fundamental para garantizar un desarrollo urbano más resiliente y una ciudad mejor preparada frente a eventos adversos.

#### 5. Dinamización económica y empleo

La reactivación económica local, el fortalecimiento del tejido productivo y la generación de oportunidades de empleo siguieron constituyendo un reto central para la gestión municipal. Quito requiere sostener políticas que impulsen la innovación, el emprendimiento, la productividad y la inclusión económica, con capacidad de generar impactos reales en la vida cotidiana de la población.

#### 6. Fortalecimiento institucional y gobernanza

La articulación entre niveles de gobierno, la mejora de los procesos institucionales y el uso eficiente de los recursos públicos fueron elementos para fortalecer la capacidad de respuesta del Municipio. Este desafío pone de relieve la importancia de consolidar una gestión metropolitana más moderna, coordinada, transparente y orientada a resultados, que responda con mayor eficacia a las demandas ciudadanas.

#### 1.3 Misión y competencias del GADDMQ

##### • Misión institucional

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene como misión:

*“El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad de gobierno autónomo que brinda servicios ciudadanos con calidad y eficiencia, mediante los cuales ejerce las competencias establecidas por la normativa legal vigente para la administración municipi-*

*pal, dentro de un marco de transparencia y de participación ciudadana”.*

En su condición de gobierno autónomo descentralizado metropolitano, su misión se vincula con la planificación, regulación, gestión y prestación de servicios públicos, así como con la ejecución de políticas, programas y obras orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, promover el desarrollo territorial equilibrado y garantizar el ejercicio efectivo de derechos en el ámbito de sus atribuciones.

##### • Competencias constitucionales y legales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 establece como competencias exclusivas de los gobiernos municipales a las siguientes:

1. *“Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*
2. *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*
3. *Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*
4. *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.*
5. *Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.*
6. *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.*
7. *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social,*

cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

**Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (...)**

Por su parte, el artículo 265 de la Constitución dispone que “el sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades”.

Asimismo, en relación con los distritos metropolitanos autónomos, el artículo 266 de la Constitución determina que estos “ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales”.

En concordancia con el marco constitucional, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 84, establece como funciones pro-

**pias del gobierno del distrito autónomo metropolitano las siguientes:**

- a) “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción distrital metropolitana, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas metropolitanas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación metropolitana, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción distrital metropolitana;
- e) Elaborar y ejecutar el plan metropolitano de desarrollo, de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística en el distrito

metropolitano, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio metropolitano;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en su circunscripción territorial de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público metropolitano, y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción del distrito metropolitano, con especial atención a las

normas de control y prevención de riesgos y desastres;

- o) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial metropolitana con el objeto de precautelar el desarrollo ordenado de las mismas;
- p) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del distrito metropolitano;
- q) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio;
- r) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- s) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- t) Las demás que establezca su estatuto de autonomía y la ley”.

Finalmente, el artículo 85 del COOTAD establece como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado del distrito metropolitano aquellas que “corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que puedan ser asumidas de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que se les asigne”.

En consecuencia, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ejerce un conjunto amplio de competencias constitucionales y legales que le permiten planificar, regular, gestionar y ejecutar políticas públicas, servicios y obras en beneficio de la población, dentro de un marco de autonomía, responsabili-

dad institucional y sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

**1.4 Finalidad, alcance y principios orientadores**

• **Finalidad**

El presente informe tiene por finalidad transparentar y poner a disposición de la ciudadanía los principales resultados de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito durante el año fiscal 2025, en cumplimiento del principio constitucional de rendición de cuentas. Asimismo, busca evidenciar cómo la acción pública municipal se orientó al cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los lineamientos de eficiencia, responsabilidad social y gestión pública orientada a resultados.

• **Alcance de la gestión reportada**

El análisis de la gestión se estructura en función de los seis ejes estratégicos del PMDOT:

1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana;
2. Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación;
3. Bienestar, derechos y protección social;
4. Movilidad sostenible;
5. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo; y
6. Gestión Metropolitana.

• **Principios orientadores de la rendición de cuentas**

La rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia en la gestión pública, fortalecer la participación ciudadana y promover el control social sobre la administración de los recursos públicos, en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que reconocen el derecho de la ciudadanía a acceder a la información pública, participar en la gestión y ejercer vigilancia sobre las instituciones del Estado.

En este marco, el presente informe se proyecta

ta como una herramienta que permite a la ciudadanía conocer, evaluar y dar seguimiento a la gestión institucional, facilitando el acceso a información clara, oportuna y verificable. A la vez, se alinea con los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su calidad de ente rector de los procesos de rendición de cuentas.

De esta manera, se promueve una gestión pública abierta, inclusiva y corresponsable, que fortalece la cultura democrática y contribuye a la construcción de confianza entre la ciudadanía y su Municipio.



**CAPÍTULO 2:**  
**AVANCES 2025 EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2023- 2027.**



**Quito**  
ALCALDÍA METROPOLITANA

## CAPÍTULO 2:

### AVANCES 2025 EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2023- 2027.

#### 2.1 PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA DE QUITO 2023-2027 DEL ALCALDE PABEL MUÑOZ

La visión política de Pabel Muñoz, Alcalde de Quito durante 2025, se centró en la narrativa de Quito Renace. La gestión buscó proyectar una imagen de estabilidad institucional y eficiencia técnica, posicionando a la ciudad como un eje de desarrollo económico y social. Como parte de la visión de la Alcaldía, la priorización de la movilidad moderna y la sostenibilidad fue claves. No se trata solo de mejorar el transporte, sino de cambiar la forma en que se vive la ciudad. En ese camino, el Metro de Quito se consolidó como el eje principal: más que una gran obra de ingeniería es un símbolo de una ciudad más moderna, conectada y pensada para la gente

El año 2025 marcó para el Distrito Metropolitano de Quito una etapa de consolidación de los ejes estratégicos planteados en el Programa de Gobierno de la actual administración. Fue un año enfocado en la entrega de obras de gran magnitud, el impulso a la digitalización de la gestión pública y la implementación de políticas sociales con enfoque de derechos y género.

La inversión pública de este año no solo se ha destinado a infraestructura gris, sino que ha priorizado la infraestructura social y natural, entendiendo que la dignidad de los habitantes depende de un entorno seguro, una movilidad eficiente y un ecosistema resiliente. A continuación, se detallan los hitos que marcan la transformación de Quito durante el 2025.

En el año fiscal 2025, la Alcaldía de Quito avanzó con una gestión más ágil y enfocada en seguridad, sostenibilidad y eficiencia. Entre los logros más importantes están la aprobación del Plan Metropolitano de Gestión de Riesgos, la reducción de 245.000 toneladas de CO2 y la consolidación operativa del Metro de Quito, que alcanzó 63,5 millones de viajes.

A esto se suman la entrega de 3.628 títulos de propiedad y la modernización digital del catastro mediante el sistema SIREC-Q. Estas acciones se complementan con el mantenimiento de más de 9.200 hectáreas de áreas verdes y la inversión en espacios comunitarios como Casas Somos y Quito Wawas, aportando y garantizando un territorio más resiliente e inclusivo, cerrando brechas históricas de atención y devolviendo la dignidad al espacio público en beneficio de todos los habitantes del Distrito Metropolitano.

Ante la crisis de seguridad nacional, la visión política de la Alcaldía fue de corresponsabilidad, a través de la recuperación del espacio público, con el soterramiento de cables, iluminación integral en barrios y espacios públicos como los corredores vivos que han fortalecido el apropiamiento ciudadano, rehabilitación de espacios como el parque La Carolina y parques barriales para fomentar la convivencia pacífica y el deporte.

Se ha fortalecido la coordinación con la Policía Nacional para la prevención y convivencia ciudadana.

Quito impulsó la modernización de los servicios públicos y la sostenibilidad ambiental como motores de desarrollo estratégico, logrando la adopción masiva de la Cuenta Ciudad con 148.358 usuarios registrados, lo que facilita una transición efectiva hacia un modelo de recaudo digital y eficiente. Este avance en innovación se complementó con la operatividad de 60 nuevos trolebuses, 100% eléctricos, que recorrieron más de 2,2 millones de kilómetros bajo la operación de 189 conductores capacitados en tecnologías limpias. Asimismo, la administración garantizó la viabilidad de la recuperación hídrica del Distrito mediante la culminación de los estudios de prefactibilidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Oyacoto y los diseños definitivos para los sistemas de interceptores en el río Monjas y diversas quebradas. Estas acciones sientan las bases técnicas y de infraestructura necesarias para asegurar la resiliencia ambiental y potenciar la competitividad económica del Distrito Metropolitano de Quito.

En 2025, el modelo de ciudad basado en la dignidad y acceso equitativo alcanzó hitos his-

tóricos como la cobertura del 98,57% en agua potable y del 94,99% en alcantarillado en todo el Distrito Metropolitano de Quito. Esta gestión se complementó con una inversión estratégica de USD 2,5 millones en la infraestructura recreativa del parque Padre Carollo y la rehabilitación de espacios emblemáticos, garantizando entornos seguros para la convivencia ciudadana. Asimismo, la administración fortaleció la justicia social mediante la habilitación de suelo para vivienda de interés social y la creación del primer Instrumento Técnico para el Arrendamiento de Bienes Municipales, mientras que, en el ámbito ambiental, se ejecutaron más de 2.748 auditorías ambientales para asegurar un desarrollo sostenible. Estas acciones conjuntas cierran brechas de desigualdad y garantizan que el crecimiento de Quito se traduzca en una mejora directa y tangible en la calidad de vida de las familias más vulnerables.

La movilidad sostenible transformó el desplazamiento en el Distrito Metropolitano mediante la consolidación de un sistema integral y de bajas emisiones, alcanzando la madurez operativa del Metro de Quito con 63,5 millones de viajes y la puesta en marcha de 60 trolebuses 100% eléctricos. Esta transición hacia tecnologías limpias y eficiencia energética se complementó con la expansión de 10,28 km de nuevas ciclo vías, superando la meta anual y fomentando la movilidad activa como una alternativa real y segura para la ciudadanía. Gracias a estas intervenciones estratégicas, se logró reducir la brecha de conectividad en 229 barrios, garantizando un transporte público digno, puntual y sostenible que fortalece la equidad social y la productividad en todo el territorio.

El compromiso con la sostenibilidad se materializó en la operatividad del ECO-CEGAM Quitumbe, que impulsa la economía circular desde los barrios, y en el tratamiento de 210.378 m3 de lixiviados en el Relleno Sanitario El Inga para mitigar pasivos ambientales. Estas acciones consolidan a Quito como una ciudad verde que enfrenta proactivamente la crisis climática, garantizando la protección de su patrimonio natural y cultural para las futuras generaciones. Se ha fortalecido la resiliencia climática del Distrito Metropolitano mediante la reducción de la huella de carbono en 245.000 toneladas de CO2 equivalente y la siembra técnica de 125.699 plantas nativas

para la recuperación de ecosistemas.

Finalmente, la gestión metropolitana puso el foco en modernizar la administración pública para hacerla más ágil, transparente y sin tanta traba. Un paso clave fue la digitalización de los trámites catastrales con el sistema SIREC-Q, que permitió dejar atrás el uso de papel, acortar tiempos de espera y asegurar una valoración inmobiliaria más justa y técnica para la ciudadanía. A la par, se fortaleció la infraestructura social con obras como la Casa Somos Nueva Aurora y el Parque Lineal Ciudad Bicentenario, espacios que acercan los servicios municipales y mejoran la calidad de vida en los barrios.

En el marco general, el modelo de ciudad se ejecuta en seis ejes estructurantes del Programa de Gobierno para el período 2023-2027 que son:

- 1) **Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana**, que incluye el ordenamiento territorial, la política de vivienda y la convivencia pacífica;
- 2) **Trabajo, producción, emprendimiento e innovación**, que impulsa la reactivación económica, el empleo digno y la innovación local;
- 3) **Bienestar, derechos y protección social**, orientado a fortalecer el sistema de cuidados y la atención social integral;
- 4) **Movilidad sostenible y segura**, para una ciudad que se mueva de forma limpia, intermodal y accesible;
- 5) **Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo**, que promueve una ciudad con identidad, salud pública, cultura, recreación y protección del ambiente; y
- 6) **Gestión metropolitana**, que promueve una administración pública cercana, eficiente, participativa y transparente, al servicio de la ciudadanía.

Con base en este marco, Quito en el año 2025 se ha consolidado como el punto de inflexión donde la planificación técnica se traduce en dignidad ciudadana. Quito no solo ha reafirmado su rol histórico como el núcleo político y administrativo del país, sino que ha emergido

como un modelo de gestión regional en tiempos de incertidumbre nacional.

## 2.2 LOGROS POR EJE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

### EJE 1. HÁBITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En el Programa de Gobierno de la Alcaldía de Quito, este eje se concibió con la firme convicción de garantizar que todas y todos los habitantes de la ciudad puedan ejercer su derecho a vivir y experimentar el territorio en condiciones de seguridad, accesibilidad y equidad. Para ello, en 2025 se desarrollaron políticas públicas que reforzaron el mantenimiento y la apropiación del espacio público como lugar de encuentro, identidades y construcción comunitaria: desde la vereda del barrio hasta los grandes bulevares, pasando por los parques, plazas, casas comunales y senderos urbanos.

Durante este año, el hábitat se entendió como algo más que lo físico: también incluye lo simbólico y lo que pasa en la vida cotidiana de la gente. Se trabajó por una ciudad más inclusiva, con identidad y participación, conectando barrios, parroquias urbanas y rurales, centros históricos y periferias. La idea fue fortalecer una convivencia más segura, con instituciones más cercanas, espacios bien cuidados y acciones de prevención que funcionen de forma articulada.

Entre los hitos alcanzados, se destaca el monitoreo del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027, así como la implementación de políticas con enfoque de género. En ese marco, se avanzó en la socialización de la Política Metropolitana de Género dirigida a entidades vinculadas a la seguridad ciudadana y al control del orden público, junto con el desarrollo de un estudio especializado sobre violencia sexual en el sistema de transporte metropolitano masivo.

Este estudio analiza la victimización en corredores clave como el Trolebús y el Metro de Quito, y evalúa la efectividad de la estrategia Cero Acoso. Además, se llevó a cabo una evaluación integral en el Centro Histórico para gestionar de mejor manera la seguridad de las cerca de 500.000 personas que transitan diariamente

por esta zona patrimonial.

En el ámbito operativo, la Estrategia de cuidado y conservación de sitios priorizados activó puestos de mando en La Mariscal, Centro Histórico y La Carolina, logrando resultados significativos en el control del espacio público. En el Centro Histórico destaca el retiro de más de 200.000 comerciantes no regularizados y el abordaje de 14.491 personas en situación de calle. Por su parte, las intervenciones en La Carolina y La Mariscal han permitido el retiro 691 comerciantes no autorizados, 3.424 libadores, 1.105 de litros de alcohol decomisados, decomiso de sustancias sujetas a fiscalización, armas blancas, reforzando el control sobre el consumo en la vía pública y el comercio informal.

El programa de seguridad vial y accesibilidad universal registró hitos importantes en 2025, destacando la finalización del cruce seguro en la Av. América y Rumipamba y el avance en la intersección de la Av. Maldonado y 21 de Agosto. Estos proyectos, junto con la mejora de la accesibilidad en el tramo de la Av. 6 de Diciembre entre av. Gaspar de Villarreal y av. Naciones Unidas, buscan garantizar una circulación más fluida y segura para peatones y personas con movilidad reducida en ejes de alto tránsito.

Adicionalmente, se priorizó la protección de entornos escolares mediante el programa A la vuelta de mi escuela, implementado con éxito en la Unidad Educativa Municipal Calderón. Estas acciones se complementan con la ejecución de reformas geométricas estratégicas en el sector de la Plaza de Toros, diseñadas para optimizar la operatividad de las estaciones definitivas de transporte público, mejorando así la eficiencia del sistema y la seguridad de los usuarios en puntos críticos de transferencia.

El fortalecimiento de las capacidades operativas de seguridad se basa en un apoyo directo a la Policía Nacional y al Sistema Integrado de Seguridad. Durante 2025, se mejoró la infraestructura tecnológica mediante la entrega de 22 radio bases para las UPC, adicionalmente se implementaron sistemas de rastreo satelital para motocicletas y vehículos. Además, se fortaleció la gestión de riesgos con la adquisición de 3 camionetas doble cabina y la entrega de kits de seguridad a co-

mités barriales bajo la estrategia Barrios por la Vida, la Paz y la Seguridad.

El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano fue dotado de herramientas modernas para la vigilancia del espacio público y el Metro de Quito. La inversión incluyó la compra de 32 motocicletas, indumentaria de protección especializada y 20 scooters eléctricos destinados específicamente al control en las estaciones del sistema de transporte subterráneo. Estas acciones se complementaron con el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota operativa y la incorporación de camionetas para labores de inteligencia y control, garantizando una respuesta más ágil y eficiente en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

En el programa de intervención de espacios públicos se cumplió con la meta anual al atender 256 áreas, de una planificación original de 254. Durante el primer semestre, los trabajos se concentraron en parroquias como Quitumbe, Calderón e Iñaquito, mientras que en la segunda mitad del año la cobertura se extendió a zonas rurales y urbanas como Tumbaco, El Condado y Llano Chico. Este despliegue geográfico permitió una recuperación integral de parques y plazas en todo el Distrito Metropolitano, mejorando el entorno de convivencia en diversos sectores del norte, centro, sur y valles.

En paralelo, se fortaleció la infraestructura de movilidad mediante el mantenimiento y equipamiento de 25 establecimientos estratégicos, incluyendo terminales terrestres, microrregionales y la red de estacionamientos municipales. Intervenciones clave en puntos de alto flujo como las terminales de Quitumbe y Carcelén, los estacionamientos del Centro Histórico (Cadisan, La Ronda) y el parque La Carolina aseguraron instalaciones funcionales para los usuarios. Asimismo, se optimizó la seguridad vial mediante la renovación de señalización horizontal en el sistema de Zona Azul y en el peaje Oswaldo Guayasamín.

En términos de infraestructura de vigilancia, se logró la operatividad e integración de 800 cámaras y 157 altavoces, garantizando una conectividad total con el Sistema Metropolitano de Seguridad. Este despliegue tecnológico asegura un monitoreo continuo del espacio público y fortalece la capacidad institucional

para prevenir incidentes y responder con agilidad ante emergencias. La interoperabilidad de estos dispositivos permite una supervisión en tiempo real, mejorando significativamente los tiempos de reacción y la disponibilidad de información estratégica para el orden y control de la ciudad.

En 2025, la Alcaldía de Quito mejoró la gestión de las áreas verdes con una organización más clara de responsabilidades según el tamaño de los espacios. Las Administraciones Zonales pasaron a encargarse del mantenimiento de parques barriales y sectoriales de hasta 5.000 m<sup>2</sup>, mientras que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas asumió los parques zonales y metropolitanos de mayor escala.

Esta distribución permite una atención más ágil y especializada, asegurando que tanto los espacios cercanos a los barrios como los grandes pulmones de la ciudad reciban el cuidado técnico adecuado según sus dimensiones.

A través del programa Quito Adopta se fortaleció el espacio público logrando la suscripción de 32 nuevos convenios de cooperación con la ciudadanía y el sector empresarial durante el 2025. Estas alianzas no solo fomentan la corresponsabilidad en el mantenimiento de la infraestructura urbana, sino que integran criterios modernos de diseño inclusivo con perspectiva de género, seguridad y accesibilidad universal. De esta manera, se promueve una mayor apropiación social de los parques, transformándolos en lugares más seguros y acogedores para todos los habitantes del Distrito Metropolitano.

Durante el año 2025, la Alcaldía ejecutó un despliegue masivo de mantenimiento que abarcó 9.213,58 hectáreas de espacios públicos y áreas verdes en todo el Distrito Metropolitano. La intervención incluyó el cuidado integral de los principales pulmones urbanos como el Bicentenario, La Carolina y el Parque Guanguiltagua, además de un mantenimiento riguroso de la vegetación en ejes viales críticos, entre ellos la Avenida Simón Bolívar, Mariscal Sucre y la Ruta Viva. Estas acciones aseguran que la infraestructura natural de la ciudad se mantenga funcional y estéticamente óptima para el tránsito y el esparcimiento ciudadano.

La gestión extendió su cobertura a plazas emblemáticas del Centro Histórico y La Mariscal, así como a redondeles y escalinatas en diversas parroquias urbanas y rurales. Con una atención equilibrada entre sectores como Quitumbe, Calderón, Tumbaco y Pomasqui, el plan garantizó una recuperación equitativa del espacio público. Este esfuerzo no solo mejora el paisaje urbano, sino que contribuye directamente a la seguridad y salubridad de los barrios, consolidando un entorno más ordenado para las familias quiteñas en todo el territorio.

El fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos en 2025 se consolidó con la construcción de la Estación Nro. 27 en Llano Grande, una obra de más de USD 630.000 equipada para incendios, rescates y atención prehospitalaria. A nivel operativo, se renovó drásticamente la institución con la incorporación de 48 nuevos efectivos, ascensos jerárquicos y la adquisición de una flota especializada que incluye camiones forestales, vehículos para materiales peligrosos y tecnología RPAS (Sistemas de Aeronaves Pilotadas Remotamente). Esta inversión se complementó con la dotación de casi 2.000 trajes antífama, equipos de respiración autónoma y herramientas de rescate, permitiendo la atención efectiva de 23.118 emergencias en el DMQ y de ciudades donde la capacidad de respuesta oportuna también ha sido clave frente a distintos eventos y contingencias.

En el ámbito de la prevención, durante 2025 se avanzó en la identificación técnica de 321 barrios expuestos a eventos climáticos y en el análisis integral de 152 quebradas junto a sus estructuras de captación. Un punto clave fue el trabajo conjunto con la academia y de la mano de la Escuela Politécnica Nacional, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Universidad Central del Ecuador para enfrentar desafíos estructurales del territorio. De esta colaboración surgieron cinco propuestas técnicas de mitigación desarrolladas por estudiantes y expertos en ingeniería civil.

Estas acciones, sumadas al monitoreo de más de 348 mil edificaciones, fortalecieron una gestión de riesgos basada en evidencia y conocimiento técnico, mejorando la coordinación entre administraciones zonales y

empresas públicas para proteger de mejor manera a la población.

En materia de gestión de riesgos, durante 2025 se priorizó la estabilidad del terreno y el manejo de escorrentías mediante el desarrollo de seis estudios técnicos definitivos en sectores vulnerables. Estas consultorías se enfocaron en soluciones estructurales para taludes en el Balneario de Cunuyacu, Auquí de Monjas y Quitumbe, así como en el diseño de obras para el confinamiento de los accesos al Puente Venceremos. Tales estudios permiten que futuras intervenciones en barrios como Edén del Valle y San Francisco de Huarca cuenten con diseños de ingeniería precisos para la conducción de aguas lluvias y el reforzamiento de muros, reduciendo el riesgo para las comunidades asentadas en zonas de pendiente.

Además, la Alcaldía concluyó siete obras estratégicas de mitigación, orientadas a reforzar la seguridad de la infraestructura comunitaria y del patrimonio natural. Entre ellas destacan las estabilizaciones de taludes en el Museo Yaku, El Panecillo y la Liga Barrial de Chillotallo, así como intervenciones en cuencas hídricas del Distrito. Sobresalen, además, la segunda fase del enrocado y pilotaje en el río Monjas, sector La Pampa, y el tercer tramo de mitigación en el río Machángara, protegiendo a barrios como La Vicentina y Orquídeas frente a procesos de erosión fluvial y fortaleciendo la resiliencia de la ciudad ante eventos climáticos.

Un avance fundamental en la gobernanza del riesgo fue la aprobación del Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PMGIRD) por parte del Concejo Metropolitano, en abril de 2025. Este instrumento, oficializado mediante Resolución No. CDMQ-022-2024, establece el marco estratégico para la prevención, preparación y respuesta frente a amenazas naturales y antrópicas. Por su alcance distrital, constituye una herramienta central para fortalecer la resiliencia urbana y orientar la toma de decisiones en esta materia a largo plazo.

Asimismo, se fortalecieron los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) mediante instrumentación avanzada para el monitoreo de fenómenos específicos. Actualmente, el sistema vigila en tiempo real movimientos en masa

e inundaciones en quebradas críticas como Caupicho, El Tejado y Santa Rosa de Pomasqui, además de supervisar 10 pasos deprimidos vulnerables. De igual manera, se mantuvo activa la vigilancia ante una eventual erupción del volcán Cotopaxi, consolidando una capacidad de respuesta preventiva orientada a la protección de la vida.

En el componente comunitario, el programa de vinculación ciudadana alcanzó una cifra histórica de 247.219 personas sensibilizadas mediante intervenciones lúdicas, visitas a estaciones y charlas didácticas. Este esfuerzo se enfocó en temas como primeros auxilios, prevención de incendios y respuesta ante sismos, destacándose iniciativas como el campamento Mini Bomberos y la Red de Prevención Escolar, que benefició a 24 centros educativos. A ello se sumó una estrategia de comunicación masiva que superó los 84 millones de visualizaciones, impulsada principalmente por la campaña de prevención de incendios forestales, consolidando una cultura de prevención desde la infancia hasta la adultez mayor.

En el ámbito técnico y operativo, se fortaleció la seguridad estructural mediante la emisión de 1.489 vistos buenos de planos y 761 permisos de ocupación, garantizando que las edificaciones cumplan normas de protección contra incendios. Asimismo, la preparación territorial se consolidó con la conformación de 52 Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos y la ejecución de cinco macro simulacros que involucraron a más de 300.000 personas. Estas acciones, sumadas a los servicios de inspección y control de gas, contribuyen a una respuesta barrial más organizada y a una infraestructura urbana más segura frente a eventuales emergencias.

En materia de planificación urbana, se alcanzó un hito estratégico con la elaboración del Documento Técnico para la creación y actualización del banco de suelo, concebido como un instrumento fundamental para identificar y organizar predios municipales o de interés público. Su propósito es garantizar que la ciudad cuente con una reserva de suelo regularizada para el desarrollo de proyectos prioritarios de vivienda, infraestructura y servicios sociales.

De igual forma, se registraron avances signi-

ficativos en normativa territorial y gestión del suelo, entre ellos la Propuesta de Ordenanza para el Plan Urbanístico Complementario La Mariscal y la formulación técnica del Plan Especial Río Monjas. En el ámbito ambiental, se fortaleció la protección del territorio mediante el proceso de declaratoria del área AIER Ilaló y la aprobación de la Ordenanza APA Nro. 003-2025, que declara al bosque seco de Jalunguilla como Santuario de Vida Silvestre, contribuyendo a un desarrollo urbano más ordenado y sostenible.

Con el propósito de modernizar las reglas de construcción en el Distrito Metropolitano de Quito, se emitió la Resolución ADMQ 016-2025, que oficializa la actualización del Tomo 2 de Edificabilidad, con participación activa de gremios de constructores y entidades colaboradoras. Esta actualización permitió adecuar los estándares técnicos a las necesidades actuales de crecimiento urbano y seguridad estructural de la ciudad.

En el ámbito de la Concesión Onerosa de Derechos (COD), se optimizó la gestión de proyectos estratégicos como el Proyecto Integral La Y - Fase 1 y el Programa de Vivienda de Arrendamiento Social Jorge Washington. Paralelamente, se modernizó la gestión financiera mediante la implementación de un proceso de cobro automatizado y la aprobación del reglamento de coactivas, con el fin de asegurar que los recursos derivados del desarrollo urbano se reinviertan de manera eficiente en el mejoramiento del espacio público.

En el componente social y comunitario, la ejecución de campamentos vacacionales en 287 puntos del Distrito benefició a 18.499 niñas, niños y adolescentes, bajo un enfoque preventivo frente al uso de sustancias psicoactivas. Esta labor fue acompañada por el compromiso de 4.437 voluntarios, quienes también participaron en acciones de muralismo, reforestación y apoyo logístico, fortaleciendo el tejido social y el sentido de pertenencia comunitaria.

En materia de equidad de género, y en el marco de la estrategia Cero Acoso, se realizaron 14.912 procesos de sensibilización sobre nuevas masculinidades y erradicación de la violencia, incluidos 10 talleres especializados dirigidos al personal del Metro de Quito. Estas

acciones contribuyeron a fortalecer un sistema de transporte público más seguro e inclusivo para grupos prioritarios.

La cobertura de servicios comunitarios también se amplió mediante la construcción de dos nuevas Casas Somos, ubicadas en Guamaní y Quitumbe, que incorporaron 203 nuevos usuarios. En total, durante 2025, las 55 unidades de Casas Somos brindaron 359.972 atenciones, de las cuales el 71,6 % correspondió a mujeres y el 46 % a grupos de atención prioritaria por edad, consolidando estos espacios como lugares de aprendizaje, encuentro y convivencia.

En el ámbito de la regularización territorial, se impulsó un proceso masivo de legalización de la propiedad mediante la ejecución de 243 visitas técnicas de asesoría legal y social en asentamientos humanos de hecho y consolidados. Este esfuerzo culminó con la entrega de 3.628 títulos de propiedad, beneficiando directamente a cerca de 14.500 personas, quienes ahora cuentan con mayor seguridad jurídica sobre su patrimonio y acceso a los beneficios del desarrollo urbano formal. De manera complementaria, se fortaleció la capacidad técnica institucional mediante la adquisición de dos receptores RTK (GPS GNSS multibanda) y tres colectoras de datos con sistema Android, equipamiento que moderniza el levantamiento de información en campo, reduce errores técnicos y acelera la respuesta institucional en procesos de regularización y catastro.

Finalmente, en materia de ordenamiento territorial se logró la actualización del Código Municipal mediante la sanción de la Ordenanza Metropolitana Nro. 107-2025 sobre Planes Parciales, instrumento que proporciona un marco legal más claro y actualizado para orientar el desarrollo de zonas específicas de la ciudad, asegurando que el crecimiento urbano responda de mejor manera a las necesidades de infraestructura y servicios de cada sector.

A ello se sumaron alianzas internacionales orientadas a la protección de la niñez y adolescencia, entre ellas la suscripción de un Memorando de Entendimiento con UNICEF para el desarrollo integral de la infancia, así como una carta de subvención con la Fundación Hilton, destinada a fortalecer el programa Quito

Wawas, la estrategia Guardianes de la Niñez y la capacitación especializada a educadoras, contribuyendo a garantizar entornos más seguros y protectores para niñas y niños del Distrito Metropolitano de Quito.

Finalmente, bajo la Resolución ADMQ 014-2025, se aprobó el Plan Metropolitano de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres y Niñas. En este marco, se concretaron dos cartas de compromiso con el sector privado para promover prácticas empresariales con equidad de género. Además, se ejecutó el primer despliegue territorial de servicios de protección, articulando los Centros de Equidad y Justicia con juntas parroquiales para asegurar atención psicológica, social y legal oportuna a las víctimas en sus propias comunidades.

## **EJE 2. TRABAJO, ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN**

En el segundo eje, el Programa de Gobierno de la Alcaldía orientó su acción a fortalecer un entorno económico más dinámico, inclusivo e innovador, capaz de generar empleo, impulsar el emprendimiento, dinamizar el comercio y mejorar las condiciones de competitividad del Distrito Metropolitano de Quito.

En 2025, se ejecutaron intervenciones orientadas tanto a la reactivación económica como al fortalecimiento institucional de los sectores productivos. En materia de infraestructura comercial, con el fin de garantizar condiciones más seguras para comerciantes y usuarios, se realizaron obras de mitigación en la quebrada Shanshayacu, incluyendo muros de gaviones, hormigón lanzado y sistemas de drenaje especializados. Asimismo, se instalaron 8 nuevas casetas metálicas en el ingreso sur del Mercado Mayorista, habilitando 5 nuevos espacios seguros para el desarrollo de actividades económicas.

En el ámbito del empleo, las ferias laborales realizadas en julio y octubre de 2025 permitieron la inserción directa de 694 jóvenes de entre 18 y 29 años en diversas empresas participantes. Estas acciones, articuladas con la Bolsa Metropolitana de Empleo de CONQUITO, consolidaron un mecanismo efectivo de vinculación entre oferta y demanda laboral. De igual

manera, en el marco del Plan de Emergencia Económica, se generaron 1.542 empleos verdes vinculados a proyectos de descontaminación de ríos, recuperación de quebradas y gestión sostenible de residuos, en coordinación con entidades como EPMAPS, EMASEO y la Secretaría de Ambiente.

La política de fortalecimiento de capacidades benefició a 7.290 personas, de las cuales 4.705 participaron en procesos de formación en habilidades blandas y normativa laboral, mientras que 2.585 recibieron capacitación técnica especializada. Este esfuerzo fue respaldado por la renovación de CONQUITO como Operador de Capacitación Calificado, fortaleciendo la competitividad de la fuerza laboral quiteña.

En materia de innovación y emprendimiento, se habilitaron 37 espacios de coworking en el edificio de CONQUITO, en Chimbacalle, y en el Centro de Innovación de Quito (iQ), utilizados durante 2025 por 189 profesionales e independientes. Asimismo, se inauguró oficialmente el Centro de Innovación de Quito (iQ) en La Mariscal, que en su primer periodo de operación atendió a 211 usuarios, consolidándose como un espacio estratégico para la transferencia tecnológica, el trabajo colaborativo y la incubación de iniciativas productivas.

En el impulso al ecosistema emprendedor, a través de las convocatorias Fonquito Mujer y Fonquito Dinámico, se destinaron USD 1,2 millones para beneficiar a 65 emprendimientos estratégicos. Adicionalmente, con una inversión cercana a USD 1 millón, se financió a 51 emprendimientos seleccionados entre 375 postulaciones, con acompañamiento técnico para maximizar su sostenibilidad e impacto económico. A ello se sumó la implementación de los programas EmprendeLAB, que apoyó a 35 emprendimientos en fase temprana, e IncubaLAB, que acompañó a 18 proyectos en etapa de puesta en marcha.

La economía popular y el comercio autónomo también registraron avances significativos. Se organizaron 37 ferias comerciales y 12 corredores específicos, con participación de 3.635 comerciantes autónomos, y se emitieron lineamientos para la implementación de corredores comerciales ordenados. Paralelamente, se modernizó la gestión administrativa me-

dante la implementación del módulo en línea para el Permiso Único de Comerciante Autónomo (PUCA) y el Permiso Especial para Tricicleros, Cocheros y Estibadores (PETRIC), facilitando procesos más ágiles, transparentes y ordenados. Asimismo, se transformó la experiencia del Mercado Santa Clara mediante la instalación de 34 facilidades turísticas, entre señalética especializada, tótems informativos y mobiliario modular.

En cuanto al clima de negocios, se implementó la renovación automática de más de 70 mil Licencias Metropolitanas Únicas para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE) en categorías 1 y 2. Este esfuerzo se complementó con la homologación de actividades económicas del Distrito a la clasificación nacional CIU 4.0, culminada con la emisión de la Resolución ADMQ 0008-2026, aportando mayor claridad técnica y seguridad jurídica a los actores económicos.

En materia tributaria, la ejecución de la Ordenanza Metropolitana Nro. 096-2025 permitió un proceso de remisión de intereses, multas y recargos que benefició a 56.979 contribuyentes, con la extinción de una cartera vencida de USD 6,9 millones. A su vez, esta medida generó una recaudación de USD 32,4 millones, recursos reinvertidos en obra pública para el Distrito Metropolitano de Quito.

También se avanzó en la consolidación de polos de desarrollo mediante la obtención de los estudios y diseños definitivos de infraestructura básica de la Fase I de la ZEDE, incluyendo soluciones viales de acceso a corto y largo plazo y un Manual de Estándares Arquitectónicos y Urbanísticos. A esto se sumó el proyecto Implementación de políticas de fomento económico en el territorio, que registró 14.721 participaciones de actores productivos en las 10 administraciones zonales.

En la cadena productiva del café, mediante una articulación entre la Administración Zonal Chocó Andino, CONQUITO y el Mercado Mayorista, se capacitó a 27 productores cafetaleros en procesos de encadenamiento productivo nacional e internacional. Un resultado relevante fue la vinculación de productores de la Asociación Artesanal de Productores y Comercializadores de Café del Noroccidente de

Pichincha (Aaprocnop) al proceso de compra del Mercado Mayorista, fortaleciendo la marca Café de Quito.

En innovación local e internacionalización, se suscribieron 3 Memorandos de Entendimiento (MOU) con instituciones coreanas y se vincularon 142 actores del ecosistema a la Red de Laboratorios del DMQ. Además, se establecieron cuatro pilares para la Agenda de Innovación de la Ciudad, identificando oportunidades en trazabilidad alimentaria, turismo inteligente, uso de inmuebles patrimoniales para laboratorios creativos y creación de un laboratorio urbano para retos de seguridad y movilidad.

En turismo y promoción económica, Quito reafirmó su posicionamiento mediante la ejecución de eventos emblemáticos como la Semana Santa Quiteña y el Asado Fest, además de obtener la distinción de la UNESCO como Ciudad Creativa en Arquitectura y Patrimonio Histórico. Se implementaron 67 rutas turísticas con experiencias gastronómicas y patrimoniales en barrios tradicionales, y se activó la Estrategia de Turismo Sostenible en el Chocó Andino. También se organizaron acciones para atraer eventos internacionales, como la postulación de Quito como sede de la Asamblea Internacional de los Testigos de Jehová en 2026, la alianza con Mice Consulting, el taller con promotores internacionales y el acercamiento con los fundadores de la carrera Ultra Trail de Mont Blanc.

En movilidad y transformación digital vinculadas al desarrollo económico, la implementación de medios de pago digitales para el Metro de Quito alcanzó 148.358 Cuentas Ciudad creadas entre enero y diciembre de 2025. Además, se puso en marcha la flota de 60 trolebuses 100 % eléctricos, que recorrieron 2.227.553 kilómetros, con 189 conductores capacitados en su operación.

En saneamiento e infraestructura para la competitividad urbana, se culminaron los estudios de prefactibilidad de la PTAR Oyacoto, la actualización de obras en La Merced y el diseño definitivo de interceptores en el río Monjas y las quebradas Ortega y Shanshayacu, en el marco de la Estrategia de Descontaminación de los Ríos de Quito. En territorio, la articulación de servicios municipales permitió integrar

la oferta institucional en las Casas Somos mediante coordinaciones con Salud, Educación e Inclusión Social, ampliando la atención integral y descentralizada. En empleabilidad y transformación digital, 449 personas fueron certificadas en habilidades blandas y empleabilidad remota con aval del Ministerio del Trabajo. A su vez, la AMCC avanzó en la automatización de trámites en el sistema SICMER y completó el levantamiento topográfico georreferenciado de 18 centros de comercio, mientras que Quito Turismo finalizó el módulo de Declaración Responsable de Cumplimiento (DRC) en el sistema SICET, reduciendo en 83 % las interacciones digitales y en 79 % el tiempo de registro. Finalmente, en articulación con Servicios Ciudadanos, se ejecutaron 11 jornadas de socialización sobre LUAE y Patente, beneficiando a 220 emprendedores.

### EJE 3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCIÓN SOCIAL

En el tercer, el objetivo del Programa de Gobierno de la Alcaldía busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y la protección social integral, promoviendo la inclusión, la equidad y el bienestar de la población mediante el acceso a servicios públicos de calidad, la recuperación del espacio público y la gestión sostenible del hábitat.

Con el firme objetivo de recuperar el espacio público y promover la convivencia ciudadana, se ha ejecutado una inversión estratégica en la construcción y rehabilitación de parques en todo el Distrito Metropolitano de Quito. Se destaca una inversión de USD 2.5 millones en la fase 3 del Parque Padre Carollo y la rehabilitación integral de espacios emblemáticos como los parques Sideral, Río Grande y El Cabildo, garantizando áreas recreativas seguras, modernas y de calidad para el bienestar de miles de familias quiteñas.

La implementación de la Estrategia de Escuelas Saludables y otras herramientas de prevención llegó a más de 12.900 personas con 18 intervenciones integrales. Entre los principales avances, 820 estudiantes participaron en espacios formativos, mientras que 1.326 docentes y profesionales DECE fueron parte de procesos de sensibilización. Además, el concurso Jóvenes por la Prevención alcanzó un impac-

to digital de 340.000 interacciones. A esto se suma el fortalecimiento del entorno familiar, con capacitaciones en pautas de crianza positiva dirigidas a 672 padres de familia y 100 profesionales municipales.

La municipalidad avanzó en la mejora de la infraestructura habitacional mediante la etapa preparatoria para el mantenimiento de las manzanas del proyecto Bicentenario y el proyecto Victoria del Sur. Asimismo, se formalizó una consultoría técnica para definir el modelo de gestión y el reglamento de arrendamiento social y derecho de superficie, sentando las bases normativas para la oferta de vivienda que se ejecutará en 2026.

Avance jurídico y técnico en la habilitación del suelo urbano, con la suscripción de la Resolución Nro. GADDMQ-SHOT-2025-0124-R, que aprueba la habilitación de la Unidad de Actuación Urbanística La Y - Ex estación. Este resultado, sustentado en estudios de cargas urbanas y el Plan Masa Urbano, permitirá la generación de nueva oferta de vivienda de interés social en una zona estratégica de la ciudad.

A través del Centro Psicopedagógico Municipal Emilio Uzcátegui, se garantizó la atención psicopedagógica integral a 837 estudiantes. El resultado incluyó servicios especializados en terapia psicopedagógica, evaluación y terapia del lenguaje, y apoyo pedagógico especializado (APE), asegurando un acompañamiento técnico para la inclusión efectiva de alumnos con necesidades educativas específicas.

Se fortalecieron las plataformas de educación virtual CEVIM 8 y CEVIM 13 mediante la creación de recursos interactivos y simuladores virtuales para temas de historia, geografía y cultura. Esta actualización permitió que 1.450 estudiantes de educación inclusiva accedan a contenidos innovadores que dinamizan el aprendizaje a distancia y rompen las barreras tradicionales de enseñanza.

En 14 Centros Municipales de Educación Inicial Municipales (CEMEI), se fomentó el pensamiento lógico y científico en 1.647 niñas y niños mediante una planificación pedagógica basada en proyectos y experimentación. Los resultados muestran el fortalecimiento de la autonomía y el pensamiento crítico a través

de rutinas estructuradas y experiencias lúdicas integradas en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM).

La oferta educativa para personas con escolaridad inconclusa Quito Vuelve al Aula, experimentó un incremento del 27.3%, alcanzando una matrícula acumulada de 5.081 estudiantes en 2025, donde se destaca la implementación de Aulas Móviles en sectores vulnerables como Tolontag, San Roque y Mercado Mayorista, donde 495 personas recibieron servicios educativos adaptados a su contexto geográfico y laboral.

El Plan Escuelas Creativas que Innovan y Construyen, con una inversión de USD 24.399, se enriqueció la biblioteca de la UEM Antonio José de Sucre con la entrega de 3.066 libros nuevos, acción complementada por el trabajo de 18 gestores bibliotecarios, quienes, mediante mediación lectora, teatro y dinámicas interactivas, fomentaron el hábito de la lectura y el uso de la biblioteca como un espacio de innovación académica.

Dentro de la formación técnica y alfabetización digital, se impulsó la inclusión tecnológica mediante un módulo de alfabetización digital que fue cursado y aprobado por 1.450 estudiantes previo a su bachillerato. Además, se mantuvo la operatividad de 10 puntos estratégicos con equipos informáticos y se brindó atención pedagógica flexible en aulas móviles para personas en situación de escolaridad inconclusa, incluyendo a 165 adultos mayores.

Se ejecutó una modernización tecnológica sin precedentes mediante la adquisición e instalación de 247 pantallas interactivas, 152 computadoras portátiles de alto rendimiento y 416 equipos todo-en-uno para las Unidades Educativas Municipales, equipamiento que se complementó con jornadas de capacitación docente en metodologías activas como clase invertida y aprendizaje colaborativo, asegurando que el acceso a recursos digitales de los estudiantes esté respaldado por una infraestructura de alta gama y personal calificado.

Respecto a la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), a través de la Estrategia de Escuelas Saludables en 95 centros Quito Wawas y 14 CEMEI, se logró una cobertura del

79.8% en niños menores de 5 años, superando la meta inicial del 40%. Los resultados incluyen la entrega de 38.000 registros nutricionales individuales y la digitalización del seguimiento médico, permitiendo la automatización del cálculo de indicadores nutricionales para una intervención integral y personalizada en salud.

Con una inversión de USD 158.440, se construyeron y habilitaron cinco (5) nuevos Puntos de Salud y Espacios Amigables para la Lactancia Materna en parques estratégicos como El Ejido, La Carolina y Bicentenario. En paralelo, se fortaleció la seguridad alimentaria mediante 8.335 análisis microbiológicos en mercados y ferias, junto con la capacitación de 4.680 comerciantes en buenas prácticas de manufactura e inocuidad.

Se implementaron 973 acciones formativas que alcanzaron a 40.708 participantes, enfocadas en la prevención del embarazo adolescente y la violencia de género. El impacto se consolidó a través de eventos masivos como el Festival Te respeto, te creo y te quiero libre con 1.970 asistentes, y la formación específica de 1.601 estudiantes en derechos sexuales, promoviendo una cultura de responsabilidad y protección de derechos. Bajo un enfoque intersectorial, se logró la participación de más de 40.000 personas en procesos de educación integral. Entre los resultados específicos, 1.601 adolescentes fueron capacitados mediante talleres de derechos reproductivos y 832 estudiantes adicionales recibieron formación especializada en prevención de infecciones de transmisión sexual y violencia, fortaleciendo el tejido institucional y comunitario.

En el cumplimiento del compromiso con el desarrollo sostenible, se fortaleció la regularización ambiental mediante la emisión de 75 registros y 12 licencias para proyectos de diverso impacto, asegurando que la actividad económica respete el entorno. Esta gestión se complementó con un despliegue sin precedentes en control y seguimiento, realizando más de 2.700 auditorías ambientales y atendiendo con eficacia 250 denuncias ciudadanas, consolidando una ciudad más limpia y responsable con sus recursos naturales.

La administración priorizó el acceso universal a servicios básicos fundamentales como un

pilar de la salud pública, logrando indicadores de cobertura históricos para el cierre del año 2025. Gracias a la ejecución continua de obras y conexiones domiciliarias, el Distrito Metropolitano de Quito alcanzó una cobertura del 98.5% en agua potable y del 94.9% en alcantarillado, reduciendo brechas de desigualdad y mejorando directamente la calidad de vida de los habitantes en los sectores de mayor demanda.

Se brindó atención integral y multidisciplinaria a poblaciones vulnerables, destacando la ejecución de 10.289 servicios legales, psicológicos y sociales para 114 beneficiarios directos y el acompañamiento a 4.420 usuarios en el CAI Tres Manueles. Además, se alcanzó un 99.5% de efectividad en la gestión de medidas de protección, otorgando 595 garantías legales a mujeres y adultos mayores.

Como respuesta a la creciente demanda de servicios de bienestar emocional, el Centro de Atención Ambulatoria en Salud Mental La Ronda reportó un total de 15.479 atenciones durante el periodo 2025. Este resultado posiciona al centro como un eje fundamental para el acceso gratuito y especializado a servicios de salud mental en el Distrito Metropolitano. Se formuló el Plan Metropolitano de Salud Mental 2025-2028, instrumento clave de política pública orientado a la prevención del suicidio y la reducción del estigma. Este marco normativo incluyó el desarrollo de lineamientos técnicos para equipos comunitarios y programas de prevención específicos para entornos de alta concurrencia como las estaciones del Metro de Quito y espacios administrados por la EPMMOP.

Enfocados en el fortalecimiento del entorno escolar, se capacitó a 911 docentes en herramientas de prevención del suicidio, permitiendo consolidar el tejido protector de la comunidad educativa, dotando a los maestros de capacidades para la detección temprana y el apoyo emocional, promoviendo así entornos seguros para el desarrollo integral de los estudiantes.

Bajo las campañas de salud mental y comunicación estratégica, se ejecutó un despliegue comunicacional masivo bajo la campaña Lo loco es hacerse el loco, con presencia en medios digitales, transporte público y ligas barriales. El resultado incluyó una cobertura territo-

rial en 8 vallas, 15 parques metropolitanos, 52 mercados y 72 paradas de Ecovía y Trolebús, logrando difundir servicios de teleasistencia del 911 y promover el cuidado de la salud mental en puntos estratégicos de alta concurrencia en todo el Distrito Metropolitano. A través de actividades de base comunitaria, se realizaron 1.421 acciones de promoción que alcanzaron a 60.925 participantes. Mediante ferias, talleres de crianza positiva y redes comunitarias, se fortalecieron las habilidades socioemocionales de la ciudadanía, fomentando una cultura de apoyo mutuo y prevención directamente en los barrios.

Se fortaleció la capacidad de respuesta en el sistema de transporte y espacios públicos, capacitando a 131 operarios del Metro de Quito en la identificación de señales de alerta. Paralelamente, se implementó infraestructura preventiva en puentes estratégicos y se realizaron tamizajes comunitarios a 4.213 personas, permitiendo la detección temprana de malestar psicológico y la vinculación a servicios de teleconsulta.

En el ámbito educativo, se tamizó a 6.363 estudiantes de 20 Unidades Educativas Municipales, identificando a 324 alumnos con altos niveles de malestar psicológico que fueron derivados a servicios especializados. La gestión se complementó con la participación de 32.803 personas en acciones de promoción y la conformación de 110 grupos terapéuticos, garantizando un acompañamiento cercano y sistemático para la población estudiantil.

Bajo el abordaje integral a habitantes de la calle, mediante la estrategia de abordaje en el Centro Histórico, se identificó a 286 personas en situación de calle, realizando 3.063 intervenciones directas para evaluar riesgos y necesidades, donde se destaca que el 79% de los abordados requería atención de salud, logrando vincular exitosamente al 57% de este grupo a servicios médicos y de protección social.

Se impulsó la generación de evidencia científica mediante la adaptación de instrumentos psicométricos para adultos mayores y el estudio Una llamada a la vez en alianza internacional. Además, se actualizó el Perfil Epidemiológico del Suicidio 2015-2024, integrando bases de datos de Instituto Nacional de Estadística

y Censos (INEC) y la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (DINASED) para orientar las políticas públicas bajo un enfoque analítico basado en los determinantes sociales de la salud.

Se avanzó en la transformación digital de la salud mental con el desarrollo del aplicativo móvil Q+Ve, que integra herramientas de autoevaluación emocional, carrusel psicoeducativo y conexión directa con el SIS ECU 911. Este recurso innovador, que incluye estrategias de gamificación para jóvenes, facilita el acceso a servicios municipales y promueve la autorregulación emocional desde dispositivos móviles.

La red de servicios municipales alcanzó un impacto masivo con un total de 47.798 atenciones; este resultado se desglosa en 34.332 atenciones a través de las Unidades Municipales de Salud (UMS), 12.186 atenciones mediante teleconsulta y el resto distribuido entre el SIS ECU 911 y unidades educativas, consolidando una infraestructura de atención robusta y accesible.

Con proyectos como Quito Wambras y Circo de Luz, se atendió a 3.471 jóvenes en procesos de inclusión social y bienestar. Asimismo, ante emergencias climáticas, se activaron 4 albergues temporales y se brindó servicio de comedor a 1.381 personas en sectores como Calderón y el Centro Histórico, garantizando refugio y alimentación a poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad.

Se gestionó la entrega de becas y ayudas económicas beneficiando a 825 estudiantes y personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo niños, niñas, adolescentes (NNA), personas con discapacidad, hijos de personas privadas de la libertad y víctimas de desastres. Para institucionalizar este apoyo, se expidió la Ordenanza Metropolitana No. 102-2025, la cual establece el Subsistema Metropolitano de Ayudas, Becas e Incentivos (ABI) con el fin de prevenir la deserción escolar y fomentar el rendimiento académico en el Distrito Metropolitano.

En cumplimiento con el marco normativo vigente, se concretó la actualización del Estatuto Orgánico y la Estructura Organizacional de la Unidad Patronato Municipal San José mediante la Resolución ADMQ Nro. 024-2025, lo

que permitió optimizar la cadena de valor de la entidad, fortaleciendo su capacidad operativa para la prestación de servicios sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria

Se brindaron 432 atenciones especializadas a adolescentes víctimas de trata y se mantuvieron operativos 95 centros distritales Quito WAWAS, incluyendo la apertura de dos nuevas unidades en Carapungo y Quitumbe. Los resultados destacan el acompañamiento a 114 beneficiarios con servicios legales y sociales, así como la atención integral a 4.542 mujeres gestantes y niños menores de 3 años en 43 parroquias del Distrito Metropolitano.

Se desarrollaron documentos metodológicos y reglamentos necesarios para el funcionamiento de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos. Como resultado, se renovaron los miembros de las juntas en Calderón, Quitumbe y La Delicia, y se capacitó a 18 profesionales en la correcta aplicación del marco normativo para garantizar una atención especializada y técnica a mujeres y personas adultas mayores. Mediante concurso público de méritos y oposición, se llevó a cabo el proceso de selección y designación de los nuevos miembros principales y suplentes para las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Este proceso permitió dotar de personal calificado a las zonas de La Delicia, Calderón y Quitumbe, asegurando la continuidad y legalidad en la tutela de derechos de los menores.

Para mejorar la capacidad de respuesta y movilidad del personal técnico, se realizó la entrega de seis (6) motocicletas destinadas a las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD), beneficiando a las juntas de los sectores Centro Histórico, La Delicia, Calderón, Quitumbe y a las Juntas Especializadas en Mujeres y Adultos Mayores, facilitando las diligencias y el seguimiento de casos en territorio.

La operatividad de las 6 Juntas Metropolitanas permitió beneficiar a 8.504 usuarios mediante la emisión de medidas de protección administrativa. Los resultados reflejan un equilibrio en la atención, con 4.458 casos resueltos para niñez y adolescencia y 4.046 para mujeres y personas adultas mayores, garantizando la restitución de derechos y la

seguridad jurídica de las víctimas.

Se consolidó la Mesa Distrital de Movilidad Humana con la participación de más de 50 actores institucionales, logrando un canal directo de coordinación intersectorial. Gracias a esta articulación y al Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito 2022-2026, 13 instituciones reportaron avances en 19 indicadores críticos, mejorando la cobertura de servicios de protección y el patrocinio legal para personas en situación de movilidad.

La gestión de bienestar animal y fauna urbana tuvo avances importantes, con 36.071 esterilizaciones realizadas y más de 63.300 personas sensibilizadas sobre tenencia responsable, lo que aportó a una reducción del 4,4% de animales en situación de calle.

Además, se llevaron a cabo 4.914 inspecciones por maltrato o mala tenencia, 200 controles de plagas y se concretaron 621 adopciones responsables, impulsando un entorno urbano más saludable y respetuoso con la vida animal.

A través de la estrategia de vínculo familiar "Familias que juegan, familias que crecen", se llegó a 4.000 familias del Distrito Metropolitano de Quito con diez módulos formativos pensados para fortalecer la convivencia en casa. En esa misma línea, la iniciativa "Cuentos hechos con amor" impulsó el desarrollo del lenguaje y la creatividad mediante la creación de cuentos y cuadernillos personalizados, promoviendo una participación más activa de las familias en el crecimiento y bienestar de niñas y niños.

La municipalidad inauguró cuatro Puntos Metropolitanos de Cuidado en Carapungo, Pisulí, Nueva Aurora y La Ecuatoriana, que brindaron atención directa a 930 beneficiarios, entre ellos mujeres cuidadoras, jóvenes y personas con discapacidad. Este esfuerzo se complementó con la creación de la Red Metropolitana de Vecindades del Cuidado, integrada por 248 líderes y lideresas, y con la capacitación de 179 mujeres en emprendimiento y autoempleo, consolidando una política pública con enfoque de género y derechos.

En materia de primera infancia, se alcanzó un hito normativo con la institucionalización

de la Política de Primera Infancia, iniciando la ejecución progresiva de ocho componentes clave, entre ellos buena salud, nutrición adecuada y protección integral. Esta rectoría municipal fortalece la articulación entre el Sistema de Protección Social y el Subsistema de Cuidados, garantizando los derechos de niñas y niños mediante un marco de planificación de largo plazo.

A través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), se brindaron servicios de cuidado a 6.311 niñas y niños, logrando además la promoción de 166 infantes hacia la educación inicial formal. En paralelo, el programa Guardianes de la Niñez atendió a 1.775 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y mendicidad, destacándose la apertura de un nuevo centro en el parque La Carolina para reforzar la respuesta institucional en zonas de alta afluencia.

En la atención integral a personas adultas mayores, la gestión alcanzó a 23.756 beneficiarios mediante servicios continuos de bienestar y cuidado en todo el Distrito Metropolitano de Quito. Entre los resultados más relevantes se encuentra la atención especializada a 5.000 personas en coordinación con la Secretaría de Salud, así como el fortalecimiento del Centro Gerontológico de Conocoto, donde se incorporaron 13 profesionales voluntarios para apoyar en psicología y fisioterapia, priorizando la salud mental y la movilidad activa.

Con el objetivo de reducir brechas de género en educación, se fortaleció una oferta flexible que permitió a más mujeres continuar y terminar sus estudios en 15 Unidades Educativas Municipales. En la convocatoria de agosto de 2025 se inscribieron 1.110 mujeres en modalidad semipresencial y 852 en modalidad virtual, consolidando una opción que apuesta por el empoderamiento y la equidad a través de la educación.

En el ámbito cultural, la V edición del Premio Mariano Aguilera registró 27.048 asistentes en el Centro de Arte Contemporáneo y se consolidó como un espacio pedagógico mediante 25 actividades de mediación que convocaron a más de 1.000 participantes. Asimismo, se impulsaron prácticas culturales comunitarias en

territorios como Cayambe, donde el proyecto ganador de Pedro Soler desarrolló 27 actividades con la participación de 1.500 personas, acercando el arte y la creación contemporánea a espacios rurales.

De igual manera, se fortaleció la identidad urbana y rural mediante la ejecución de 350 eventos culturales, entre ellos raymis, encuentros de comunas y activaciones en espacios públicos. Estas iniciativas, desarrolladas bajo el enfoque de Ruralidad Inmersiva, promovieron la participación comunitaria en barrios, parroquias y comunas, fortaleciendo el reconocimiento de la diversidad cultural y el uso positivo del tiempo libre.

A través de la Fundación Museos de la Ciudad, se impulsaron proyectos de iniciativa ciudadana orientados a visibilizar las voces de poblaciones históricamente excluidas. Entre los resultados destacan acciones como la feria "Se vino el Bororó", la publicación del libro "Renacientes" y espacios de expresión desarrollados en el Museo del Carmen Alto para comunidades afroandinas y mujeres migrantes, fortaleciendo el encuentro intercultural y la memoria viva de la ciudad.

Además, se implementó una metodología de audiovisual inmersivo en cinco territorios del DMQ, entre ellos El Arrayán y la comuna de San Miguel del Común. A través de 24 sesiones, la comunidad se formó en registro 360°, cartografía afectiva y narrativa visual, impulsando procesos propios de memoria y apropiación tecnológica. Paralelamente, la oferta cultural se activó con 519 actividades artísticas en distintos puntos de la ciudad, que convocaron a más de 104.000 asistentes y beneficiaron a 143.461 personas, con la participación de 5.198 artistas en 89 espacios del Distrito.

En materia de gestión de suelo y vivienda de interés social, se habilitó suelo estratégico mediante resoluciones administrativas en zonas como La Y - Ex estación y ZEIS.012, impulsando la oferta de vivienda social. Un hito relevante fue la culminación del proyecto técnico definitivo para el conjunto de arrendamiento social Jorge Washington, que cuenta con viabilidad técnica y financiera priorizada, quedando listo para su ejecución bajo esquemas de sostenibilidad financiera.

En esta misma línea, se consolidó una política habitacional innovadora con la creación del Instrumento Técnico para el Arrendamiento de Bienes Municipales, orientado a atender a familias en situación de vulnerabilidad. A ello se suman la caracterización sociodemográfica del territorio y el desarrollo de herramientas tecnológicas como el Visor de Viviendas Municipales, que fortalecen la capacidad institucional para optimizar el stock habitacional público y ofrecer soluciones de alquiler más justas y reguladas.

Durante julio y agosto de 2025 se abrieron a la comunidad las bibliotecas de las Unidades Educativas Municipales Calderón, Juan Wisneth y Pedro Pablo Traversari. Estos espacios trascendieron su función escolar para consolidarse como laboratorios de aprendizaje comunitario, facilitando la participación ciudadana y la construcción colectiva del conocimiento tanto en zonas urbanas como rurales. También se inauguró la Casa Metropolitana de la Movilidad Humana “Casa Sin Fronteras”, concebida como un espacio de acogida y atención con servicios jurídicos, psicosociales y socioeconómicos. Entre octubre y diciembre de 2025, este centro registró una atención promedio de 100 personas mensuales, articulando una ruta de protección efectiva junto con la Defensoría Pública y organizaciones de la sociedad civil para población migrante y población local en situación de vulnerabilidad.

En esta misma línea, la municipalidad fortaleció la protección de derechos mediante jornadas itinerantes de las Juntas Metropolitanas y los Centros de Equidad y Justicia, desplegadas en parroquias como Lloa, San Roque, Pomasqui, El Quinche y Conocoto, entre otras. Estas acciones facilitaron que la ciudadanía acceda de forma directa a servicios de prevención de violencia y atención jurídica en sus propios territorios.

#### **EJE 4. MOVILIDAD SOSTENIBLE**

En este eje, el Programa de Gobierno de la Alcaldía orientó su acción a transformar el modelo de transporte del Distrito Metropolitano de Quito hacia un sistema integral, eficiente y sostenible. Para ello, se priorizó la pirámide invertida de movilidad, desincentivando progresivamente el uso del vehículo particular y

fortaleciendo el transporte público y la movilidad activa como componentes centrales de la convivencia ciudadana y del desarrollo urbano.

Durante 2025, uno de los principales énfasis de gestión fue la modernización de la red vial mediante la actualización del Sistema de Gestión de Tráfico, con un presupuesto referencial de USD 3,9 millones y la reprogramación técnica de 140 intersecciones semafóricas críticas en el Distrito Metropolitano de Quito. Este esfuerzo, ejecutado mediante procesos transparentes de contratación pública, permitió optimizar flujos vehiculares y fortalecer la seguridad vial, contribuyendo a una movilidad más fluida y eficiente.

En el transporte superficial, se ejecutó la repotenciación de 54 paradas y estaciones en las troncales del Trolebús y la Ecovía, transformándolas en espacios más seguros, iluminados y accesibles. Esta mejora se complementó con una inversión estratégica de USD 7 millones destinada a la adquisición de repuestos originales, lo que permitió estabilizar la disponibilidad de la flota diésel en 87 % y su confiabilidad en 89 %, asegurando la continuidad operativa del sistema.

En materia de accesibilidad universal e inclusión, las 15 estaciones del Metro de Quito fueron equipadas con señalética especializada, sistemas de audio, ascensores y puertas de apertura automática para grupos de atención prioritaria. Asimismo, en el marco de la estrategia Cero Acoso, se capacitó a 551 recaudadores en atención al cliente y prevención de violencia de género, fortaleciendo un entorno de transporte más digno, seguro e inclusivo.

Uno de los avances estructurales más importantes fue la implementación de 45 nuevas rutas de transporte en el marco del Plan de Reestructuración de Rutas y Frecuencias, optimizando la articulación territorial del Distrito Metropolitano. Esta medida generó beneficios directos de conectividad para aproximadamente 450.000 habitantes en 229 barrios, incluyendo 14 sectores que antes no contaban con un servicio eficiente, facilitando el acceso a nodos estratégicos de actividad económica y social.

La transición hacia tecnologías limpias alcan-

zó un hito con la puesta en marcha de 60 trolebuses 100 % eléctricos, que desde abril transportaron a 28,4 millones de pasajeros. Estas unidades, equipadas con sistemas de monitoreo en tiempo real y botones de pánico, registraron un índice de satisfacción ciudadana de 92,2 %, consolidando la modernización tecnológica como una vía efectiva para garantizar un transporte público seguro, confortable y ambientalmente responsable.

En el ámbito normativo, mediante mesas de trabajo interinstitucionales con administraciones zonales y colectivos ciudadanos, se culminó la Regla Técnica de Arquitectura y Urbanismo del Sistema Vial, instrumento que incorpora estrategias de pacificación vial y prioriza la seguridad de peatones y ciclistas. Este documento establece directrices para el diseño de calles orientadas a reducir la siniestralidad y mejorar la convivencia en el espacio público.

Asimismo, los avances en sistemas inteligentes de transporte se consolidaron con un progreso significativo en el Sistema Integrado de Recaudo (SIR), alcanzando una interoperabilidad del 60 % en los corredores Trolebús y Ecovía durante 2025. Este proceso se complementó con la elaboración del borrador de ordenanza para el Dispositivo Electrónico de Identificación Vehicular (DEIV), sentando bases tecnológicas y jurídicas para una gestión del tráfico más inteligente y automatizada.

En materia de movilidad activa, durante 2025 se ejecutaron 10,2 km de nuevas ciclovías y se realizaron intervenciones de urbanismo táctico con 8 km de señalización horizontal en avenidas principales, como la avenida De La Prensa. Estas obras beneficiaron a aproximadamente 800.000 habitantes, facilitando desplazamientos no motorizados más seguros y mejorando la accesibilidad peatonal en sectores estratégicos del Distrito.

Para fomentar el transporte alternativo, se habilitaron 101 plazas gratuitas para bicicletas en estacionamientos municipales, brindando espacios seguros y cómodos para los usuarios. De igual manera, se implementó la exoneración del 100 % de tarifas en estacionamientos municipales y Zona Azul para propietarios de vehículos eléctricos, incentivando la transición hacia tecnologías limpias.

La consolidación operativa del Metro de Quito se reflejó plenamente en 2025, alcanzando 63.542.159 viajes, con una flota de 15 trenes en operación y 2 en reserva. Los intervalos de espera llegaron a apenas 5 minutos en horas pico y se mantuvo disponibilidad total en sus 15 estaciones, cinco de ellas multimodales. Este desempeño se tradujo en un índice de satisfacción del usuario de 9,38/10, posicionándolo como el eje más eficiente de la movilidad metropolitana.

Adicionalmente, con una inversión de USD 1,8 millones, se ejecutó la repotenciación integral de 54 paradas estratégicas –11 de la Ecovía y 43 del Trolebús– mediante cambio de pisos, mantenimiento de estructuras, mejoras de iluminación y señalética técnica en sectores como Guamaní, El Beaterio, Estadio y La Y, garantizando espacios más seguros y funcionales para la ciudadanía.

En un esfuerzo por reducir la brecha digital, se implementó una red de internet gratuito en la mayoría de paradas y estaciones de los corredores Trolebús y Ecovía, mediante puntos de acceso inalámbrico coordinados con la Secretaría de Gobierno Digital. Esta medida permitió mejorar la experiencia de espera de los usuarios y garantizar la continuidad operativa de los servicios de información dentro del sistema de transporte de superficie.

La gestión de 2025 permitió, además, que el sistema de transporte opere de manera estable y eficiente sin necesidad de recurrir a declaratorias de emergencia, lo que evidencia una gestión preventiva y técnica de los recursos, así como la continuidad de los servicios bajo condiciones de normalidad institucional y presupuestaria.

Con el objetivo de fortalecer la seguridad de la población estudiantil, se ejecutó el programa de capacitación A Clases Seguros 2025, dirigido a transportistas de buses escolares del Distrito Metropolitano. Esta formación de 20 horas abordó temas de seguridad vial, relaciones humanas, psicología aplicada a la conducción y normativa legal, fortaleciendo las capacidades del personal operativo.

Como parte de la estrategia para disminuir la congestión en el centro de la ciudad, se avan-

zó en la rehabilitación de los estacionamientos de borde Zámbriza y Cuscungo, con capacidad para 410 plazas. Estas acciones incluyeron estudios de suelos y mejoras operativas orientadas a incentivar el uso del transporte público desde los perímetros urbanos.

En materia de infraestructura vial estratégica, se marcó un hito con el inicio de procesos de Alianza Público-Privada (APP) para la Red Integral de Logística, destacándose la Declaratoria de Interés Público para la APP Ruta Viva, emitida en diciembre de 2025 mediante la Resolución de Concejo Nro. CDMQ-116-2025. Este mecanismo permitirá canalizar inversión para el mantenimiento y mejoramiento de vías estratégicas para el flujo productivo y logístico del Distrito.

Durante 2025 también se gestionó y ejecutó la contratación para el desarrollo de funcionalidades adicionales en el Sistema Central de Recaudo de la Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ). Este proceso se encuentra en fase de ejecución contractual y busca ampliar facilidades de pago, reforzar la seguridad de las transacciones y mejorar la interfaz de servicios para los usuarios del sistema.

La administración municipal dio además un paso decisivo hacia la expansión del sistema ferroviario con la adjudicación de la consultoría para los Estudios Definitivos de la extensión a La Ofelia y el perfilamiento de líneas ferroviarias hacia Calderón. Este proceso técnico permitirá consolidar el crecimiento del Metro hacia el norte de la ciudad con sustento técnico y viabilidad de largo plazo.

Durante 2025 se fortaleció la interconexión entre el transporte subterráneo y los subsistemas de superficie en estaciones clave como La Magdalena, Universidad Central, El Labrador, El Recreo y Quitumbe. Esta integración multimodal permitió la movilización eficiente de 63.542.159 pasajeros, facilitando transbordos entre el Metro de Quito, el Trolebús, la Ecovía y buses alimentadores, y consolidando un sistema de transporte más conectado y con cobertura en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

**EJE 5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLÓGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO**

En este eje, el Programa de Gobierno de la Alcaldía orientó su acción a consolidar un modelo de gestión territorial basado en la sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática, la protección del patrimonio natural y cultural, y la promoción de una ciudadanía activa. Para ello, se impulsaron acciones integrales de gestión hídrica, restauración ecológica, educación ambiental, economía circular, bienestar animal, deporte comunitario y fortalecimiento de la identidad intercultural del Distrito Metropolitano de Quito.

Durante 2025 se avanzó en la identificación técnica de 31 microcuencas hidrográficas, ejecutando intervenciones en 135 secciones de quebradas, acciones que incluyeron la limpieza de 33.989 metros lineales y el cercado de protección de 10 km en bordes críticos, logrando mitigar riesgos hidrometeorológicos y proteger la infraestructura urbana y rural frente a eventos climáticos extremos.

En el marco del Plan de Acción de Cambio Climático (PACQ 2025-2050), se alcanzó un cumplimiento del 73% de las metas propuestas, destacando la reducción de la huella de carbono en más de 245.000 toneladas de CO2 equivalentes. Este resultado fue posible gracias a la actualización del inventario de Gases de Efecto Invernadero, la optimización operativa del Metro de Quito y el aprovechamiento eficiente de biogás en el Relleno Sanitario El Inga, consolidando la ruta hacia la neutralidad climática.

La estrategia de desarrollo sostenible logró sensibilizar a 1.254 miembros de la comunidad educativa a través de la entrega de cuatro (4) centros Quito Pacha y la ejecución de procesos formativos en Unidades Educativas Municipales. Asimismo, se expandió la cultura de consumo responsable mediante la implementación de la estrategia Ecoficinas en 26 dependencias municipales, institucionalizando buenas prácticas ambientales dentro de la gestión administrativa del Distrito metropolitano de Quito.

Como resultado del Plan de Acción para la Restauración Ecológica, se incorporaron 125.699 plantas de 40 especies nativas (como guarango, cedro y quishuar) en zonas priorizadas por incendios forestales y degradación. La ejecución de 78 mingas y megamingas ambientales permitieron la recuperación de ecosistemas

estratégicos, fortaleciendo la diversidad florística y la estabilidad de los suelos en las áreas de mayor vulnerabilidad ecológica de la capital.

Respecto al saneamiento ambiental, la administración municipal avanzó con el inicio de la ejecución del colector de alivio Jorge Piedra, diseñado para mejorar la capacidad hidráulica y reducir inundaciones en el sector de Rumipamba. Paralelamente, se completaron los diseños definitivos para la interceptación de descargas residuales en los ríos Monjas y Machángara, sentando las bases técnicas para la recuperación de estos cuerpos de agua y la mitigación de riesgos por desbordamientos en tramos críticos.

La Secretaría de Ambiente, a través de la Unidad de Patrimonio Natural, fortaleció la conservación y sostenibilidad de los recursos mediante el diagnóstico técnico de 128 Unidades Productivas Agropecuarias Sostenibles (UPAS). Este proceso permitió identificar oportunidades de mejora y promover prácticas productivas compatibles con la conservación en el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP), beneficiando directamente a 465 familias vinculadas al territorio.

Dentro de la Gestión Integral y Circular de Residuos, se impulsó un nuevo modelo de gestión de residuos para mejorar la recolección diferenciada y asegurar la trazabilidad de materiales aprovechables. Un hito clave fue la construcción del ECO-CEGAM Quitumbe, un espacio diseñado para el aprovechamiento integral de residuos orgánicos e inorgánicos que incorpora procesos de compostaje y lombricultura. Este centro opera con infraestructura sostenible, incluyendo paneles solares, luminarias de energía limpia y un sistema de riego con agua de lluvia mediante una cisterna de 22 m3.

Bajo el liderazgo de un Puesto de Mando Operativo, respecto al cuidado y conservación del Centro Histórico, se ejecutaron recorridos diurnos y nocturnos para garantizar la convivencia y el orden en el casco colonial. Estos operativos resultaron en el retiro de 5.332 libadores, la gestión de 203.044 intervenciones de comercio autónomo no regularizado y el abordaje de 14.491 personas en situación de calle, de las cuales 3.409 fueron acogidas en servicios especializados.

La consolidación del Sistema de Espacios Verdes Urbanos avanzó en el embellecimiento y salud ambiental de las parroquias urbanas con la plantación de 3.000 árboles y el mantenimiento de otros 5.500 ya existentes. Además, se conformaron 1.500 m2 de jardines polinizadores y alcorques vivos, promoviendo la biodiversidad urbana y mejorando la calidad del aire y el entorno para los habitantes del Distrito.

Como parte de la restauración ecológica y control de especies invasoras, se implementaron procesos de restauración en zonas priorizadas afectadas por incendios forestales y presencia de especies invasoras como la thunbergia alata, comúnmente conocida como Susanita. Como parte de esta estrategia, se planificó la incorporación de 60.000 especies nativas acordes a cada ecosistema para recuperar servicios ecosistémicos y diversificar la cobertura vegetal en sitios estratégicos del Distrito Metropolitano.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, optimizó el aprovechamiento de material de poda mediante la adquisición de dos chipeadoras industriales operativas en las escombreras E35 y Troje. Esta iniciativa permitió procesar 281 m3 de residuos verdes in situ durante 2025, reduciendo significativamente los costos de transporte y disposición final al transformar estos desechos en una fuente de carbono para procesos de compostaje.

A través de Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito EMASEO EP, se fortaleció la cultura ambiental mediante la socialización con 125.351 ciudadanos y la entrega de 101.199 materiales informativos sobre la separación en la fuente. Estas acciones de educación permanente se concentraron en sectores estratégicos como el Recreo, Guápulo, La Tola y San Fernando, promoviendo el reciclaje y la correcta disposición de residuos en los nuevos contenedores instalados en el Distrito.

El compostaje comunitario y aprovechamiento orgánico, se reflejó en la economía circular a nivel comunitario en la entrega de 238 composteras comunitarias y la realización de 1.656 inspecciones técnicas de seguimiento. Gracias a la capacitación de 10.797 ciudadanos en los centros ECOCEGAM Quitumbe y ECOCEN-

TRO, se logró el aprovechamiento de más de 41 toneladas de residuos orgánicos, empoderando a las familias en la gestión responsable de sus propios desechos.

La gestión del Relleno Sanitario El Inga priorizó la protección del entorno mediante la cobertura con geomembrana del 100% del talud frontal del cubeto 9A y el tratamiento de más de 210.378 metros cúbicos de lixiviados. Complementariamente, se ejecutó una reforestación progresiva en las zonas no operativas con la siembra de 3.500 plantas, manteniendo monitoreos trimestrales de la calidad del aire, agua y suelo para garantizar una operación ambientalmente segura.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) consolidó la memoria histórica del Distrito mediante la prospección arqueológica de 36 hectáreas y la realización de 24 investigaciones históricas sobre inmuebles y plazas patrimoniales. Estos esfuerzos incluyeron la actualización de 2.351 fichas de inventario de objetos arqueológicos y la producción de materiales educativos y documentales, asegurando la preservación y el registro de la identidad cultural de Quito para las futuras generaciones.

Respecto al control de fauna urbana, se logró la esterilización de 36.071 animales de compañía y la sensibilización de 63.303 personas en tenencia responsable. Gracias a estas acciones y al monitoreo técnico, se registró una reducción del 4.4% en la población de animales en condición de calle respecto al año anterior. Además, se realizaron más de 5.000 inspecciones técnicas, incluyendo control de plagas y verificación de mala tenencia, garantizando la salud pública y el cumplimiento de la normativa de bienestar animal en el Distrito.

El Mercado Mayorista consolidó su compromiso con la seguridad alimentaria y la economía circular mediante alianzas estratégicas que permitieron la recuperación de 147.6 toneladas de productos, alimentos fueron canalizados a través de fundaciones y bancos de alimentos para el consumo humano y alimentación animal, beneficiando a sectores vulnerables. Esta iniciativa fortalece el modelo de gestión solidaria del mercado y contribuye significativamente a la reducción de desperdicios en el DMQ.

Como medida de adaptación al cambio climático y fomento de la soberanía alimentaria, se implementaron 177 infraestructuras productivas tales como: microinvernaderos, sistemas de riego y galpones para crianza de animales. Estas intervenciones en unidades agrícolas permitieron diversificar la producción local y mejorar las condiciones de las familias agricultoras del Distrito, integrando tecnología eficiente para el aprovechamiento de recursos naturales.

Se ejecutó un Plan de Mantenimiento Integral y Construcción de Infraestructura en ocho (8) Ligas Deportivas estratégicas, entre ellas San José, Santo Tomás, Santa Teresita y Sierra Hermosa. Estas intervenciones garantizaron espacios dignos y seguros para la práctica deportiva comunitaria, promoviendo el buen uso del tiempo libre y el fortalecimiento de la cohesión social en los barrios del Distrito Metropolitano.

Con el fin de promover una ciudadanía activa, se activaron 61 puntos de bailoterapia y yoga, así como 14 puntos de escuelas polideportivas en todo el Distrito Metropolitano. Un hito destacado fue la realización de la Copa Wambras Sub-12, que contó con la participación de 3.200 niños y niñas, fomentando el deporte formativo y la integración comunitaria desde edades tempranas a través de actividades físicas diversas.

Se brindó acompañamiento técnico a organizaciones deportivas para su regularización documental, logrando que 17 ligas barriales y parroquiales viabilicen sus convenios de uso de infraestructura ante las Administraciones Zonales. Este proceso de fortalecimiento organizativo benefició directamente a 8.000 ciudadanos. Adicionalmente, se realizaron mantenimientos básicos y adecuaciones menores en 34 ligas, alcanzando una cobertura total de beneficio para 70.000 personas.

Se implementó un robusto programa de actividades extracurriculares en las 20 Unidades Educativas Municipales, logrando la participación de 5.281 niños, niñas y jóvenes. La oferta diversificada incluyó desde disciplinas deportivas y artísticas tradicionales hasta áreas de vanguardia tecnológica como inteligencia artificial y robótica, fomentando el desarrollo

integral de los estudiantes y el uso creativo de su tiempo libre.

Respecto a la recuperación de la Memoria Social y Cultura Rural, se llevó a cabo el Encuentro de las Culturas en Chavezpamba, el cual contó con la asistencia de 200.000 personas y la participación activa de los 33 GAD parroquiales. Este esfuerzo se complementó con la exposición Ruralidad Inmersiva en el Centro Histórico, una propuesta de museo vivo que acercó la riqueza patrimonial, gastronómica y artística del campo a la zona urbana, fortaleciendo la apropiación de la identidad territorial.

Se organizaron mesas de trabajo estratégicas orientadas a las necesidades de las industrias culturales de Quito, logrando una vinculación directa con el escenario internacional. Estos espacios permitieron establecer líneas de cooperación con organismos extranjeros, facilitando el intercambio de conocimientos y la gestión de recursos para fortalecer el patrimonio existente y potenciar la industria creativa local como un motor de desarrollo económico.

Al impulsar el uso de espacios públicos emblemáticos como puntos de encuentro, se logró activar 8 lugares estratégicos de la ciudad, entre ellos el Centro de Arte Contemporáneo, la Plaza Belmonte y el Parque La Carolina. En estos espacios, la ciudadanía pudo disfrutar de actividades culturales, acercarse al arte y compartir en comunidad. Además, estos encuentros contaron con la participación del Cuerpo Diplomático, generando intercambios culturales que conectan a Quito con el mundo y fortalecen su identidad.

## EJE 6. GESTIÓN METROPOLITANA

En este objetivo del Programa de Gobierno de la Alcaldía, se busca optimizar la administración pública municipal a través de la mejora en la prestación de servicios, el fortalecimiento de la infraestructura social y la modernización de los procesos administrativos y catastrales para garantizar una gestión eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

Mediante la gestión técnica de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, se concretó la entrega de equipamiento social clave, destacando la finalización y suscripción

de actas de entrega-recepción para Casa Somos La Balbina y Casa Somos Nueva Aurora. Asimismo, se aseguró la infraestructura recreativa con la recepción definitiva del Parque Lineal Ciudad Bicentenario, consolidando espacios dignos para el desarrollo comunitario.

Con el objetivo de expandir la Red de Cuidados y Salud, fortaleciendo la atención a grupos prioritarios, se dio inicio a la ejecución de obras estratégicas como Quito Wawas Atucucho, la Casa de la Mujer en el Valle de los Chillos y la Quitopía La Y, todas con plazos contractuales activos para su pronta operatividad. Además, se avanzó en la fase de contratación pública para la Unidad Metropolitana de Salud Sur, garantizando la ampliación de la cobertura sanitaria en el Distrito.

El Distrito Metropolitano de Quito aseguró la viabilidad técnica de futuros proyectos sociales mediante la culminación de estudios para la Unidad Metropolitana de Salud Sur y el avance en los diseños para los centros Quito Wawas Pisulí, Solanda y la Arena Cultural del Sur en Quitumbe. Estos estudios técnicos permiten una programación de obra rigurosa y alineada a las necesidades territoriales.

La Dirección Metropolitana de Catastro, respecto a la simplificación y eficiencia catastral, transformó la experiencia del contribuyente al eliminar el formulario de regularización de áreas, lo que redujo significativamente los tiempos de gestión y las barreras administrativas. Esta optimización facilitó el acceso a los servicios catastrales, promoviendo la equidad y eliminando la duplicidad de trámites en beneficio de la ciudadanía.

Con la implementación del módulo de carga masiva SIREC-Q, se logró una gestión digital eficiente de características constructivas para Unipropiedad y Propiedad Horizontal desde el año 2025. Esta modernización tecnológica permitió eliminar el uso de papel e impresiones para firmas, disminuyendo el impacto ambiental y minimizando errores derivados de la actualización manual de datos.

La administración municipal fortaleció un modelo de valoración inmobiliaria más transparente y acorde a la realidad del territorio, lo que ha permitido una distribución equitativa

de la carga tributaria. La implementación de este sistema previene reclamos innecesarios por revisión de avalúos y agiliza gestiones críticas como transferencias de dominio y cánones de arrendamiento.

Se impulsó la Declaratoria del Acuerdo Quito 2034 (segunda edición), culminando el 26 de noviembre de 2025 con la “Declaración del Bicentenario”. Esta acción estratégica logró la adhesión de más de 40 nuevos actores, incluyendo universidades y colectivos sociales, unificando esfuerzos bajo cuatro objetivos comunes para el desarrollo sostenible de la capital.

Potenciación de los mecanismos de control social en las administraciones zonales, lo que resultó en una robusta estructura local compuesta por 845 asambleas barriales y 34 comunales. Además, se ejecutaron 68 asambleas de presupuesto participativo y se activaron espacios clave como el Cabildo de Quito para niñez y juventudes, garantizando la representatividad en las 10 administraciones del Distrito Metropolitano.

La gestión se centró en materializar las demandas ciudadanas recogidas en las asambleas territoriales, alcanzando una alta eficacia operativa. Como resultado, se ejecutaron 575 obras de presupuestos participativos, lo que representa un cumplimiento del 87.8%, además de concretar el 62.2% de los proyectos sociales priorizados por la comunidad.

Con la automatización de trámites municipales y la estandarización de procesos internos bajo normativas internacionales, permitió la mejora de 38 trámites estratégicos, la documentación de 136 nuevos procedimientos y, fundamentalmente, el mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2015 en la gestión catastral, asegurando un estándar de calidad técnica en la administración de predios. En paralelo, la simplificación administrativa permitió la unificación de 9 a 5 trámites clave (en entidades como Patronato y EMGIRS), facilitando servicios críticos como la atención domiciliaria a la primera infancia, el apoyo a grupos vulnerables y la habilitación para la gestión de residuos sanitarios. Con la transformación digital a través del nuevo Portal Tributario y la automatización de exoneraciones, se eliminaron barreras burocráticas mediante un ecosiste-

ma digital unificado. El resultado principal fue la facilitación de trámites desde el hogar y la exoneración automática del Impuesto Predial para 3.023 adultos mayores, optimizando el tiempo del ciudadano y dignificando la atención presencial mediante el uso de tecnología y quioscos inteligentes.

Con el objetivo de reducir la brecha digital, se trabajó en expandir el Servicio Municipal de Internet Público para superar los 800 mil usuarios validados. Esta meta fue superada, alcanzando 989.630 usuarios únicos y más de 2 millones de dispositivos conectados a través de 1.500 puntos activos de internet con conectividad gratuita en espacios públicos estratégicos de todo el Distrito Metropolitano.

Se impulsó la integridad institucional mediante la creación de una Guía Metodológica para la contratación pública y capacitación de servidores municipales. Esta acción resultó en la certificación de 59 funcionarios como Formadores en Transparencia e Integridad, la ejecución de 178 horas de capacitación y la emisión de 19 instrumentos normativos (reformas y reglamentos) destinados a fortalecer el rol de control y prevención de la corrupción a través de Quito Honesto.

Se modernizaron los sistemas de control y visualización de datos institucionales, estableciendo una estructura unificada para la rendición de cuentas de las autoridades. Entre los logros principales se destaca la socialización con 13.000 servidores sobre conflictos de interés, de los cuales 12.277 realizaron su declaración voluntaria, y la publicación de informes de verificación de la Rendición de Cuentas 2024, garantizando el acceso público a la información y la uniformidad de criterios en la transparencia municipal.

Durante el 2025, se consolidó el Centro de Análisis y Monitoreo de la Agencia Metropolitana de Control (AMC), logrando la entrega técnica de infraestructura física y tecnológica avanzada para optimizar el control de la ciudad. Complementariamente, se actualizó el portal web Gobierno Abierto, registrando un promedio de 25.000 visitas mensuales, lo que garantiza el acceso a indicadores socioeconómicos actualizados y promueve una toma de decisiones basada en evidencia técnica y transparencia.

A través de la suscripción de convenios y lineamientos estandarizados, se gestionó el segundo desembolso del Fondo de Desarrollo Rural (FDR) por un monto de USD 3.095.304,31, beneficiando a 14 parroquias rurales, lo que permitió alcanzar una ejecución del 94% de las transferencias programadas, culminando con la inauguración de 35 obras estratégicas en 16 parroquias, fortaleciendo la infraestructura y el desarrollo local fuera del casco urbano.

Bajo el lema Municipio Cercano, se desplegaron 40 brigadas integrales que atendieron directamente a 5.386 ciudadanos en sectores periféricos y rurales como Nanegal y Pintag. Este cambio en el servicio territorial, sumado al fortalecimiento de 11 balcones municipales, resultó en un índice de satisfacción ciudadana del 90.2% y una eficacia del 95.4% en la resolución de quejas, reduciendo drásticamente los actos administrativos.

La administración implementó mejoras tecnológicas críticas, incluyendo un nuevo sistema de flujo de colas y la actualización de 675 procesos técnicos en el portal de servicios ciudadanos, permitiendo a los usuarios gestionar sus cuentas de forma autónoma y segura. En el ámbito tributario, una estrategia de gestión persuasiva y no coactiva logró que 93.046 contribuyentes regularizaran su situación de manera voluntaria, fortaleciendo la cultura tributaria y la recaudación.

Se impulsaron procesos de formación continua para el personal municipal, como resultado, 1.760 funcionarios culminaron con éxito sus programas de formación presencial, fortaleciendo sus competencias técnicas y administrativas. Asimismo, las Guías Metodológicas en la plataforma virtual del ICAM alcanzaron 16.580 accesos acumulados, evidenciando un alto compromiso con la actualización de conocimientos y la estandarización de procesos institucionales, elevando la calidad en el servicio.

Se consolidó la Escuela de Formación Ciudadana en articulación con el Instituto de Capacitación Municipal (ICAM), logrando la capacitación de aproximadamente 50 personas. A través de cuatro módulos especializados en Estado, Democracia, Manejo de Conflictos y Comunicación Política, se fortalecieron las

competencias de los líderes sociales para una participación ciudadana más técnica e incidente en la gestión pública.

Se ejecutaron diversos programas de formación en las 10 Administraciones Zonales, beneficiando directamente a 4.230 usuarios. Estos procesos abordaron temáticas críticas como la elaboración de proyectos sociales, liderazgo y gestión de agendas barriales, logrando un empoderamiento real de la ciudadanía en la estructura y funcionamiento del Estado y el control social.

La consolidación del sistema de participación ciudadana fue fortalecida mediante la conformación de instancias de participación, alcanzando a 42.185 personas en eventos de deliberación y rendición de cuentas. Destaca la conformación de 68 Asambleas Parroquiales para el Presupuesto Participativo y 66 para la designación de asambleístas metropolitanos (2025-2027), asegurando que la planificación del gasto y la toma de decisiones cuenten con representatividad territorial legítima conforme a la normativa vigente.

Con una gestión más cercana a la gente, se impulsaron gabinetes parroquiales y espacios de coordinación que permitieron escuchar y responder a las necesidades de cada territorio. Esto se tradujo en la realización de tres gabinetes urbanos en sectores como Eloy Alfaro, Quitumbe y Calderón, donde la ciudadanía tuvo un rol activo. A partir de estos encuentros se construyeron hojas de ruta en temas como ambiente, seguridad y movilidad, trabajadas junto a al menos 200 ciudadanos, fortaleciendo una forma de gestión más participativa y conectada con la realidad de los barrios.

Respecto a la Agenda Rural 2026, se ejecutaron cinco instancias de diálogo temático bajo el programa Repensar la Ruralidad. Como resultado, se generó un documento técnico de sistematización que identifica las problemáticas y prioridades de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano. Este insumo es fundamental para la formulación de políticas públicas con pertinencia territorial y la base para la construcción participativa de la agenda rural.

Mediante la gestión de financiamiento con el National Philanthropic Trust (NPT), se obtuvo

un presupuesto de USD 349.000 destinados a la Secretaría de Inclusión Social. Estos recursos permitieron la implementación de la Casa de Movilidad Humana Sin Fronteras Norte y el fortalecimiento de redes de apoyo, posicionando al GAD DMQ como un referente en gobernanza multinivel y protección de derechos de la población migrante.

Se optimizó la operatividad institucional mediante la publicación e implementación del proceso de Gestión de Articulación de la Coordinación Territorial, estandarizando los flujos procedimentales para una atención oportuna. Asimismo, se fortaleció el tejido social mediante la suscripción de 5 convenios de cogestión con barrios de las parroquias de La Merced y Pintag, promoviendo la corresponsabilidad en el desarrollo local. Se logró una delimitación precisa de las competencias municipales en habilitación de suelo y vialidad rural, evitando la superposición de funciones entre niveles de gobierno. Mediante la emisión de lineamientos obligatorios para las 10 Administraciones Zonales, se eliminó la discrecionalidad técnica y se estandarizó la información en los Informes de Regulación Metropolitana (IRM), lo que resultó en una reducción significativa de inconsistencias operativas y una mayor agilidad en los trámites administrativos para el ciudadano.

En un esfuerzo por garantizar la transparencia, se implementó el análisis preventivo de los procesos de contratación que superan los montos establecidos en la Resolución Nro. ADMQ 024-2024, gestionando 232 solicitudes de acompañamiento en el aplicativo de control. Complementariamente, se capacitó a 771 servidores municipales y miembros de la Asamblea de Quito en las fases de contratación pública, fortaleciendo los mecanismos de fiscalización y el uso eficiente de los recursos destinados a obra pública.

Mediante la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda se impulsó la ejecución de equipamientos sociales estratégicos, logrando la entrega y suscripción de actas de recepción claves como Casa Somos La Balbina, Casa Somos Nueva Aurora y el Parque Lineal Ciudad Bicentenario. Asimismo, se iniciaron proyectos de alto impacto como Quito Wawas Atucucho, Casa de la Mujer y Quitopía

La Y, junto con el avance en estudios técnicos para la Unidad Metropolitana de Salud Sur y la Arena Cultural Sur, consolidando la red de servicios sociales en territorio.

Se optimizó el acceso a los servicios catastrales mediante la eliminación del requisito de regularización de áreas y la implementación del módulo de Carga Masiva en el sistema SI-REC-Q. Estos avances, sumados a la expedición de la Ordenanza Metropolitana Nro. 108-2025, permitieron establecer un modelo de valoración inmobiliaria más equitativo y ajustado a la realidad territorial, reduciendo tiempos de gestión, errores en la actualización de características constructivas y garantizando una distribución justa de la carga tributaria.

Se ejecutó un Plan de Capacitación Integral que alcanzó a 1.760 funcionarios municipales a través de 20 Escuelas de Formación Continua y 73 cursos especializados. Este programa puso énfasis en la gestión del conocimiento para una atención ciudadana inclusiva y libre de discriminación, logrando además que 14.820 usuarios accedieran a guías metodológicas en la plataforma virtual del ICAM, elevando la calidad y calidez del servicio público en todas las dependencias.

El Distrito Metropolitano se consolidó como un referente tecnológico al desplegar 1.500 puntos de internet móvil gratuitos, beneficiando a cerca de un millón de usuarios únicos. Se alcanzó la automatización del 35% de los trámites municipales y el lanzamiento de la aplicación MI QUITO APP, que integra más de 200 servicios georreferenciados. Estos hitos permitieron que Quito sea verificada como la primera ciudad inteligente y sostenible del país por las Naciones Unidas y obtenga la Certificación Internacional Plata de What Works Cities de Bloomberg Philanthropies. Finalmente, se priorizó la profesionalización del personal municipal mediante la capacitación de 1.644 servidores en áreas críticas y la entrega de 40 becas de posgrado para el cuarto nivel. Además, se realizó una medición técnica del clima organizacional, obteniendo un índice de satisfacción laboral del 72%, lo cual constituye la base para planes de incentivos que aseguren un equipo humano motivado, eficiente y comprometido con un trato empático hacia la ciudadanía.



## CAPÍTULO 3: GESTIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2025



**Quito**  
ALCALDÍA METROPOLITANA

### CAPÍTULO 3. GESTIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2025

#### 3.1 Resultados de la ejecución del presupuesto global

• **Presupuesto codificado**

El presupuesto codificado total del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio fiscal 2025 ascendió a USD 1.564.192.568.

• **Presupuesto devengado**

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el presupuesto total ejecutado fue de USD 1.311.832.017.

• **Porcentaje de ejecución**

La ejecución presupuestaria global alcanzó el 83,9%.

• **Lectura general de la ejecución presupuestaria**

Durante el año 2025, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito registró un presupuesto codificado total de USD 1.564.192.568 y, al 31 de diciembre de 2025, un devengo de USD 1.311.832.017, equivalente al 83,9% del total presupuestado.

Este resultado refleja un desempeño favorable en la gestión de los recursos públicos y evidencia una mejora sostenida en la capacidad institucional de ejecución presupuestaria. En comparación con los ejercicios fiscales 2023 y 2024, la ejecución global de 2025 representa incrementos de 9 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente, lo que da cuenta de un proceso progresivo de fortalecimiento en la planificación, administración y ejecución del presupuesto municipal.

Cabe destacar que, pese a que el presupuesto codificado de inversión fue inferior al del año anterior, la eficiencia alcanzada en la ejecución permitió sostener resultados concretos en beneficio de la ciudadanía, expresados en obras, intervenciones, servicios y proyectos desarrollados en distintos ámbitos de la gestión municipal. Este comportamiento presupuestario muestra que una mayor eficiencia

institucional puede traducirse en impactos significativos para la población, aun en contextos de mayores restricciones fiscales.

Al revisar la ejecución presupuestaria por sectores, el 2025 muestra resultados que reflejan una gestión sólida y eficiente. Secretarías clave como Planificación (99,4%), Ambiente (94,5%) y Educación, Recreación y Deporte (92,8%) alcanzaron niveles de ejecución sobresalientes. A este desempeño se suman la Administración General (91,8%) y la Coordinación de Alcaldía junto con la Secretaría del Concejo Metropolitano (90,1%), evidenciando un uso estratégico y responsable de los recursos en beneficio de la ciudad.

Mientras que los sectores con menores niveles de ejecución fueron Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, con 65,7%, y Hábitat y Ordenamiento Territorial, con 50,2%. Estos resultados muestran ámbitos en los que persisten desafíos de ejecución que deberán ser analizados con mayor detalle para fortalecer la gestión presupuestaria futura.

1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL DEL GAD DMQ			
SECTOR	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
Administración General	353.557.282	324.537.005	91,8%
Ambiente	318.944.255	301.371.159	94,5%
Comunicación	2.534.615	2.204.993	87,0%
Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo	45.545.834	41.027.447	90,1%
Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación	55.414.570	47.296.758	85,4%
Cultura	26.967.159	19.630.526	72,8%
Desarrollo Económico y Productivo	47.945.331	40.897.337	85,3%
Educación, Recreación y Deporte	18.249.724	16.938.868	92,8%
Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones	7.619.189	5.931.715	77,9%
Hábitat y Ordenamiento Territorial	43.863.450	22.015.125	50,2%
Inclusión Social	2.808.982	2.181.884	77,7%
Movilidad	521.105.417	406.979.032	78,1%
Planificación	620.942	616.913	99,4%
<b>TOTAL</b>	<b>1.564.192.568</b>	<b>1.311.832.017</b>	<b>83,9%</b>

Fuente: Sistema Mi Ciudad

NOTA: Los datos presentados corresponden a los valores presupuestarios de cierre del ejercicio fiscal 2025 de las dependencias municipales, empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas al GAD DMQ.

#### 3.2 Ejecución del gasto corriente

• **Composición del gasto corriente**

En el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto codificado correspondiente al gasto permanente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito ascendió a USD 778.593.415, de los cuales se devengaron USD 703.023.024.

• **Nivel de ejecución**

La ejecución del gasto corriente alcanzó el

90,3% al cierre del año 2025.

• **Principales destinos del gasto**

Durante el año 2025, la mayor asignación de gasto permanente se concentró en los sectores de Administración General, con USD 271.269.099; Ambiente, con USD 196.335.170; y Movilidad, con USD 169.232.370. Esta distribución refleja el peso que tienen dentro de la estructura institucional municipal tanto la administración y sostenimiento de la gestión pública como la prestación de servicios vinculados al ambiente y la movilidad.

La ejecución del gasto corriente evidencia un comportamiento favorable en términos de sostenimiento de las obligaciones operativas y funcionales del Municipio. El nivel alcanzado, de 90,3%, da cuenta de una adecuada capaci-

dad institucional para atender compromisos permanentes relacionados con la prestación de servicios, el funcionamiento de la Corporación Municipal y la continuidad de la gestión administrativa.

2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO PERMANENTE DEL GAD DMQ			
SECTOR	CODIFICADO (En dólares)	DEVENGADO (En dólares)	% DEVENGADO
Administración General	271.269.099	244.324.041	90,1%
Ambiente	196.335.170	180.936.891	92,2%
Comunicación	2.534.615	2.204.993	87,0%
Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo	29.205.845	29.205.845	92,1%
Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación	9.477.814	8.926.433	94,2%
Cultura	166.000	10.826	6,5%
Desarrollo Económico y Productivo	27.829.883	25.579.631	91,9%
Educación, Recreación y Deporte	3.631.000	3.327.257	91,6%
Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1.950.000	1.300.018	66,7%
Hábitat y Ordenamiento Territorial	9.384.410	7.611.693	81
Inclusión Social	1.308.982	996.702	76,1%
Movilidad	169.232.370	151.184.618	89,3%
Planificación	6.406	6.302	98,4%
Salud	4.889.911	4.293.652	87,8%
Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	51.371.910	45.412.554	88,4%
<b>TOTAL</b>	<b>778.593.415</b>	<b>703.023.024</b>	<b>90,3%</b>

Fuente: Sistema Mi Ciudad

NOTA: Los datos presentados corresponden a los valores presupuestarios de cierre del ejercicio fiscal 2025 de las dependencias municipales, empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas al GAD DMQ.

### 3.3 Ejecución del gasto de inversión

#### • Composición del gasto de inversión

En el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto codificado destinado a inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito ascendió a USD 785.599.154, de los cuales se devengaron USD 608.808.992.

#### • Nivel de ejecución

La ejecución del presupuesto de inversión alcanzó el 77,5% al cierre del año 2025, lo que representa un incremento de 3,5 puntos porcentuales en comparación con la ejecución registrada en 2024.

#### • Principales proyectos e intervenciones financiadas

Durante el año 2025, la mayor asignación de presupuesto de inversión se concentró en el sector de Movilidad, con USD 351.873.047, seguido por Ambiente, con USD 122.609.085, y

Administración General, con USD 82.288.183. Esta distribución evidencia la prioridad otorgada a proyectos vinculados con infraestructura, servicios urbanos, movilidad sostenible y sostenibilidad ambiental.

Entre los programas con mayor asignación presupuestaria destaca “Quito te integra”, orientado al mejoramiento y modernización del transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito, con un presupuesto de USD 201.050.863. De igual manera, resalta “Quito ciudad verde azul”, con una asignación de USD 122.609.085, destinado al fortalecimiento de los servicios de aseo, agua potable y saneamiento, la gestión integral de residuos, el cuidado de quebradas y la protección y conservación de los recursos naturales de la ciudad.

La ejecución del gasto de inversión en 2025 muestra un comportamiento positivo y una mejora respecto del año anterior, lo que refleja una mayor capacidad institucional para transformar recursos presupuestarios en proyectos, obras e intervenciones concretas.

3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN DEL GAD DMQ			
SECTOR	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
Administración General	82.288.183	80.212.965	97,5%
Ambiente	122.609.085	120.434.267	98,2%
Comunicación	-	-	-
Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo	16.339.989	14.120.033	86,4%
Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación	45.936.757	38.370.325	83,5%
Cultura	26.801.159	19.619.701	73,2%
Desarrollo Económico y Productivo	20.115.448	15.317.706	76,1%
Educación, Recreación y Deporte	14.618.724	13.611.610	93,1%
Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5.669.189	4.631.697	81,7%
Hábitat y Ordenamiento Territorial	34.479.040	14.403.432	41,8%
Inclusión Social	1.500.000	1.185.182	79,0%

3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN DEL GAD DMQ			
SECTOR	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
Movilidad	351.873.047	255.794.414	72,7%
Planificación	614.536	610.611	99,4%
Salud	5.711.460	4.729.575	82,8%
Seguridad Ciudadana y Gestión de Riegos	57.042.537	25.767.474	45,2%
<b>TOTAL</b>	<b>785.599.154</b>	<b>608.808.992</b>	<b>77,5%</b>

Fuente: Sistema Mi Ciudad

NOTA: Los datos presentados corresponden a los valores presupuestarios de cierre del ejercicio fiscal 2025 de las dependencias municipales, empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas al GAD DMQ.

4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN POR PROGRAMA DEL GAD DMQ			
PROGRAMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
QUITO TE INTEGRA	201.050.863	155.323.603	77,3%
QUITO CIUDAD VERDE AZUL	122.609.085	120.434.267	98,2%
QUITO CON MOVILIDAD SOSTENIBLE	93.591.092	60.242.198	64,4%
QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	89.236.275	86.048.331	96,4%
QUITO HÁBITAT DIGNO Y SEGURO	74.070.051	32.180.144	43,4%
QUITO PARTICIPA	45.936.757	38.370.325	83,5%
QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	44.180.987	27.563.129	62,4%
QUITO ESPACIO PÚBLICO Y CIUDADANÍAS	36.022.943	28.123.762	78,1%
QUITO TE CUIDA	26.892.325	23.109.647	85,9%
QUITO CON MOVILIDAD SEGURA	21.208.148	12.104.851	57,1%
QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	11.220.571	6.889.610	61,4%
QUITO TE PROYECTA	10.685.180	9.991.029	93,5%
QUITO FOMENTA EL TRABAJO	6.529.848	6.179.272	94,6%
QUITO DE LAS Y LOS EMPRENDEDORES	2.365.029	2.248.825	95,1%
<b>TOTAL</b>	<b>785.599.154</b>	<b>608.808.992</b>	<b>77,5%</b>

Fuente: Sistema Mi Ciudad

NOTA: Los datos presentados corresponden a los valores presupuestarios de cierre del ejercicio fiscal 2025 de las dependencias municipales, empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas al GAD DMQ.

### 3.4 Presupuesto por ejes, sectores o dependencias

#### • Distribución presupuestaria

En función de los seis ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024-2033, el presupuesto total de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito se distribuyó conforme a las prioridades de gestión establecidas para el ejercicio fiscal 2025:

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN POR EJE ESTRATÉGICO			
EJE ESTRATÉGICO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	36.639.225	28.590.720	78,0%
TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	20.115.448	15.317.706	76,1%
BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	134.078.890	80.966.062	60,4%
MOVILIDAD SOSTENIBLE	315.850.103	227.670.652	60,4%
TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	143.742.457	131.845.196	91,7%
GESTION METROPOLITANA	135.173.032	124.418.656	92,0%
<b>TOTAL</b>	<b>785.599.154</b>	<b>608.808.992</b>	<b>77,5%</b>

Fuente: Sistema Mi Ciudad

NOTA: Los datos presentados corresponden a los valores presupuestarios de cierre del ejercicio fiscal 2025 de las dependencias municipales, empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas al GAD DMQ.

#### • Niveles de ejecución

Los ejes de Gestión Metropolitana y Territorio Intercultural, Ecológico, Deportivo y Activo registraron los niveles más altos de ejecución durante el año 2025, con 92,0% y 91,7%, respectivamente. Estos resultados muestran un desempeño sólido en ámbitos relacionados con la modernización institucional, el fortalecimiento de la gestión pública, la sostenibilidad territorial, la intervención en espacio público y el desarrollo de acciones vinculadas con ambiente, cultura y recreación.

En contraste, los ejes con menores niveles de ejecución fueron Bienestar, Derechos y Pro-

tección Social, con 60,4%, y Movilidad Sostenible, con 60,4%. Si bien estos resultados reflejan menores porcentajes relativos frente a otros ejes, también evidencian la complejidad propia de los programas y proyectos que los integran, muchos de los cuales requieren mayores niveles de coordinación técnica, articulación territorial, procesos de contratación especializados y gestión interinstitucional.

#### • Lectura sectorial de la gestión

La distribución y ejecución de la inversión por ejes estratégicos permite observar cómo el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito orientó sus esfuerzos durante el año 2025,

combinando el fortalecimiento institucional con la ejecución de intervenciones en el territorio, en función de las necesidades de la ciudadanía y de los objetivos definidos en la planificación metropolitana.

En este marco, los altos niveles de ejecución alcanzados en Gestión Metropolitana y en Territorio Intercultural, Ecológico, Deportivo y Activo reflejan una gestión consistente en la modernización de procesos, el fortalecimiento de la institucionalidad, la sostenibilidad ambiental, el mantenimiento y recuperación del espacio público y la mejora de condiciones para el desarrollo comunitario. Estos ejes constituyen soportes clave para sostener la operación municipal y generar condiciones de bienestar en el territorio.

Por su parte, el eje de Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana, con una ejecución de 78,0%, evidencia avances importantes en la atención de problemáticas prioritarias para la ciudadanía, particularmente en materia de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, regularización territorial y mejoramiento de entornos urbanos, en un contexto nacional marcado por crecientes desafíos en convivencia y orden urbano.

El eje de Movilidad Sostenible, con una ejecución de 72,1%, presenta un nivel de desempeño acorde con la complejidad de los proyectos que lo integran, especialmente aquellos vinculados con infraestructura, sistemas de transporte y conectividad, los cuales demandan procesos técnicos, financieros y administrativos más exigentes. Pese a ello, la magnitud del presupuesto ejecutado muestra que este eje continuó siendo una prioridad central dentro de la inversión municipal.

En el ámbito económico, el eje de Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación, con una ejecución de 76,1%, refleja los esfuerzos institucionales orientados a dinamizar la economía local, fomentar el emprendimiento, fortalecer la innovación y ampliar oportunidades de empleo en la ciudad, en un contexto que todavía presenta desafíos para la reactivación productiva y la consolidación de actividades económicas.

Finalmente, el eje de Bienestar, Derechos

y Protección Social, con una ejecución de 60,4%, muestra un nivel menor en comparación con los demás ejes, lo cual puede asociarse, en parte, a la naturaleza de los programas sociales, que exigen procesos más complejos de focalización, articulación territorial y coordinación interinstitucional. No obstante, este eje mantiene una relevancia sustantiva en la garantía de derechos, la atención a grupos prioritarios y la consolidación de políticas de inclusión social.

En conjunto, estos resultados reflejan una ejecución global de la inversión del 77,5%, que da cuenta de una gestión responsable de los recursos públicos, con avances significativos en varios ámbitos estratégicos y con desafíos identificados que orientan la mejora continua de la acción municipal.

### 3.5 Presupuesto participativo

#### • Monto asignado

Para el ejercicio fiscal 2025, mediante Ordenanza Nro. PMU 011-2024, se aprobó un presupuesto inicial de USD 28.131.462,90 destinado a presupuestos participativos. No obstante, al 31 de diciembre de 2025, el presupuesto codificado final fue de USD 27.402.423,60, evidenciando una variación respecto del valor inicialmente previsto.

6. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025					
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2025	
				* ASIGNACIÓN INICIAL	** CODIFICADO FINAL
COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	Administración Zonal Calderón	QUITO PARTICIPA	ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN	3.352.266,17	3.352.266,17
	Administración Zonal del Choco Andino			1.160.923,31	1.549.550,86
	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)			4.320.323,55	3.507.350,52
	Administración Zonal Equinoccio (La Delicia)			2.922.298,73	3.405.504,52
	Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)			4.064.371,36	3.827.214,36
	Administración Zonal la Mariscal			880.594,14	615.195,19
	Administración Zonal Manuela Sáenz (Centro)			2.664.709,23	2.630.713,15
	Administración Zonal Quitumbe			3.869.360,71	3.869.360,71
	Administración Zonal Tumbaco			2.794.524,04	2.478.505,85
	Administración Zonal Valle de los Chillos			2.478.505,85	2.166.762,19
<b>Total presupuestos participativos</b>				<b>28.131.462,90</b>	<b>27.402.423,60</b>

(\*) Asignación inicial 2025 conforme Ordenanza No. PMU 011-2024, que aprueba el Presupuesto General del GAD del DMQ para el ejercicio económico 2025.

(\*\*) Codificado Final 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025

Fuente: Sistema Financiero SIPARI- Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo.

#### • Monto ejecutado

Al cierre del año 2025, la ejecución de los presupuestos participativos alcanzó USD 22.809.375,47, equivalente al 83,2% del presupuesto codificado final. Este resultado refleja una capacidad importante de ejecución de recursos priorizados territorialmente y evidencia la relevancia de este mecanismo como instrumento de inversión pública con enfoque participativo.

#### • Territorios beneficiados

Durante el año 2025, los presupuestos participativos beneficiaron a distintos territorios del Distrito Metropolitano de Quito, mediante intervenciones ejecutadas en las administraciones zonales, abarcando parroquias urbanas y rurales, barrios y comunas.

La asignación de estos recursos respondió a las prioridades definidas por la ciudadanía en cada

territorio, contribuyendo a una distribución más equilibrada de la inversión pública y a la atención de necesidades específicas en materia de infraestructura, servicios y desarrollo comunitario. De esta manera, el presupuesto participativo se consolidó como una herramienta relevante para acercar la gestión municipal a los territorios y fortalecer la corresponsabilidad entre ciudadanía e institucionalidad.

• **Principales proyectos financiados**

Durante el año 2025, los presupuestos participativos financiaron principalmente proyectos de infraestructura barrial, recuperación de espacio público, equipamiento comunitario y programas sociales priorizados por la ciudadanía en cada territorio.

Entre las principales intervenciones destacan la construcción y mejoramiento de vías, aceras y parques; el fortalecimiento de centros comunitarios; la implementación de proyectos sociales en educación, inclusión y desarrollo comunitario; así como iniciativas orientadas al fomento productivo, la cultura, el deporte y la sostenibilidad ambiental.

Estas acciones responden a las necesidades identificadas en los distintos niveles territoriales, parroquial, barrial y comunal. Además, evidencian el ejercicio efectivo de la participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión pública, fortaleciendo la dimensión democrática de la gestión municipal.



## CAPÍTULO 4:

### AVANCES 2425 EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2033



#### 4.1 Articulación entre PMDOT, POA y gestión municipal 2025

##### • Explicación sobre el PMDOT

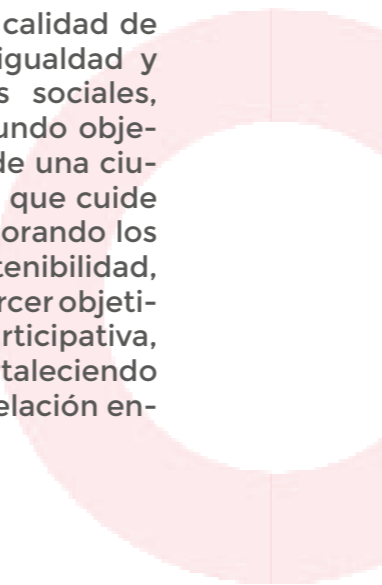
Durante el año 2025, la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones estratégicas de las entidades que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito se desarrollaron con base en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024-2033, instrumento rector de la planificación institucional y territorial del Distrito.

El PMDOT 2024-2033 constituye la hoja de ruta estratégica que orienta la acción municipal de mediano y largo plazo, al establecer una visión integral, actualizada y prospectiva del desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito. Su formulación incorpora criterios técnicos, normativos y participativos que permiten responder a los principales desafíos del territorio, articulando la gestión pública con las necesidades de la población, el ordenamiento del suelo, la sostenibilidad ambiental, la equidad territorial y el fortalecimiento institucional.

Este instrumento no solo orienta la planificación territorial, sino que también articula la acción de las entidades municipales con el Programa de Gobierno de la actual administración y con los objetivos de desarrollo de la ciudad al año 2033. En esa medida, el PMDOT constituye el marco a partir del cual se definen prioridades, se alinean políticas públicas y se organiza la inversión municipal en función de resultados esperados para el bienestar de la población.

Cabe señalar que el PMDOT 2024-2033 agrupa y sintetiza los seis objetivos estratégicos del PMDOT 2021-2033 en tres grandes objetivos de desarrollo, junto con sus respectivas metas. Sin embargo, esta reorganización no implicó la eliminación de las metas previamente definidas, sino su incorporación y adecuación dentro de la nueva estructura vigente. Por ello, la información presentada en el proceso de rendición de cuentas 2025 recoge acciones que aportan al cumplimiento de ambos instrumentos, en una lógica de continuidad programática y de transición ordenada entre ciclos de planificación.

En este marco, el primer objetivo del PMDOT 2024-2033 se orienta a mejorar la calidad de vida y el bienestar con justicia, igualdad y equidad, integrando dimensiones sociales, económicas y de inclusión. El segundo objetivo se enfoca en la construcción de una ciudad segura, sostenible e integrada que cuide la vida en todas sus formas, incorporando los componentes ambientales, de sostenibilidad, movilidad y gestión de riesgos. El tercer objetivo prioriza una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente, fortaleciendo la gobernanza de proximidad y la relación entre institucionalidad y ciudadanía.



No	Objetivos PMDOT 2021- 2033	Objetivos PMDOT 2024- 2033	Relación
1	Gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Gestión Eficiente, participativa, desconcentrada y transparente.	Se integran los principios de gobernanza responsable y cercana a la ciudadanía en el nuevo objetivo 3.
2	Gestión Integral ambiental, deresiduos y de riesgos, responsables y sostenibles.	Ciudad segura, sostenible e integrada que cuide la vida.	El enfoque ambiental, de sostenibilidad y gestión de riesgos se recoge en el objetivo 2, enfatizando la vida y la seguridad.
3	Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes con servicios y hábitat de calidad.	Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes con servicios y hábitat de calidad.	La calidad de vida, inclusión social y resiliencia de comunidades, están presentes en el objetivo1, orientado al bienestar.
4	Brindar opciones de movilidad y conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Ciudad segura, sostenible e integrada que cuide la vida.	La movilidad segura y eficiente es parte del nuevo enfoque de sostenibilidad urbana e integración territorial.
5	Impulsar productividad y competitividad para el crecimiento económico inclusivo y con responsabilidad social.	Mejorar la calidad de vida e incrementar bienestar mediante generación de empleo y oportunidades.	El desarrollo económico inclusivo y generación de empleo se incorpora en el objetivo 1, ligado al bienestar y equidad.
6	Asegurar vida plena y justa con igualdad y acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Mejorar la calidad de vida y bienestar con justicia, igualdad y equidad.	Se mantienen las prioridades sociales de igualdad, acceso a servicios y calidad de vida en el objetivo 1.

Esta articulación asegura continuidad programática, fortalece la gobernanza territorial y evita la duplicidad de esfuerzos, permitiendo que las inversiones y acciones iniciadas mantengan vigencia, coherencia e impacto dentro del nuevo marco de planificación.

##### • Relación entre planificación estratégica y gestión anual

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033 marca la ruta de trabajo del Municipio, alineada al plan de gobierno del alcalde Pabel Muñoz, cuyo objetivo es claro: mejorar la calidad de vida de la gente, cuidar y fortalecer tanto la ciudad como las zonas rurales, y asegurar una gestión pública más eficiente y cercana a la ciudadanía.

Los 6 ejes estratégicos del PMDOT se relacio-

nan con el Plan de Gobierno de la Alcaldía 2023-2027. La consecución de los objetivos y metas del PMDOT contribuyen a alcanzar las metas de desarrollo sostenible nacional, regional y mundial.

En ese sentido, la planificación estratégica contenida en el PMDOT se traduce anualmente en instrumentos de gestión operativa y presupuestaria, particularmente en el Plan Operativo Anual (POA), a través del cual se programan proyectos, metas, recursos y acciones concretas para cada ejercicio fiscal. De esta manera, la gestión municipal de 2025 no constituye una actuación aislada, sino la expresión anual de una visión de desarrollo de mediano y largo plazo.

##### • Vinculación entre objetivos, programas y resultados

El PMDOT 2024–2033 se encuentra estructurado a partir de una visión de desarrollo al 2033, ejes estratégicos, objetivos de desarrollo, objetivos de gestión, políticas específicas, indicadores y metas, así como programas y proyectos de inversión alineados con dichos objetivos. Esta estructura permite vincular de manera ordenada la planificación estratégica con la programación institucional y con los resultados que se buscan alcanzar en el territorio.

La Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-2024, de 10 de mayo de 2024, aprobó la estructura de ejes estratégicos y objetivos de desarrollo del PMDOT 2024–2033, estableciendo además su alineación con los sectores que agrupan a las entidades según la estructura municipal. Esta relación permite identificar con claridad cómo cada sector institucional aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ciudad.

En función de esta estructura, se expone los principales resultados de la gestión realizada durante el ejercicio fiscal 2025, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMDOT 2024–2033. De esta manera, se evidencia la correspondencia entre planificación, programación, ejecución y resultados en la Corporación Municipal.

#### 4.2 Resultados por eje estratégico del PMDOT

##### EJE 1. HÁBITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

###### • Objetivo estratégico

Este eje se orienta a garantizar el derecho al hábitat desde una perspectiva integral, fundamentada en el principio del derecho a la ciudad. Entendido de forma amplia, el hábitat no se limita únicamente a la dimensión física del entorno urbano, sino que incorpora las condiciones sociales, ambientales, culturales y materiales que posibilitan la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales. Estas condiciones inciden directamente en el acceso equitativo a bienes, servicios, oportunidades y derechos por parte de todos los habitantes, sin discriminación.

El enfoque de hábitat propuesto reconoce la ciudad como un espacio en constante cons-

trucción colectiva, resultado de la interacción entre la infraestructura urbana, los valores compartidos, la memoria histórica, las expresiones culturales y la capacidad de organización y participación de la ciudadanía. Por ello, este eje promueve una gestión urbana participativa, segura e inclusiva, que fomente la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad y la construcción de entornos urbanos resilientes, habitables y sostenibles.

Alineados a este eje se tienen los siguientes objetivos de desarrollo:

**OBJETIVO DE DESARROLLO 2.- Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.**

- Este eje está integrado por los sectores:
- Ambiente
- Coordinación Territorial
- Hábitat y Ordenamiento Territorial
- Movilidad

##### Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos Resultados 2025 y principales acciones ejecutadas

Entre los resultados más relevantes se destaca la instalación de 8.146 nuevas conexiones domésticas de agua potable, lo que permitió alcanzar una cobertura de 98,57 % en el Distrito Metropolitano de Quito, garantizando el acceso a este servicio básico a la gran mayoría de la población urbana y rural.

En materia de seguridad y convivencia ciudadana, durante el año 2025 se ejecutaron 1.903 operativos interinstitucionales coordinados, en respuesta a la coyuntura nacional y local en esta materia. Estas acciones reflejan el esfuerzo municipal por fortalecer la presencia institucional en el territorio, recuperar espacios públicos y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia para la ciudadanía.

En el ámbito de la regularización territorial, durante 2025 se remitieron 26 ordenanzas de regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dando paso al respectivo proce-

dimiento de titularización conforme a la Ordenanza Nro. 073-2024. Este resultado constituye un avance importante en la garantía de seguridad jurídica, estabilidad y vida digna para las familias asentadas en estos territorios.

Además, el 16% de las acciones se destinó a la atención integral de emergencias en el Distrito Metropolitano de Quito, fortaleciendo protocolos, infraestructura, equipamiento, insumos y personal especializado. Este avance muestra la prioridad de contar con una capacidad institucional más sólida para responder de forma oportuna ante riesgos y situaciones adversas.

De igual manera, se registró una reducción

EJE	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	36.639.224,79	28.590.719,94	78%

###### • Aporte al modelo territorial por sector

A continuación, se presentan los principales resultados de la ejecución del POA de los sectores que aportan al cumplimiento de este objetivo.

##### SECTOR AMBIENTE

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) ejecutó la renovación de 31,57 km de redes de agua potable, con el propósito de mejorar la calidad y continuidad del servicio en el Distrito Metropolitano de Quito.

Asimismo, entregó a la ciudadanía 21,56 km de líneas de conducción y transmisión, beneficiando a parroquias urbanas y rurales del DMQ y fortaleciendo la infraestructura de provisión de agua potable en el territorio.

##### SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana organizó y operativizó 169 comités de seguridad, fortaleciendo los mecanismos de articulación comunitaria

de 300.910 toneladas de CO2 equivalente como resultado de acciones implementadas en materia de movilidad sostenible, particularmente a través del Metro de Quito. Este resultado supera la meta planteada de 200.000 toneladas de CO2 y evidencia una tendencia favorable hacia el cumplimiento de la meta prevista al año 2033.

###### • Presupuesto planificado e invertido

Para el Eje 1: hábitat, seguridad y convivencia ciudadana, durante el año 2025 se asignó un presupuesto de inversión de USD 36.639.224,79, de los cuales se devengaron USD 28.590.719,94, alcanzando un porcentaje de ejecución del 78%.

en materia de prevención y convivencia. De igual manera, 42.185 personas se involucraron en el sistema de participación ciudadana y control social, evidenciando una activa vinculación de la población con los procesos de organización y seguimiento de la gestión pública.

Adicionalmente, durante el año 2025 se entregaron 62 planes viales parroquiales en las 10 administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito, aportando a una mejor planificación territorial y vial a escala local.

##### SECTOR HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En este sector, la Unidad Regula tu Barrio gestionó la entrega de títulos de propiedad a 3.628 familias del Distrito Metropolitano de Quito, contribuyendo a fortalecer la seguridad jurídica sobre la tenencia del suelo y derechos de propiedad. Asimismo, se ejecutaron 23 equipamientos urbanos, sociales, espacios públicos y zonas comunales, lo que evidencia avances en la consolidación de infraestructura comunitaria y en el mejoramiento de las condiciones del hábitat en distintos territorios de la ciudad.

**SECTOR MOVILIDAD**

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), como parte del sector de Movilidad, implementó 300.000 m<sup>2</sup> de señalización horizontal durante el año 2025, aportando al ordenamiento vial y a la seguridad en el espacio público.

Por su parte, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial realizó la matriculación de 516.560 vehículos en el Distrito Metropolitano de Quito, reflejando la magnitud de la gestión institucional en materia de control y regulación de la movilidad.

**SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Durante el año 2025, se benefició a 1.563.753 ciudadanos mediante actividades de prevención y vinculación ciudadana, fortaleciendo la presencia institucional y la cultura de prevención en el territorio.

Asimismo, 323.126 personas fueron sensibilizadas en acciones de prevención frente a eventos adversos, especialmente incendios, lo que contribuye al fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la gestión de riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito.

**EJE 2. TRABAJO, ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN**

• **Objetivo estratégico**

Este eje busca promover un sistema económico dinámico y moderno, basado en la solidaridad y la justicia social, orientado hacia el desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades, colocando a las personas en el centro de todas las actividades económicas, comerciales y laborales. Integrado estratégicamente la planificación territorial para generar un crecimiento armónico entre lo urbano y lo rural, así como fomentar la inclusión y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Así mismo se quiere posicionar a Quito como el motor del desarrollo nacional a través de estrategias que promuevan la atracción pública, privada y social; que generen empleo,

la productividad y la sostenibilidad.

**OBJETIVO DE DESARROLLO 1.** Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.

Este eje está integrado por el sector:

• **Desarrollo Económico y Productivo**

**Resultados 2025 y principales acciones ejecutadas**

Durante el año 2025, la gestión de las entidades que integran el sector de Desarrollo Económico y Productivo permitió alcanzar resultados relevantes en materia de turismo, fortalecimiento de emprendimientos, empleabilidad y economía popular y solidaria, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el PMDOT.

Entre los principales resultados se destaca la llegada de 676.463 visitantes no residentes a la ciudad, cifra que evidencia la recuperación y dinamización sostenida del sector turístico en el Distrito Metropolitano de Quito. Este flujo incluye tanto turistas nacionales provenientes de otras provincias como visitantes internacionales, lo que reafirma el posicionamiento de Quito como un destino de relevancia por su riqueza cultural, patrimonial y natural.

Asimismo, se alcanzó un 13,7% de emprendimientos financiados con el programa de fondos de capital semilla, cuyos beneficiarios iniciaron procesos estructurados de incubación y fortalecimiento técnico. Este resultado muestra avances en el apoyo a iniciativas productivas con potencial de crecimiento y generación de valor económico y social.

En materia de empleo, se benefició al 2,59% de la población económicamente activa mediante programas y actividades orientados a su vinculación laboral, entre ellos ferias de empleo, la Bolsa Metropolitana de Empleo y procesos de capacitación impulsados por ConQuito para fortalecer habilidades técnicas y blandas, con el fin de ampliar oportunidades laborales para la población del Distrito

Metropolitano de Quito.

De igual manera, se implementó el programa de “Encuentros Sectoriales de la Economía Popular y Solidaria”, orientado a fortalecer las capacidades de las organizaciones de la EPS y promover su inclusión en mercados públicos y privados. Esta iniciativa benefició a miembros de distintos sectores productivos, entre ellos: limpieza, alimentación, reciclaje, cultura, construcción y textil, consolidando

EJE	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION,	20.115.447,97	15.317.706,27	76%

• **Aporte al modelo territorial por sector**

A continuación, se presenta los principales resultados de la ejecución del POA del sector que aporta a este objetivo:

**SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

En el año 2025, se beneficiaron a 65 emprendimientos con fondos de capital semilla: 51 emprendimientos de Quito dinámico y 14 emprendimientos de Quito Mujer, quienes iniciaron un proceso estructurado de incubación y fortalecimiento técnico.

Se capacitaron a 7.290 personas en competencias laborales y habilidades técnicas y blandas, con el objetivo de generar mayores oportunidades laborales para los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, entre las temáticas abordadas tenemos:

- 3 habilidades sociales para potenciar tu desempeño laboral;
- Currículum Inteligente: Crea tu CV con IA de forma gratuita;
- Género y transformación: Herramientas para la equidad
- Coaching Encuentro de Oportunidades y Emplea tu Potencial
- Se organizaron 11 eventos de gran de impacto para la promoción y posicionamiento del Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico a nivel local, nacional e internacional. Los eventos

espacios de articulación económica con enfoque inclusivo.

• **Presupuesto planificado e invertido**

Para el Eje 2: trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación, durante el año 2025 se asignó un presupuesto de inversión de USD 20.115.447,97, de los cuales se devengaron USD 15.317.706,27, alcanzando un porcentaje de ejecución del 76%.

- más relevantes fueron:
- PrimerQuito Association Workshop de ICCA y FIEXP0, con 20 compradores internacionales.
  - Festival de las Fanescas
  - Festival gastronómico asados fest & fuego
  - 2do festival de Mapping “Quito Luz de América”
  - Coladas Moradas 2025 – Sabores que tejen Barrios e Identidades
  - Festival gastronómico “Sal Quiteña”

Se implementaron 7 rutas turísticas inteligentes, entre las que se pueden mencionar a las rutas: Rumbo al Pichincha, Tour Gastro-Cervercero Valle de los Chillos, Ruta Romance y Libertadores, Ruta de Oficios y Personajes Quiteños, etc.

En el año 2025, la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito desarrolló 1 nueva fuente de ingresos. Se realizó el lanzamiento del “Café de Quito” producto que registró ventas por 11.594,60 dólares desde el 20 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

La Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito alcanzó un 83% de nivel de satisfacción de sus usuarios, lo que equivale a 3.885 usuarios satisfechos, consolidando al Mercado Mayorista de Quito como un espacio funcional y operativo desde la experiencia directa de clientes, comerciantes y prestadores de servicios.

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, en el año 2025, logró reducir el consumo de agua potable de la red pública en un 80,51% con respecto al año 2024, superando con creces la meta establecida para el año 2025 de 20%. La empresa cuenta con su propia Planta Potabilizadora de Agua que extrae agua de un pozo profundo por lo que ha reducido considerablemente el uso del agua potable del sistema público.

### EJE 3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCIÓN SOCIAL

#### • Objetivo estratégico

El marco constitucional del Ecuador promueve la protección de los derechos desde una visión integral, a través de políticas públicas participativas y ejecutadas en forma descentralizada y desconcentrada, que coloca en el centro al ser humano, sus necesidades y potencialidades. En este sentido, el eje Bienestar, Derechos y Protección Social constituye la línea de trabajo que aporta a la construcción de una vida digna para todos y todas, desde un enfoque de derechos.

El trabajo enfocado en el bienestar, derechos y protección social busca dar una respuesta a las inequidades y desigualdades de la sociedad, con el propósito de construir un Distrito más justo, inclusivo, de derechos y oportunidades que promueva la igualdad de género, la seguridad ciudadana y erradique todas las formas de violencia presentes en la sociedad. Alineados a este eje se tienen los siguientes objetivos de desarrollo:

**OBJETIVO DE DESARROLLO 1.-** Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión.

Este eje está integrado por los sectores:

- Cultura
- Educación, Recreación y Deportes
- Inclusión Social
- Salud

#### • Resultados 2025 y principales acciones ejecutadas

Durante el año 2025, la gestión articulada de las entidades que conforman este eje permitió registrar avances relevantes en materia de educación, inclusión, protección social, salud, bienestar animal, cultura y promoción de derechos.

Entre los principales resultados se destaca el incremento a 8,53 puntos en el rendimiento escolar promedio de las instituciones educativas municipales, evidenciando avances en la calidad educativa. Asimismo, se alcanzó un 27,68% de estudiantes matriculados en programas de Educación Municipal Inclusiva, lo que refleja el compromiso institucional con una educación más accesible, equitativa y orientada a la atención de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.

De igual manera, 5.281 estudiantes fueron beneficiarios de talleres extracurriculares en cultura, deporte, tecnología y robótica, fortaleciendo procesos formativos complementarios en el sistema educativo municipal.

En el ámbito de la salud, se incrementó en 79,5% la cobertura y acceso a servicios de salud mental, resultado que evidencia el fortalecimiento de la atención al bienestar emocional de la población. Además, se implementó el Plan de Escuelas Saludables en el 50% de las unidades educativas municipales del DMQ, priorizando salud mental, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, malnutrición en todas sus formas y promoción de hábitos saludables.

También se alcanzó un 80% de cumplimiento de estándares de calidad y seguridad del paciente en los establecimientos de salud del DMQ, y se logró que el 80% de niños y niñas menores de 5 años que asisten a los centros Quito Wawas y Centros Municipales de Educación Inicial recibieran el paquete priorizado de prevención de desnutrición crónica infantil.

En materia de protección social, se avanzó en la articulación del 40% de los servicios sociales

de cuidado, protección y prevención de violencia con pertinencia territorial, en el marco de la red metropolitana de protección social. Asimismo, se incrementó en 8,31 % la participación de personas del DMQ en acciones de promoción de derechos dentro del sistema de protección integral.

En el ámbito de igualdad y género, se incrementó en 34,7% el número de intervenciones del GAD DMQ que incorporan un enfoque de género para promover los derechos de las mujeres en todas sus diversidades.

Por su parte, en cultura se alcanzó un 20,5% de programación de la red metropolitana que incorpora herramientas contra la desigualdad y la discriminación y se avanzó hacia un 9% de espacios públicos con agendas culturales

EJE	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCIÓN SOCIAL	134.078.889,65	80.966.061,95	60%

#### • Aporte al modelo territorial por sector

A continuación, se presenta los principales resultados de la ejecución del POA de los sectores que aportan a este objetivo:

#### SECTOR CULTURA

La cultura es un pilar para la inclusión social y el desarrollo económico. Se acercó la cultura a todos los quiteños, con especial énfasis en las familias, con actividades que promueven la diversidad y el patrimonio local, el orgullo por lo nuestro. La política cultural prioriza el acceso inclusivo, con eventos familiares y el apoyo a los artistas, la participación comunitaria. La cultura es memoria, identidad y cohesión. La cultura es un eje fundamental del modelo de ciudad que construimos todos los días. Por eso, se pensó en Quito como una ciudad de culturas, donde se democratizó el acceso, desconcentramos la oferta y convertimos el arte y la memoria en elementos vivos de la vida urbana y rural.

Para ello la inversión cultural se enfocó en territorios históricamente excluidos, así como se

orientadas a potenciar la convivencia ciudadana en la diversidad cultural. Del mismo modo, se incrementaron en tres los mercados que fomentan las industrias creativas en el DMQ.

En materia de bienestar animal, se registró una reducción del 4,45% de animales de compañía en condición de calle dentro del Distrito Metropolitano de Quito, contribuyendo a mejorar las condiciones de protección y cuidado en esta materia.

#### • Presupuesto planificado e invertido

Para el Eje 3: bienestar, derechos y protección social, durante el año 2025 se asignó un presupuesto de inversión de USD 134.078.889,65, de los cuales se devengaron USD 80.966.061,95, alcanzando un porcentaje de ejecución del 60%.

enfaticó en la protección de las expresiones de nuestro patrimonio intangible. Esto, con una visión estratégica y sensibilidad territorial, porque tenemos claro que una ciudad sin política cultural es una ciudad sin alma. Queremos una ciudad orgullosa de lo que ha sido, de lo que es y de lo que quiere ser.

Con el sistema metropolitano de teatros se realizaron: 42 eventos artísticos culturales, coproducidos, producidos y presentados en espacios de la Fundación Teatro Nacional Sucre y en territorio; 90.364 asistentes a la programación artística cultural.

Con el sistema distrital de museos se alcanzó el número de 1.588.441 asistentes a los espacios culturales bajo la administración de la Fundación Museos de la Ciudad.

Con la agenda cultural metropolitana se logró que 429.770 personas asistan a la programación artístico cultural puesta en escena en el espacio público. Durante diciembre, se continuaron las actividades previstas de la agenda de Fiestas de Quito 2025, además se realizaron dos actividades para las celebraciones de Fin de Año.

## SECTOR EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

La juventud es el presente de la ciudad, y en ese sentido, la educación pública debe ser de calidad. Se priorizó la educación como uno de los cimientos para el desarrollo social, enfocada en infraestructura, tecnología y acceso equitativo. La política busca promover el beneficio a miles de estudiantes, principalmente en zonas vulnerables.

Durante el año 2025, 16.500 estudiantes de las Unidades Educativas Municipales fueron beneficiados con actividades extracurriculares. Asimismo, 3.280 personas con escolaridad inconclusa accedieron a servicios educativos en modalidad a distancia virtual y semipresencial.

En infraestructura educativa, se realizaron 11 intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo en instituciones educativas municipales. Además, 837 estudiantes con necesidades educativas especiales recibieron atención psicopedagógica integral e inclusiva. En el ámbito recreativo y deportivo, 1.380 habitantes del Distrito Metropolitano de Quito se beneficiaron con intervenciones en ligas deportivas barriales.

## SECTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL

La política social se centra en el bienestar económico, educativo, de salud y vivienda. Fomentando principalmente la inclusión y el desarrollo social con iniciativas que apuntan a mejorar la calidad de vida, especialmente para sectores vulnerables. En Quito se implementó un sistema de protección social considerado el mejor a nivel local, con enfoque en la primera infancia. Este sistema busca garantizar que todos los quiteños, sobre todos los más vulnerables, tengan acceso a servicios básicos y de apoyo social.

Se debe entender al desarrollo no como cifras en un papel, sino como políticas públicas reales que mejoran la vida de la gente. Desde la primera infancia hasta la adolescencia, desde la salud hasta el cuidado, desde la escuela hasta el hogar, estamos construyendo una ciudad más justa, más humana, más cercana. Se lo hizo también con quienes lo han dado todo por esta ciudad: nuestras personas adul-

tas mayores, que merecen en cada etapa de su vida respeto, atención y espacios donde se sientan valoradas. Porque en esta ciudad, nadie sobra y nadie se queda atrás.

Se beneficiaron 10.207 personas de los grupos de atención prioritaria y actores del sistema de protección integral con acciones que fortalezcan sus capacidades en protección de derechos, en el 2025.

Con la garantía de protección de derechos se mantuvo operativo al 100% el centro de prestación de servicios especializadas para la acogida de mujeres adolescentes y sus hijos víctimas de trata.

Además, 825 estudiantes en situación de vulnerabilidad o riesgo fueron favorecidos con ayudas económicas o becas educativas en el 2025

## SECTOR SALUD

En 2025, se esterilizaron 36.071 animales de compañía en el Distrito Metropolitano de Quito. Además, 63.303 personas fueron sensibilizadas en temas de tenencia responsable, normativa vigente, bienestar animal y medicina preventiva para animales de compañía.

En el ámbito de nutrición y primera infancia, 3.844 niños y niñas menores de 5 años de los Centros de Desarrollo Infantil Quito Wawas y de los Centros Municipales de Educación Inicial fueron beneficiados dentro de la estrategia de prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.

Asimismo, se intervino en 38 instituciones educativas municipales y mercados municipales mediante la estrategia de espacios saludables, y se implementaron planes y estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en 17 barrios priorizados del Distrito Metropolitano de Quito.

## EJE 4. MOVILIDAD SOSTENIBLE

### • Objetivo estratégico

La movilidad es un derecho fundamental, por lo cual esta administración ha puesto como prioridad solucionar los problemas medula-

res del transporte y movilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito,

Uno de los principales retos asumidos fue priorizar la inversión para la renovación de la flota municipal y la transición a tecnologías limpias, dando énfasis en la adquisición de trolebuses, con tecnología 100% eléctrica, y reduciendo las emisiones contaminantes y garantizando la prestación de un servicio de calidad.

En el marco del PMDOT 2024-2033, este eje se articula con el siguiente objetivo de desarrollo:

**OBJETIVO DE DESARROLLO 2.-** Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.

Este objetivo está integrado por el sector:

### Movilidad

#### • Resultados 2025 y principales acciones ejecutadas

Durante el año 2025, la gestión de las enti-

EJE	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	315.850.103,24	227.670.651,79	72%

#### Aporte al modelo territorial por sector

A continuación, se presentan los principales resultados de la ejecución del POA del sector que aporta al cumplimiento de este objetivo. La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTQP) garantizó el 100 % de operatividad y funcionamiento de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), incluyendo paradas, estaciones y terminales bajo su administración. Este resultado se respaldó en planes permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, controles operativos diarios, protocolos de limpieza, seguridad y atención al usuario, así como en el cumplimiento de estándares técnicos y normativos.

Durante el año 2025, el total de viajeros trans-

portados en el Subsistema Metro de Quito ascendió a 63.542.159, consolidando a este sistema como un eje central del transporte masivo en la ciudad.

En materia de control y seguridad vial, durante el año 2025 se realizaron 10.716 operativos de tránsito, tanto estáticos como móviles, orientados a la prevención de siniestros de tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito.

Asimismo, se desarrollaron 279 jornadas de capacitación presencial, beneficiando a 31.881 personas en temáticas relacionadas con

Asimismo, se alcanzó una calificación de 4,44 sobre 5 en la experiencia de viaje de los usuarios del transporte público, reflejando avances en la percepción ciudadana respecto de la calidad del servicio y del funcionamiento del sistema de movilidad.

#### • Presupuesto planificado e invertido

Para el Eje 4: movilidad sostenible, durante el año 2025 se asignó un presupuesto de inversión de USD 315.850.103,24, de los cuales se devengaron USD 227.670.651,79, alcanzando un porcentaje de ejecución del 72%.

- Brigadas Escolares de Seguridad Vial
- Participación Estudiantil
- Cambio 180°-Seguridad Vial
- Normativa Legal de Tránsito y Conduc-

ción Segura

- Conducción Segura para motocicletas
- Soy un Taxista Responsable

En el ámbito de regulación vehicular, durante el año 2025 se ejecutó el proceso de revisión técnica vehicular a través de los seis centros de Revisión Técnica Vehicular habilitados en el Distrito Metropolitano de Quito, de los cuales 426.650 vehículos aprobaron el proceso.

Por otra parte, en el marco del proceso de Reestructuración de Rutas del Distrito Metropolitano de Quito, se implementaron 45 rutas, generando beneficios directos en accesibilidad y conectividad para un estimado de 450.000 habitantes, 229 barrios, 14 barrios nuevos y 493 equipamientos de alta afluencia. Este resultado fortaleció la cobertura del sistema de transporte público y mejoró la articulación territorial en distintos sectores de la ciudad.

Finalmente, en 2025 se ejecutó el programa de infraestructura vial, orientado a mejorar la seguridad, movilidad y accesibilidad en el Distrito Metropolitano de Quito. Aunque inicialmente se planificaron 26 obras, al cierre del periodo se ejecutaron 32 intervenciones, alcanzando un 123,08% de cumplimiento. Estas acciones beneficiaron directamente a 1.356.176 habitantes e incluyeron la construcción de cruces seguros, obras de accesibilidad universal, estabilización de taludes, soterramiento de redes, reformas geométricas y soluciones viales estratégicas en puntos como:

- Universidad Central del Ecuador
- Avenida Pedro Vicente Maldonado
- Avenida 6 de diciembre
- Avenida Mariscal Antonio José de Sucre
- Sector del Parque Metropolitano Equinoccial
- Avenida Oswaldo Guayasamín

### EJE 5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLÓGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO

#### • Objetivo estratégico

Este eje aborda el análisis del patrimonio cultural como un componente esencial del territorio, reconociéndolo no solo por su valor histórico y simbólico, sino también como un factor estratégico para mejorar las condicio-

nes de vida de la población. Se destaca su papel en el fortalecimiento del tejido social y en la construcción de una ciudad donde se garantice el pleno disfrute de los espacios urbanos como escenarios de encuentro, convivencia y ejercicio de derechos culturales.

La ciudad se concibe como un espacio de manifestaciones culturales diversas, en el que convergen saberes, prácticas y expresiones de múltiples identidades. Este enfoque promueve la interculturalidad como principio rector del desarrollo urbano, y posiciona el diálogo entre culturas como base para la cohesión social, el respeto a la diversidad y la sostenibilidad del territorio.

Al mismo tiempo, se articula con la dimensión ecológica del territorio, fomentando una relación armónica entre las comunidades, su entorno natural y su patrimonio cultural, en un marco de justicia social y ambiental.

En el marco del PMDOT 2024-2033, este eje se vincula con dos objetivos de desarrollo:

**OBJETIVO DE DESARROLLO 1.-** Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión. Este eje está integrado por el sector:

#### • Educación

#### • Resultados 2025 y principales acciones ejecutadas

En el marco de este objetivo, la gestión de las entidades que aportan al eje permitió fortalecer el acceso de la población a actividades deportivas y recreativas, contribuyendo al bienestar y a la apropiación positiva del espacio público. En este contexto, se incrementó al 11,95% el número de personas del Distrito Metropolitano de Quito que realizan actividades deportivas y recreativas por medio de eventos organizados por el GAD DMQ.

#### • Presupuesto planificado e invertido

Para el Eje 5: territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo, durante el año 2025 se

asignó un presupuesto de inversión de USD 143.742.456,53, de los cuales se devengaron

USD 131.845.196,36, alcanzando un porcentaje de ejecución del 92%.

EJE	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLÓGICO, DEPORTIVO ACTIVO	315.850.103,24	227.670.651,79	92%

#### • Aporte al modelo territorial

A continuación, se presenta los principales resultados de la ejecución del POA del sector que aporta a este objetivo:

### SECTOR EDUCACIÓN

Con las intervenciones en ligas deportivas barriales, 36.792 personas fueron beneficiadas en 2025, fortaleciendo la práctica recreativa y el uso comunitario del espacio público. Asimismo, 46.589 personas participaron en actividades deportivas y recreativas, entre ellas: bailoterapia, yoga y ludoterapia, actividades que promueven hábitos saludables y espacios de integración comunitaria.

Adicionalmente, se intervino en la infraestructura física de la Liga Barrial El Quinche, mediante la construcción de camerinos y baterías sanitarias, el mejoramiento de guardianía, la construcción de caminerías y cerramientos internos, y la adecuación de áreas de recreación. Esta intervención benefició a 1.380 personas usuarias de estas instalaciones.

**OBJETIVO DE DESARROLLO 2.-** Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.

Mediante la gestión avanzada de residuos, la reforestación masiva, la descontaminación de ríos, la protección de áreas naturales y la promoción de la economía circular, Quito se está convirtiendo en un referente de sostenibilidad en América Latina, con un fuerte énfasis en la participación ciudadana y la lucha contra el cambio climático, para hacer un Quito, luz verde de América.

Protegemos nuestro patrimonio natural, recuperando sus ecosistemas, enfrentando el cambio climático con visión y decisión. Planificamos la ciudad desde lo verde y, sobre esa base, proyectamos un Quito resiliente, con infraestructura verde, porque la sostenibilidad no es una idea futura sino una urgencia del presente.

Este eje está integrado por los sectores:

- Ambiente
- Coordinación territorial
- Hábitat
- Resultados 2025 y principales acciones ejecutadas

#### • Resultados 2025 y principales acciones ejecutadas

En relación con este objetivo, durante el año 2025 se registraron avances relevantes en materia ambiental, gestión de residuos, saneamiento, restauración ecológica y protección de áreas naturales. Entre los resultados alcanzados se destaca el incremento al 37% de la cobertura de servicios de recolección diferenciada en el Distrito Metropolitano de Quito.

Asimismo, se alcanzó un 95% de cobertura del servicio de alcantarillado en el territorio distrital, mediante la ejecución de proyectos de ampliación de redes, rehabilitación de infraestructura existente y construcción de nuevos sistemas de captación y conducción, especialmente en barrios periféricos y zonas rurales.

De igual manera, se incrementó en 2,84% la cobertura de tratamiento de aguas residuales y en 1,3% el aprovechamiento de residuos sólidos en el DMQ. También se incrementó en 29% el número de quebradas priorizadas con

intervenciones integrales, fortaleciendo la recuperación ecológica y la mitigación de riesgos ambientales.

En el ámbito de áreas protegidas, se alcanzó un 64,3% de hectáreas gestionadas de manera sostenible dentro del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas del DMQ, y se incrementó a 3.273 el número de ciudadanos sensibilizados que aplican enfoques integrales de manejo en estas áreas.

• **Aporte al modelo territorial**

A continuación, se presenta los principales resultados de la ejecución del POA de los sectores que aportan a este objetivo:

**SECTOR AMBIENTE**

En materia de saneamiento, se ejecutaron 19,20 km de redes y colectores en parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito. Asimismo, 69.727,01 toneladas de residuos sólidos fueron ingresadas y dispuestas en el relleno sanitario, garantizando una capacidad de disposición del 100% para residuos no peligrosos durante el año 2025.

Cuidar la salud de la gente también es manejar bien los desechos. En Quito, se trataron 159,07 toneladas de residuos sanitarios a través del sistema de autoclave de la planta de esterilización, alcanzando el 100% de gestión de estos desechos. Un resultado que protege a la ciudadanía, reduce riesgos y garantiza entornos más seguros para todos.

De igual manera, se intervinieron 8 áreas protegidas del subsistema metropolitano de áreas naturales protegidas y áreas priorizadas de la biósfera del Chocó Andino mediante procesos de restauración ecológica con enfoque de bioeconomía. En paralelo, se intervinieron 135 quebradas priorizadas con procesos de recuperación y restauración ecológica basados en la corresponsabilidad ciudadana.

En materia de monitoreo ambiental, se difundieron 29 reportes sobre calidad del aire, ruido y recurso hídrico para conocimiento de la ciudadanía. Asimismo, se realizaron 13 intervenciones en instituciones educativas y centros de educación inicial municipales me-

dante el Programa de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible y buenas prácticas ambientales.

Como principal resultado de la gestión, se alcanzó un 99,7% de atención oportuna en las rutas de recolección domiciliar del Distrito Metropolitano de Quito, garantizando un servicio eficiente y constante que mantiene los barrios más limpios y aporta directamente a la calidad de vida de la ciudadanía.

**SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL**

Durante el año 2025, las administraciones zonales recuperaron 83 secciones de quebradas mediante procesos de restauración ecológica con enfoque de corresponsabilidad ciudadana. Estas acciones contribuyeron a la conservación de la biodiversidad, la recuperación de áreas degradadas y el fortalecimiento de la resiliencia territorial frente al cambio climático, en concordancia con la Ordenanza Verde Azul del Distrito Metropolitano de Quito.

**SECTOR HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En este sector se avanzó en acciones orientadas a consolidar un modelo de hábitat más digno, ordenado y con mayor seguridad jurídica para la población. Durante el año 2025 se entregaron 3.628 títulos de propiedad a familias de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que culminaron su proceso de regularización, fortaleciendo el acceso formal al suelo y la protección jurídica de los hogares.

Asimismo, se ejecutaron 23 equipamientos urbanos, sociales, espacios públicos y zonas comunales. Entre estas intervenciones constan la adecuación y mantenimiento de los centros de desarrollo infantil Quito Wawas El Tejar, Quito Wawas Quitumbe y Quito Wawas Carapungo, beneficiando a más de 179.000 personas de manera directa e indirecta.

De igual manera, se desarrollaron obras de adecuación y mejoramiento en 20 casas comunales (11 en etapa 2 y 9 en etapa 3) donde se benefició a más de 378.000 personas, entre ellas

1. Corazón de Jesús

2. Rocío de Guamaní
3. Añoranza de Guamaní
4. La Cocha
5. Tambo del Inca 2
6. San Martín de Porras
7. Unión y Progreso - Ciudadela Ibarra
8. San Mateo
9. 12 de Julio - Santa Bárbara
10. Mariscal de Ayacucho
11. Vencedores de Pichincha
12. Eugenio Espejo
13. 10 de Mayo
14. Santa Bárbara 5 de febrero
15. Barrio Banda Municipal
16. La Delicia
17. Santa Rosa Segunda Etapa de Chillogallo
18. Comité Pro Mejoras del barrio Valle Verde
19. Santa Inés
20. Barrio Jardines del Sur

**EJE 6. GESTIÓN METROPOLITANA**

• **Objetivo estratégico**

Este eje se orienta al fortalecimiento de la capacidad institucional del Distrito Metropolitano de Quito para planificar, administrar y gestionar lo público de manera eficiente, transparente y orientada a resultados. En este marco, comprende aspectos vinculados con la estructura organizativa, los recursos técnicos y humanos, los marcos normativos y los sistemas de gestión que permiten sostener la acción municipal y mejorar su capacidad de respuesta frente a los desafíos del territorio.

Asimismo, este eje incorpora componentes transversales como la equidad, la sostenibilidad, la innovación y la seguridad, entendidos como elementos indispensables para consolidar una gestión pública incluyente, resiliente y cercana a la ciudadanía. De igual manera, reconoce el papel estratégico de los actores territoriales –comunidades, sector privado, academia, organizaciones sociales y gobiernos parroquiales, entre otros– en la construcción de una gobernanza democrática, descentralizada y efectiva.

En ese sentido, este eje impulsa una gestión pública moderna y articulada, capaz de responder de manera integral a los desafíos metropolitanos, promover la participación ciudadana, fortalecer la coordinación interins-

titucional y generar valor público en beneficio de la población.

En el marco del PMDOT 2024-2033, este eje se articula con el siguiente objetivo de desarrollo:

**OBJETIVO DE DESARROLLO 3.-** Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.

Este eje está integrado por los sectores:

- Administración General
- Coordinación Territorial
- Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo
- Comunicación
- Hábitat y Ordenamiento Territorial
- Planificación
- Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

• **Resultados 2025 y principales acciones ejecutadas**

Durante el año 2025, la gestión articulada de las entidades que conforman este eje permitió registrar avances relevantes en materia de modernización institucional, automatización de trámites, conectividad, eficiencia de la gestión, participación ciudadana y articulación territorial.

Entre los principales resultados se destaca que el 35,24 % de los trámites del Distrito Metropolitano de Quito pudieron realizarse de manera automatizada, reflejando avances en la simplificación administrativa y en la digitalización de servicios municipales.

Asimismo, la conectividad activa de internet público y gratuito se amplió a 1.500 espacios públicos del DMQ, fortaleciendo el acceso ciudadano a herramientas tecnológicas y a servicios digitales en el territorio.

De igual manera, se alcanzó una calificación del 82,5 % del servicio municipal, resultado que refleja una percepción favorable sobre la atención y los servicios prestados por la institucionalidad metropolitana. A ello se suma un incremento anual del 10,8 % en el índice de eficiencia de la gestión municipal, evidenciando

mejoras en la capacidad institucional para organizar, planificar y ejecutar sus procesos de manera más efectiva.

En el ámbito de participación y formación ciudadana, se incrementó al 14,25 % el porcentaje de habitantes del DMQ que se involucraron activamente en procesos de participación y formación ciudadana, en el marco de equidad e inclusión social. Asimismo, se mantuvo un modelo de gestión articulado con acciones

intersectoriales orientadas a potenciar el desarrollo rural con identidad territorial en los 33 gobiernos parroquiales rurales.

• **Presupuesto planificado e invertido**

Para el Eje 6: Gestión Metropolitana, durante el año 2025 se asignó un presupuesto de inversión de USD 135.173.032,10, de los cuales se ejecutaron USD 124.418.655,98, alcanzando un porcentaje de ejecución del 92 %.

EJE	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
6. GESTION METROPOLITANA	135.173.032,10	124.418.655,98	92%

• **Aporte al modelo territorial**

A continuación, se presenta los principales resultados de la ejecución del POA de los sectores que aportan a este objetivo:

**SECTOR GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Durante el año 2025 se consolidaron 1.500 puntos de acceso a internet público y gratuito operativos en el Distrito Metropolitano de Quito. Asimismo, 24.122 personas fueron capacitadas en competencias digitales, fortaleciendo la inclusión tecnológica y el acceso ciudadano a herramientas digitales.

**SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL**

En el ámbito financiero, se registró el pago de USD 29.233.942, equivalente al 98,64 % de la amortización de la deuda externa municipal. De igual manera, se ejecutó el Plan de Desarrollo e Implementación de un nuevo Módulo de Marginaciones en el sistema SIREL-Q del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, sustituyendo al sistema de Acervo Registral y mejorando el rendimiento en términos de velocidad de procesamiento, eficiencia operativa y reducción de dependencias críticas o externas, mediante la migración

del sistema Acervo al SIREL-Q.

**SECTOR COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO**

Durante el año 2025, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto ejecutó y concluyó en su totalidad el proceso de organización, depuración y desmaterialización de las denuncias investigadas, cumpliendo el 100% de las fases planificadas del proyecto. Este logro permitió transformar la gestión de las denuncias ciudadanas mediante la organización integral de los expedientes físicos y digitales, fortaleciendo la transparencia, la seguridad de la información y la capacidad institucional para atender de manera más eficiente y confiable los casos de presunta corrupción. La ejecución íntegra y anticipada del proyecto contribuyó a consolidar una institución más moderna y ordenada, orientada a garantizar que las denuncias presentadas por la ciudadanía sean tratadas con mayor claridad, trazabilidad y oportunidad, reforzando la confianza ciudadana en los mecanismos municipales de control y lucha contra la corrupción.

Asimismo, durante el mismo año, el Concejo Metropolitano de Quito registró y publicó oportunamente 12 ordenanzas y 5 resoluciones, emitidas y sancionadas, respectivamente.

**SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL**

En este sector se registraron resultados relevantes en participación, voluntariado, intervención comunitaria y espacio público. Durante 2025, 2.960 jóvenes fueron beneficiados con la implementación del plan de acción y organización social de voluntariado; 4.437 voluntarios fueron capacitados y formados en derechos, ciudadanía y participación; y 18.498 niños, niñas y adolescentes fueron beneficiados en campamentos vacacionales organizados por las administraciones zonales.

Adicionalmente, se ejecutaron 603 obras y 72 proyectos sociales de presupuestos participativos, así como 72 obras de espacio público, 107 secciones de quebradas recuperadas mediante procesos de restauración ecológica con corresponsabilidad ciudadana y 266 actividades artísticas y culturales en territorio, fortaleciendo la participación y los sentidos de apropiación comunitaria.

**SECTOR COMUNICACIÓN**

En 2025, el Municipio de Quito impulsó 12 campañas de comunicación para acercar su gestión a la gente, difundiendo obras, servicios y acciones de forma clara y oportuna. Estas iniciativas fortalecieron la relación con la ciudadanía, abrieron más canales de diálogo y garantizaron que las personas estén informadas y participen activamente en lo que pasa en su ciudad.

**SECTOR PLANIFICACIÓN**

En este sector se implementó el 100 % de la fase uno del sistema integral de planificación durante 2025. Asimismo, se mejoraron y optimizaron 60 trámites priorizados en el Distrito Metropolitano de Quito, y se emitieron 13 instrumentos y/o directrices para la planificación institucional de las dependencias, entidades adscritas y empresas públicas metropolitanas del GAD DMQ.

**SECTOR HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En el ámbito de la planificación y regularización del uso y gestión del suelo, durante el año 2025 se adquirió el 100 % de los bienes y servi-

cios necesarios para el funcionamiento de la plataforma de información cartográfica sobre uso y ocupación del suelo del Distrito Metropolitano de Quito, fortaleciendo la base técnica para la gestión territorial.



## CAPÍTULO 5: OTROS DATOS DE INTERÉS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN



**Quito**  
ALCALDÍA METROPOLITANA

### 5.1 Obras ejecutadas en 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, las entidades que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito gestionaron un total de 1.100 obras en distintos ámbitos del territorio. Estas intervenciones respondieron a los objetivos de desarrollo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y se orientaron a mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer el tejido urbano y comunitario, y consolidar una gestión pública más cercana a las necesidades de la ciudadanía.

#### 1. Las personas

En este objetivo, se ejecutaron obras vinculadas principalmente a productividad, salud, educación, recreación y deporte. En el ámbito de Productividad y Competitividad, se gestionaron 20 obras, enfocadas sobre todo en la rehabilitación de mercados, incluyendo ampliaciones, mejoras básicas, modernizaciones y mantenimientos. En Salud, se implementaron 3 salas de apoyo a la lactancia materna en los terminales Quitumbe y Carcelén, así como en el microrregional de La Ofelia. En Educación, Recreación y Deporte, se ejecutaron 2 obras en unidades educativas municipales –entre ellas la construcción de un bloque de aulas en la UEM San Francisco y obras de mantenimiento y nueva infraestructura en la UEM Julio Moreno–, además de intervenciones en 10 ligas deportivas barriales.

#### 2. La ciudad

se gestionaron obras orientadas al fortalecimiento de comunidades, barrios, hábitat, patrimonio y movilidad. En comunidades y barrios se ejecutaron 40 obras, entre ellas líneas de conducción y transmisión de agua, plantas de tratamiento, nuevas redes y extensiones de agua potable y alcantarillado para barrios y parroquias, así como el mejoramiento de estructuras de captación en 4 quebradas. En Hábitat y Ordenamiento Territorial, se gestionaron 20 intervenciones dirigidas al mejoramiento, adecuación, mantenimiento y conservación de espacios comunitarios, además de avances en equipamiento comunitario y mejora de Centros de Desarrollo Infantil.

En el ámbito patrimonial, se desarrollaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en edificaciones municipales de valor histórico, así como intervenciones de mantenimiento, saneamiento, conservación y restauración en iglesias icónicas de la ciudad. A ello se sumaron programas de intervención integral orientados a la recuperación de la imagen urbana y al mantenimiento menor en múltiples predios, junto con acciones complementarias como conservación de fachadas, senderos seguros en áreas patrimoniales, mantenimiento de calzadas de piedra, iluminación ornamental, control de humedades y conservación de sitios arqueológicos. Estas intervenciones reflejan el compromiso institucional con la sostenibilidad urbana, el fortalecimiento del tejido comunitario y la protección del patrimonio histórico y cultural del Distrito Metropolitano de Quito.

En Movilidad, se gestionaron 161 obras relacionadas con infraestructura vial, espacios públicos y rehabilitación de parques. Estas incluyeron proyectos de iluminación de espacios públicos, puentes peatonales y vehiculares, senderos, escalinatas, construcción de taludes y estructuras de contención, modernización de pasos peatonales elevados y puentes, así como adecuaciones de cubiertas y construcción de espacios para servicios y accesibilidad peatonal y vehicular en terminales de transporte metropolitanos. En el espacio público, se rehabilitaron parques existentes y se construyeron nuevos espacios recreativos, con obras complementarias como instalación de césped sintético y recubrimiento acrílico en canchas y áreas deportivas. Asimismo, se realizaron actividades de limpieza de quebradas y estructuras de cruce para mejorar el drenaje y prevenir afectaciones por eventos naturales.

En Seguridad Ciudadana, se gestionaron 17 obras, entre las que destacan:

- Nueva estación de bomberos (Llano Grande)
- Implementación de obras complementarias para el helipuerto del Cuerpo de Bomberos de Quito (sector El Inga).
- Obras de mitigación de riesgo en el río Machángara, barrios La Vicentina, Orquídeas, El Girón, San Pedro y San Pablo, parroquias Itchimbía y Puengasí.

- 
- Obras de mitigación de riesgo en el río Monjas, sector La Pampa de la parroquia de Pomasquí.

### 3. La gestión

En el objetivo La gestión, a través de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y de las Administraciones Zonales, se gestionaron 757 obras vinculadas a presupuestos participativos, convenios de cogestión e infraestructura comunitaria. Estas obras comprendieron construcciones y adecuaciones en barrios, adoquinados, asfaltados, áreas infantiles, casas comunales, bordillos, cerramientos, cubiertas, escalinatas, graderíos, muros de contención, infraestructura deportiva, viseras y otras intervenciones orientadas a fortalecer la infraestructura barrial y comunitaria.

Al cierre del año 2025, se terminaron físicamente y fueron puestas a disposición de la ciudadanía 838 obras de infraestructura, equivalentes al 76,18 % del total de obras gestionadas durante el año. Según su estado, las 1.100 obras pueden clasificarse de la siguiente manera:

- 838 finalizadas; son obras terminadas, aquellas que han concluido físicamente y han sido entregadas oficialmente a la comunidad mediante un evento de inauguración o su puesta en uso; además, cuentan con el acta de entrega-recepción definitiva.
- 135 en ejecución; que son obras que al finalizar el año 2025 se encontraba aún en ejecución, es decir contaban con avance físico, pero que la finalización de la misma se realizará en el año siguiente.
- 88 por iniciar, son procesos que se encuentran en etapa precontractual, principalmente
- 39 obras suspendidas o no ejecutadas por diversas razones, entre las cuales se deben mencionar: terminaciones unilaterales, terminaciones por mutuo acuerdo, procesos declarados desiertos, cambio de prioridades, etc.

OBJETIVOS DEL PMDOT	OBRAS FINALIZADAS
1. PERSONAS	23
2. CIUDAD	150
3. GESTIÓN	665
<b>TOTAL</b>	<b>838</b>

### 5.2 Procesos de contratación pública y compras públicas

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito realizó 6.771 procesos de contratación pública, de los cuales 4.391 se encontraban en estado finalizado, lo que representa un 65 % del total de procesos adjudicados. Este volumen da cuenta de la magnitud de la gestión contractual desarrollada por la administración municipal para sostener la operación institucional, la provisión de bienes y servicios, y la ejecución de obras e intervenciones en el territorio.

A continuación, se presenta la desagregación de los procesos de contratación pública adjudicados en el año 2025, de acuerdo con el tipo de contratación:

TIPO DE CONTRATACION	Número Total Adjudicados	% Procesos Adjudicados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	3323	49,08%
COTIZACIÓN,	148	29,91%
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	13	0,19%
MENOR CUANTÍA OBRAS,	111	1,64%
PUBLICACIÓN,	9	0,13%
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	178	2,63%
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	592	8,74%
TERMINACIÓN UNILATERAL	2	0,03%
CONSULTORÍA	16	0,24%
LICITACIÓN	107	1,58%
FERIA INCLUSIVA	109	1,61%
PROCESOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	1	0,01%
CONCURSO PÚBLICO	6	0,09%
CONTRATACIÓN DIRECTA	47	0,69%
LISTA CORTA	8	0,12%
CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	1	0,01%
COMPRA DE BIENES INMUEBLES	0	0,00%
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	29	0,43%
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	0	0,00%
PRODUCCIÓN NACIONAL	23	0,34%
CONTRATO INTEGRAL POR PRECIO FIJO	0	0,00%
OTRAS	14	0,21%
<b>TOTAL</b>	<b>6771</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Formulario de rendición de cuentas 2025 del GAD DM

En términos generales, la estructura de contratación pública del año 2025 muestra una gestión intensiva en mecanismos ágiles de adquisición, al tiempo que mantiene diversidad de modalidades contractuales para responder a distintos tipos de necesidades institucionales. La predominancia del catálogo electrónico y

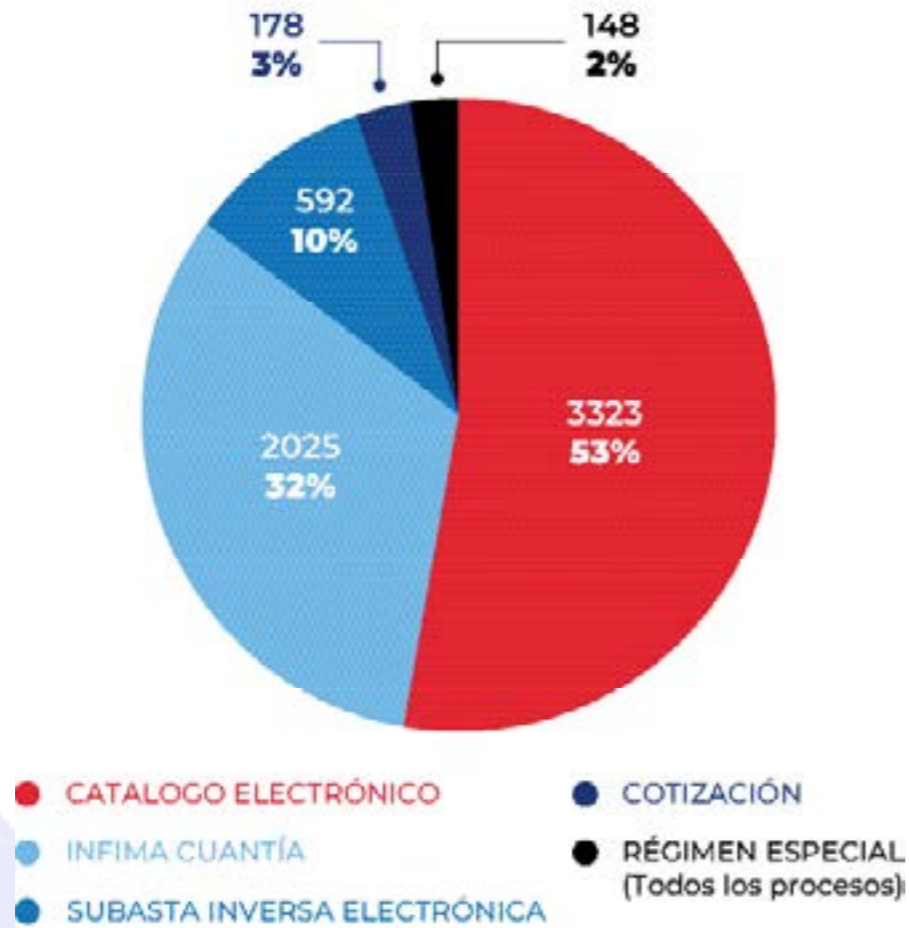
de la ínfima cuantía refleja el peso operativo de adquisiciones recurrentes y contrataciones de menor escala, mientras que procesos como licitación, cotización, subasta inversa, feria inclusiva y régimen especial muestran la amplitud de instrumentos utilizados por el Municipio para la ejecución de su gestión.

PROCESOS FINALIZADOS EN EL AÑO 2025		
Procesos Finalizados	4391	65%

Fuente: Formulario de rendición de cuentas 2025 del GAD DMQ

**PROCESOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2025**

Número total adjudicados 2025



Fuente: Formulario de rendición de cuentas 2025 del GAD DMQ

**5.3 Participación ciudadana y mecanismos implementados**

• **Mecanismos activados en 2025**

Los mecanismos de Participación Ciudadana permiten a los ciudadanos, de manera individual o colectiva, intervenir en la toma de deci-

siones públicas, fiscalizar la gestión y fortalecer la democracia.

A continuación, se presenta el detalle de los mecanismos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito:

MECANISMOS	DESCRIPCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	Conjunto articulado de normas, espacios, mecanismos, instrumentos e interrelaciones institucionales, que permiten integrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones dentro del ciclo de la política pública.
AUDIENCIA PÚBLICA	Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno.
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	Instancia encargada de participar en la formulación de planes de desarrollo y políticas sociales y sectoriales. Actuará en coordinación y articulación con todas las instancias de participación ciudadana del DMQ; cumple un rol asesor de la asamblea del DMQ.
SILLA VACÍA	Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por uno o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.
CONSEJOS CONSULTIVOS	Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos.
CABILDO POPULAR	Mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo efectuados en espacios de deliberación en los que la ciudadanía tiene la oportunidad de involucrarse activamente en los asuntos trascendentales para la gestión municipal. Los cabildos populares son eventos organizados y gestionados por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, conforme la disponibilidad de recursos.
OTROS	Son mecanismos adicionales a los previsto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que permiten la interrelación con los ciudadanos para activar o incidir en un proceso, son espacios en los que la ciudadanía pueda intervenir, proponer, hacer control o seguimiento y llegar a acuerdos con el GAD

• **Cobertura territorial**

Los Mecanismos de Participación Ciudadana fueron ejecutados en territorios de las 10 Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, así como también en las siguientes áreas: Secretaría de Ambiente, Coordinación de la Alcaldía y Concejo Metropolitano, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento

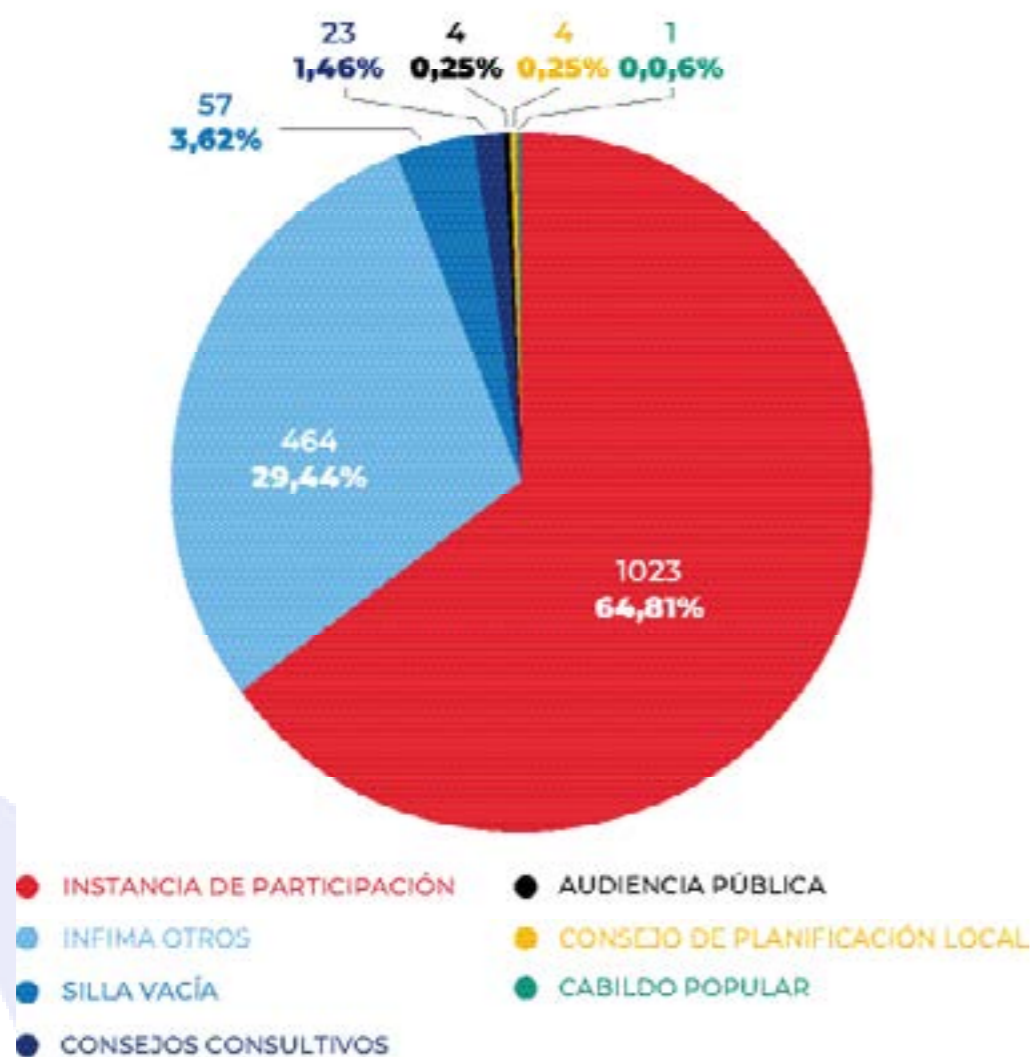
Territorial, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Movilidad y Secretaría de Salud.

• **Resultados de participación**

Durante el año 2025, se ejecutaron 1.568 mecanismos de Participación Ciudadana; de esta manera se permite a los ciudadanos intervenir en la toma de decisiones públicas, fiscalizar la gestión y fortalecer la democracia.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS	PORCENTAJE (%)
CATÁLOGO AUDIENCIA PÚBLICA,	4	0.25%
CABILDO POPULAR,	1	0.06%
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	4	0,25%
SILLA VACÍA,	57	3.62%
CONSEJOS CONSULTIVOS	23	1.46%
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN)	1023	64.91%
OTROS	464	29.44%
<b>TOTAL</b>	<b>1576</b>	<b>100,00%</b>

Mecanismos de Participación Ciudadana



### 5.4 Género

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito fortaleció la institucionalización del enfoque de género mediante la Resolución ADMQ 005-2025, a través de la cual se establecieron lineamientos estratégicos para la transversalización de este enfoque en la gestión municipal. Este marco normativo permitió la implementación de un Plan de Transversalización alineado con los indicadores del Ministerio del Trabajo y con la Norma Técnica para el Sector Público, bajo una metodología participativa orientada a consolidar la igualdad de género como eje transversal de las políticas y acciones del GAD DMQ.

En el ámbito de la gestión del talento humano, durante el ejercicio fiscal 2025 se mantuvo la aplicación de la normativa vigente para garantizar igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público. Si bien la institución cuenta con políticas y protocolos que contemplan acciones afirmativas para la selección de personal, en este periodo no se registraron nuevos ingresos de mujeres o personas LGBTI+ vinculados específicamente a estas medidas. No obstante, la estructura laboral del GAD DMQ y sus entidades dependientes estuvo conformada por 22.409 servidores, de los cuales 9.269 corresponden a mujeres, equivalente al 41 % del total. A nivel jerárquico superior, la participación femenina alcanzó el 52 %, con 765 funcionarias en cargos directivos de un total de 1.471 puestos. Asimismo, la nómina general reportó la inclusión de 65 personas pertenecientes a la población LGBTI+.

Como parte de las medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar, durante 2025 se otorgaron 550 licencias para el cuidado de recién nacidos, distribuidas en 222 licencias de maternidad y 328 licencias de paternidad, lo que evidencia un compromiso institucional con la corresponsabilidad en el cuidado y la protección de los derechos de las familias de los servidores y funcionarios municipales.

En materia de fortalecimiento de capacidades internas, se ejecutó un proceso de formación que alcanzó a 12.901 servidores y funcionarios en derechos humanos con énfasis en mujeres y población LGBTI+. De manera complementaria,

9.152 servidores recibieron sensibilización específica sobre normativa para la prevención, protección y atención a víctimas de violencia basada en género (VBG). A pesar de estos avances, la institución reconoce como reto pendiente la conclusión de una normativa interna específica para la reparación a víctimas de VBG y acoso laboral. En este contexto, es importante señalar que durante 2025 no se registraron casos de acoso laboral basado en género o hacia población LGBTI+ notificados ante el Ministerio del Trabajo o la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

En el plano cantonal, se ratificó la operatividad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, instancia encargada de garantizar la transversalización de las políticas públicas de igualdad en el territorio. Su estructura técnica evidencia el cumplimiento del principio de paridad y democracia participativa, con una integración de 24 delegados, distribuidos equitativamente entre instituciones del Estado (12 delegados) y actores de la sociedad civil (12 delegados). Esta conformación fortalece la legitimidad en la toma de decisiones, el control social y la articulación interinstitucional para la garantía de derechos a nivel cantonal.

Asimismo, la gestión cantonal consolidó la Agenda Cantonal para la Igualdad de Derechos como herramienta vinculante, alineada técnicamente con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este instrumento incorpora un diagnóstico de brechas de género y una hoja de ruta programática compuesta por políticas y proyectos específicos, contruidos con la participación activa de organizaciones de mujeres, colectivos LGBTI+ y organizaciones no gubernamentales. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer su actualización normativa y de profundizar la corresponsabilidad de las instituciones garantes de derechos para asegurar la sostenibilidad de las acciones de igualdad en el territorio.

La ejecución de la política pública cantonal durante 2025 registró una cobertura directa de 16.425 mujeres, a través de mecanismos de fomento y protección integral con enfoque de género. En concordancia con los compromisos de inclusión, también se brindó atención directa a 219 personas LGBTI+, reflejando una gestión alineada con estándares.

res nacionales de garantía de derechos y con criterios de focalización hacia poblaciones históricamente vulneradas.

En el marco del PDOT, se identificaron e integraron ocho instrumentos estratégicos orientados al cierre de brechas de desigualdad de género en el cantón. Estos instrumentos comprenden desde lineamientos para la transversalización y el uso del marcador de género, hasta la implementación de la Política de Cuidados y sus respectivos planes de acción, así como rutas, protocolos y modelos de atención orientados a garantizar un enfoque integral para la igualdad de derechos.

En materia de erradicación de la violencia, el GAD DMQ mantuvo vigente el Plan Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia Basada en Género (VBG), instrumento que integra estrategias, proyectos, metas, programas, acciones y servicios orientados a una respuesta integral frente a la violencia contra las mujeres y la población LGBTI+. Asimismo, se formalizaron rutas de protección de derechos para enfrentar la VBG y la trata de personas, construidas con la participación de 69 actores clave, entre ellos 16 organizaciones de mujeres, 26 organizaciones LGBTI+ y 27 instituciones del sistema, lo que fortalece su legitimidad social e institucional.

En el componente de fortalecimiento de capacidades ciudadanas y técnicas, a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos se capacitó a 648 personas en prevención, detección temprana, protocolos de denuncia de VBG y ruta de protección vigente. Paralelamente, se consolidó una Red Interinstitucional de Protección de Derechos, integrada por organismos del Ejecutivo, funciones del Estado y consejos nacionales de igualdad, entre ellos los ministerios de la Mujer y Derechos Humanos, Salud Pública, Educación, Inclusión Económica y Social, Trabajo, Gobierno e Interior; así como Fiscalía General, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Consejo de la Judicatura, CNII y CONADIS. Esta red fortalece la articulación estatal para la prevención, atención y reparación frente a la VBG y la trata de personas.

En el ámbito de transformación de patrones culturales, se impulsó la campaña institucional "Vivas sin miedo", orientada a la erradica-

ción de la VBG y a la promoción de la igualdad. Esta estrategia se complementó con la adecuación e implementación de cuatro espacios públicos estratégicos en los parques Bicentenario, El Ejido, La Carolina y Carollo, mediante la instalación de Puntos Salud y espacios para la lactancia materna, consolidando entornos urbanos más seguros, inclusivos y orientados al bienestar de las mujeres y sus familias.

En cuanto al funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD), se garantizó su operatividad bajo un modelo de administración directa. Actualmente, el cantón dispone de 6 juntas, integradas por 18 miembros principales, 31 personas del equipo técnico y 8 suplentes, asegurando continuidad y suficiencia del servicio conforme a los reglamentos nacionales vigentes. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora la formalización de una norma técnica propia que establezca estándares de funcionamiento ajustados al diagnóstico territorial de VBG.

La operación de la JCPD durante 2025 reflejó una respuesta activa frente a la violencia. En el periodo reportado, la Junta conoció y denunció ante la Fiscalía 30 casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes, alcanzando un 100 % de judicialización. Asimismo, remitió a la Fiscalía 282 casos de violencia contra mujeres pertenecientes a grupos de atención prioritaria, todos con sus respectivas medidas administrativas de protección. Además, se otorgaron 404 medidas de protección a mujeres y población LGBTI+ frente a casos de violencia ocurridos en espacios públicos.

De manera complementaria, se garantizó una respuesta multidisciplinaria mediante 9 servicios de atención integral, que incluyeron asesoría legal, atención psicológica, trabajo social y servicios de acogimiento. Durante el periodo reportado, estos servicios, administrados directamente o mediante convenios, atendieron a 5.151 mujeres y 55 personas LGBTI+. Asimismo, la infraestructura de protección contó con una casa de acogida perteneciente al GAD DMQ, la cual en 2025 brindó protección y servicios integrales a 13 mujeres, en cumplimiento del modelo de atención emitido por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

La gestión de las Juntas Cantonales también

se reflejó en la emisión de 23.257 medidas administrativas de protección inmediata (MAPI). De este total, 20.918 medidas fueron otorgadas a mujeres diversas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y 404 a personas de la población LGBTI+. Entre las medidas más recurrentes constan la prohibición de actos de intimidación, el seguimiento de rectificación de la conducta violenta, la instalación de dispositivos de alerta y la emisión de boletas de auxilio. Además, la totalidad de las 20.918 medidas correspondientes a casos de mujeres fue notificada al Consejo de la Judicatura para su respectivo seguimiento.

Como parte de la política cantonal de cuidados, el GAD DMQ mantuvo operativos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de administración propia, que durante el último año brindaron atención integral y seguimiento especializado a 4.149 niños de hasta 3 años. Estos servicios no solo garantizan el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, sino que también contribuyen a reducir brechas de desigualdad al favorecer la inserción laboral y el desarrollo de las personas cuidadoras.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión institucional fortaleció la democratización de las compras públicas mediante el impulso a la Economía Popular y Solidaria (EPS). Bajo esta premisa, se adjudicaron 2.051 contratos a través de mecanismos inclusivos, priorizando el desarrollo de los actores económicos locales. Cabe destacar el compromiso con el enfoque de género, logrando la adjudicación de 373 contratos a mujeres de los sectores urbanos y rurales.

En cumplimiento con la Ley de Economía Popular y Solidaria, la gestión institucional ha implementado programas productivos de generación propia orientados al fortalecimiento de las capacidades locales. Durante 2025 estas iniciativas alcanzaron a un total de 3.019 personas usuarias, quienes se beneficiaron de proyectos diseñados para dinamizar la productividad del territorio. Es fundamental resaltar el impacto en la equidad de género, ya que el 50% de la participación total correspondió a mujeres de zonas urbanas y rurales, sumando 1.512 beneficiarias.

Como eje transversal para la sostenibilidad productiva, se ejecutó una estrategia integral

de formación, capacitación y acompañamiento que benefició a 13.774 mujeres en actividades orientadas a potenciar sus habilidades técnicas y operativas. Este despliegue incluyó 2.877 procesos de formación, 6.304 de capacitación y 4.593 de acompañamiento, asegurando un soporte continuo en el desarrollo de sus emprendimientos. Asimismo, se impulsó la inclusión de grupos históricamente segregados, registrando la participación de 48 personas LGBTI+ en procesos de formación. En cuanto a la infraestructura para el comercio, la gestión facilitó la autonomía económica de las mujeres mediante la adjudicación de 735 locales comerciales en mercados municipales y terminales terrestres, consolidando espacios dignos para la comercialización y el sustento familiar en el Distrito Metropolitano de Quito.

Se alcanzó una cobertura histórica de 291.136 mujeres, quienes accedieron a procesos de formación (14.850), capacitación (79.001) y, de manera mayoritaria, acompañamiento continuo (197.285). Asimismo, se consolidó la inclusión de la población LGBTI+ con la participación de 2.553 personas, destacando el soporte técnico mediante 2.493 acciones de acompañamiento. Estas cifras reflejan una política pública activa que no solo dota de herramientas técnicas a la ciudadanía, sino que asegura que las voces de grupos históricamente relegados sean actores centrales en la vigilancia y gestión de lo público.

Finalmente, durante el periodo de rendición de cuentas, la gestión institucional incorporó exitosamente 3 propuestas ciudadanas en el marco normativo y operativo del GAD (políticas, planes y ordenanzas). Esta apertura democrática priorizó la inclusión de grupos de atención prioritaria, destacando 1 propuesta liderada por mujeres y población LGBTI+, 1 iniciativa de movilidad humana y 1 aporte enfocado en niñez y adolescencia. Con estas acciones, la administración garantizó una gobernanza participativa donde las demandas sociales se transforman en soluciones institucionales concretas.

### 5.5 Políticas públicas para la igualdad

En conjunto, las políticas públicas para la igualdad implementadas en el Distrito Me-

tropolitano de Quito evidencian un enfoque integral orientado a garantizar derechos, reducir brechas y promover la inclusión social, mediante la incorporación transversal de los enfoques de interculturalidad, discapacidad, movilidad humana e intergeneracionalidad en la gestión municipal. Estos avances reflejan el compromiso institucional de construir una ciudad más equitativa, diversa e inclusiva, en la que el desarrollo y los servicios públicos beneficien a todas y todos los quiteños, sin dejar a nadie atrás.

• **Interculturalidad**

En el Distrito Metropolitano de Quito, la implementación de políticas públicas con enfoque intercultural se orientó a garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de pueblos y nacionalidades, integrando este enfoque de manera transversal en la prestación de servicios y en la gestión institucional. En el ámbito de salud, se registraron 275.076 atenciones médicas en las Unidades Metropolitanas de Salud, con una distribución que refleja la diversidad étnica del territorio, incluyendo población indígena, afroecuatoriana, montubia y mestiza. Asimismo, se ejecutaron 1.988 acciones de atención y respuesta a emergencias y convivencia ciudadana, fortaleciendo la protección de la población en contextos de vulnerabilidad.

En el ámbito educativo y cultural, se promovió la participación e inclusión de pueblos y nacionalidades mediante procesos formativos, actividades culturales y mecanismos de fortalecimiento de la identidad. Se destaca la participación de estudiantes en talleres interculturales, la implementación de educación intercultural bilingüe y el acceso a becas y ayudas económicas, alcanzando 825 beneficiarios en programas de apoyo educativo.

Adicionalmente, se desarrollaron 14 actividades de posicionamiento de la interculturalidad, con la participación de aproximadamente 7.600 personas en eventos culturales, así como procesos de sensibilización que alcanzaron a más de 2.000 personas, fortaleciendo la convivencia, el respeto y la no discriminación en el territorio.

Estas acciones reflejan un enfoque orientado

a fortalecer la diversidad cultural, la cohesión social y el acceso equitativo a derechos, promoviendo una ciudad intercultural e inclusiva.

• **Discapacidad**

La inclusión de personas con discapacidad se abordó mediante acciones orientadas a garantizar accesibilidad, participación y ejercicio de derechos, bajo un enfoque de igualdad y no discriminación.

En el ámbito de salud, se alcanzó el 100% de cobertura en brigadas de atención para personas con discapacidad, así como la atención directa a 517 personas en la Unidad Metropolitana de Salud Sur. Adicionalmente, se registraron 7.304 atenciones especializadas en servicios de terapia de lenguaje, terapia ocupacional y psicorehabilitación, fortaleciendo el desarrollo integral y la inclusión social.

De manera complementaria, los servicios de salud mental alcanzaron 47.798 atenciones en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco del Plan Metropolitano de Salud Mental 2025-2028, consolidando la atención integral con énfasis en grupos prioritarios.

En el ámbito educativo, se impulsaron procesos de inclusión mediante la incorporación de estudiantes con necesidades educativas específicas, así como el acceso a becas y ayudas económicas para personas con discapacidad y sus familias.

Asimismo, se desarrollaron acciones de sensibilización y promoción de derechos, incluyendo 14 actividades que beneficiaron a 307 personas con discapacidad y sus familias, complementadas con procesos de formación, talleres y acompañamiento comunitario.

Estas intervenciones evidencian avances en la ampliación de servicios especializados, la eliminación progresiva de barreras y la consolidación de una ciudad más accesible e inclusiva.

• **Movilidad humana**

El enfoque de movilidad humana se incorporó de manera transversal en la gestión pública, orientando las acciones institucionales a garantizar el acceso equitativo a servicios, la in-

clusión social y la protección de derechos de personas en situación de movilidad.

En este marco, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar el acceso sin discriminación a servicios de salud, educación, protección social y cultura, en articulación con distintas entidades municipales y territoriales. Estas intervenciones permitieron que la población en situación de movilidad humana acceda a programas municipales en condiciones de igualdad.

Asimismo, se promovieron procesos de sensibilización y convivencia intercultural, alcanzando a más de 2.000 personas mediante talleres y actividades de prevención de la discriminación, así como la participación en eventos culturales y comunitarios que fortalecen la cohesión social en el territorio.

Adicionalmente, se implementaron acciones orientadas a garantizar el acceso a servicios públicos y al sistema de transporte, incluyendo estrategias institucionales de inclusión y no discriminación.

Estas acciones evidencian un enfoque institucional orientado a garantizar el acceso a derechos, promover la integración social y fortalecer la convivencia intercultural en el Distrito Metropolitano de Quito.

• **Enfoque generacional**

La implementación de políticas con enfoque intergeneracional se orientó a garantizar el ejercicio de derechos a lo largo del ciclo de vida, priorizando a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

En el ámbito de primera infancia, se brindó atención integral a 7.163 niñas y niños a través del programa Quito Wawas, mediante la operatividad de 95 centros distritales, así como la atención a 1.775 niñas, niños y adolescentes mediante 14 unidades especializadas de protección de derechos, fortaleciendo la cobertura de servicios en el territorio.

En el ámbito de salud, se realizaron 5.333 atenciones a 2.217 niñas y niños, así como 2.078 acciones de promoción de hábitos saludables, alcanzando 49.802 participaciones,

contribuyendo a la prevención de la desnutrición y al fortalecimiento de condiciones de vida saludables.

En el ámbito de protección de derechos, se atendieron 3.434 casos en juntas especializadas de niñez y adolescencia, beneficiando a 4.458 personas, así como 3.816 casos en juntas de mujeres y personas adultas mayores, beneficiando a 4.046 personas, fortaleciendo los mecanismos de restitución de derechos.

Asimismo, se garantizó el bienestar de 23.756 personas adultas mayores, a través de servicios y programas que promueven el envejecimiento activo, así como la participación de jóvenes en procesos formativos y comunitarios, incluyendo la vinculación de 456 adolescentes y jóvenes en iniciativas de participación ciudadana.

Estas acciones contribuyen a reducir brechas generacionales, fortalecer la cohesión social y garantizar el ejercicio de derechos en todas las etapas de la vida.

**5.6 Sobre el resto de secciones del formulario consolidadas de rendición de cuentas 2025**

Es importante mencionar que el proceso de Rendición de Cuentas contempla las siguientes

SECCIONES DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL MDMQ
1. Datos generales.
2. Competencias y funciones.
3. Cobertura.
4. Objetivos y avances PMDOT.
5. Ejecución programática.
6. Estado de obras 2025.
7. Oferta electoral.
8. Ejecución presupuestaria.
9. Presupuesto institucional.
10. Presupuesto participativo.
11. Fases del presupuesto participativo.
12. Anteproyecto del presupuesto participativo.
13. Detalle del presupuesto participativo.
14. Implementación de políticas públicas grupos de atención prioritaria – presupuesto.
15. Implementación de políticas públicas para la igualdad.

**SECCIONES DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL MDMQ**

16. Participación ciudadana.
17. Mecanismos de participación ciudadana.
18. Asamblea ciudadana.
19. Mecanismos de control social.
20. Proceso de rendición de cuentas: fase 1.
21. Proceso de rendición de cuentas: fase 2.
22. Proceso de rendición de cuentas: fase 3.
23. Proceso de rendición de cuentas: fase 4.
24. Datos de la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas.
25. Sugerencias ciudadanas planteadas a la gestión del GAD en la deliberación pública y evaluación ciudadana.
26. Cumplimiento del plan de trabajo de la rendición de cuentas del año anterior
27. Difusión y comunicación de la gestión institucional.
28. Transparencia y acceso a la información gestión institucional y su rendición de cuentas.
29. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.
30. Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes.
31. Incorporación de recomendaciones y dictámenes.
32. Información de base para la implementación de una gestión territorial con enfoque de género.

**tes secciones:**

**Fuente:** Formulario consolidado de Rendición de Cuentas 2025 del GAD del MDQ.

**Elaborado:** Dirección Metropolitana de Seguimiento y Evaluación.

El detalle se encuentra en el "Formulario Consolidado de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito", el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[Formularios DMSE - OneDrive](#)



## CAPÍTULO 6. PRINCIPALES CONSULTAS CIUDADANAS



**Quito**  
ALCALDÍA METROPOLITANA

6.1 Metodología de levantamiento de consultas

OBJETIVO GENERAL:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas sobre los cuales la ciudadanía requiere que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el señor Alcalde, en su calidad de autoridad electa, rindan cuentas respecto de la gestión correspondiente al período 2025, considerando los ejes estratégicos del PMDOT 2024-2033: a) hábitat, seguridad y convivencia ciudadana; b) trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación; c) bienestar, derechos y protección social; d) movilidad sostenible; e) territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo; y f) gestión metropolitana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Informar a la ciudadanía sobre el proceso de rendición de cuentas y sobre la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para identificar los requerimientos ciudadanos respecto de los temas que deben incorporarse en la estructuración del proceso de rendición de cuentas 2025. Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas alcanzadas durante el período 2025.

Realizar reuniones con la ciudadanía y con las unidades básicas de participación para consultar los temas sobre los cuales se estructurará el proceso de rendición de cuentas 2025 del GADDMQ y del señor Alcalde, como autoridad electa.

GUÍA METODOLÓGICA PARA LAS CONSULTAS CIUDADANAS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
5 MIN	Registro de asistentes	Se registra la asistencia de participantes. El registro de asambleístas es nominal.	-Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles. - Papel adhesivo para escribir el nombre de las personas participantes.	Equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana.
	1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2025	El o la asambleísta metropolitano con el/la titular de la Administración Zonal da la bienvenida a los asistentes. Contextualiza el por qué y los objetivos de la consulta e instala	Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	-Asambleístas Metropolitanos. - Equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana.
10 MIN	2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana	Un delegado de la AZ o un/a asambleísta metropolitano/a explica los objetivos y la metodología de trabajo de la sesión.	-Equipo de audio. - Proyector. - Presentación .ppt de los temas estratégicos y metodología de la consulta.	-Asambleístas Metropolitanos. - Equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana.
15 MIN	3. Presentación de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2025	-El/la Administrador/a Zonal o Director/a Zonal de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas. - Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada tema estratégico de acuerdo al interés de cada	-Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en .ppt de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.	-Administrador/a Zonal o Director/a Zonal de Participación Ciudadana. Facilitador/a general. - Equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana.

GUÍA METODOLÓGICA PARA LAS CONSULTAS CIUDADANAS				
45 MIN	4. Mesas de trabajo por ejes (6) del PDMOT	-Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización. - Los/as facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica. - La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizada en el año 2025 por el GADDMQ y del Sr. Alcalde como autoridad electa? - Se recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond. - Los/as facilitadores/as estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales. - Los/as secretarios/as procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta).	Fichas de sistematización (borrador de acta). - Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta adhesiva. - Mesas y sillas suficientes. - Aulas aisladas de ruidos externos.	-Facilitadores/as y secretarios/as de las mesas de trabajo. - Equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana.

**GUÍA METODOLÓGICA PARA LAS CONSULTAS CIUDADANAS**

10 MIN	5. Cierre de la consulta ciudadana	Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador/a Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.	Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria	Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal
10 MIN	6. Firma del acta de la consulta ciudadana	Los/as secretarios/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta. - Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal.	Borrador del acta de la consulta ciudadana.	Facilitadores/as generales. - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal.

**• Espacios de consulta**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dispuso de múltiples espacios físicos y virtuales para la consulta y participación ciudadana, orientados a fortalecer el proceso de rendición de cuentas y a facilitar la interacción entre la ciudadanía y la institucionalidad municipal.

**• Actores participantes**

En el proceso de consulta ciudadana para identificar los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2025 participaron diversos actores territoriales e institucionales, entre ellos: administradores zonales, representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos. Esta diversidad de actores permitió enriquecer el proceso de levantamiento de consultas desde una perspectiva territorial y participativa.

**• Criterios de sistematización**

Como resultado del proceso de levantamiento y sistematización, se identificaron 438 temas de interés ciudadano, distribuidos de la siguiente manera:

- 95 temas relacionados al eje Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

- 106 temas relacionados al eje Bienestar, Derechos y Protección Social
- 61 temas relacionados a Movilidad sostenible
- 53 temas relacionados al eje Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo
- 73 temas relacionados al eje Gestión Metropolitana
- 50 temas relacionados al eje Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

**6.2 Matriz de consultas ciudadanas por sector o eje**

En el siguiente enlace se encuentra disponible el listado de temas entregados por la ciudadanía al GAD del Distrito Metropolitano de Quito, junto con las respuestas institucionales emitidas frente a sus inquietudes:

[https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:x/g/personal/soportescg-typc\\_quito\\_gob\\_ec/IQCe93mkJllrQqD\\_8nzs-GKZUAa7M5VynwadvkVTWC5O6a00?e=qHa-FKp](https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:x/g/personal/soportescg-typc_quito_gob_ec/IQCe93mkJllrQqD_8nzs-GKZUAa7M5VynwadvkVTWC5O6a00?e=qHa-FKp)

**Entidad o sector competente**

Para la atención y cumplimiento de las consultas ciudadanas intervienen todas las en-

tidades que conforman el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con sus competencias y ámbitos de acción

**Respuesta institucional**

Las respuestas a las inquietudes planteadas por la ciudadanía fueron elaboradas de manera articulada por las distintas entidades que conforman el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, según el ámbito competencial correspondiente a cada consulta.

**Resultado ejecutado en 2025**

En total se registraron 438 consultas ciudadanas, de las cuales a continuación se detallan las más relevantes, organizadas por eje estratégico:

**Gestión Metropolitana**

Entre las principales inquietudes planteadas por la ciudadanía se consultó: ¿A través de qué canales se comunicarán las respuestas y soluciones a las inquietudes planteadas por la ciudadanía?

En respuesta, se informó que durante el año 2025 las respuestas a la ciudadanía se gestionaron a través de diversos canales directos. Se registraron más de 5.341 respuestas en redes sociales institucionales, incluyendo Facebook, Instagram, TikTok, X y YouTube. A través del programa radial “Usted tiene la palabra” se emitieron 241 programas, se registraron 1.555 interacciones ciudadanas y se atendieron 911 solicitudes. De manera complementaria, la atención también se canalizó mediante redes sociales de las radios, radio en vivo, WhatsApp, mensajes de texto, llamadas directas a ciudadanos y comunicados oficiales. Estas solicitudes fueron derivadas principalmente a entidades como la AMT, EPMMOP, EPMAPS, EMASEO y las administraciones zonales.

Otra consulta ciudadana se refirió a la necesidad de exponer de manera detallada la información relacionada con el gasto corriente y el gasto de inversión ejecutado por la administración municipal, a fin de conocer la distribución y uso de los recursos públicos, así como los proyectos, programas y acciones financiadas en beneficio de la comunidad.

En atención a esta inquietud, se informó que la ejecución del gasto en 2025 correspondió a los siguientes rubros: Gestión Administrativa: USD 138.057.411; Gestión de Talento Humano: USD 199.879.434; Proyectos de Inversión: USD 251.127.046; y Transferencias a Empresas y Entes (corriente e inversión): USD 283.178.674. Asimismo, se precisó que, conforme a lo establecido en la LOTAIP, la información de ejecución presupuestaria del GAD DMQ se reporta mensualmente en Gobierno Abierto.

Otra de las preguntas planteadas por la ciudadanía fue: ¿Cuáles son las obras de mitigación que se realizaron en 2025 para protegernos de aluviones, inundaciones y deslizamientos?

En respuesta, se informó que la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos priorizó durante 2025 varias obras de mitigación ejecutadas a través de la EP EMSEGURIDAD, entre ellas:

- Construcción de obras de mitigación de riesgos y conducción de aguas lluvias en el talud del Museo Yaku II, Administración Zonal Manuela Sáenz.
- Construcción de obras de estabilización de taludes ubicados al sureste del Complejo Deportivo Pepe Flores y conducción de aguas, barrio El Panecillo, parroquia Centro Histórico, Administración Zonal Manuela Sáenz.
- Construcción de obras de estabilización de taludes ubicados al suroeste de la cancha de la Liga Barrial La Libertad y conducción de aguas, barrio Santa Lucía Baja, parroquia La Libertad.
- Construcción de obras de estabilización de taludes ubicados al este del Parque La Capilla y conducción de aguas, barrio La Capilla, parroquia Calderón.
- Construcción de obras de estabilización de taludes ubicados al sureste de la cancha de la Liga Barrial La Libertad de Chillo Gallo y conducción de aguas, barrio La Libertad, parroquia Chillo Gallo.
- Construcción de obras de reducción de riesgos en el cauce del río Monjas, sector La Pampa, parroquia de Pomasqui, Administración Zonal La Delicia - Fase II (enrocado y pilotaje).
- Construcción de obras de mitigación de riesgos en el río Machángara, barrios

La Vicentina, Orquídeas, El Girón, San Pedro y San Pablo, parroquias Itchimbia y Puengasí – Tramo III.

**Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo**

Dentro de las consultas formuladas por la ciudadanía se planteó la siguiente pregunta: ¿Se dio cumplimiento a la sentencia a favor del río Machángara y qué medidas se están tomando para el cuidado del río San Pedro?

En respuesta, se informó que, en relación con la sentencia a favor del río Machángara, correspondiente al juicio Nro. 17250-2024-00087, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha dado cumplimiento a las medidas dispuestas, remitiendo de manera trimestral los informes de avance a la Defensoría del Pueblo, entidad designada para el seguimiento del cumplimiento, conforme al mecanismo definido por la autoridad judicial mediante la conformación de las “Guardianas del Río Machángara”.

Adicionalmente, como medida estructural para la recuperación de los cuerpos hídricos, el GAD DMQ expidió, mediante Resolución Nro. 013-SD-2024, la Estrategia para la Descontaminación de Ríos y Quebradas (EDRQ), instrumento técnico orientado a reducir la carga contaminante en los ríos y quebradas del Distrito, incluyendo el río San Pedro.

Otra de las consultas ciudadanas fue: ¿Qué parámetros utilizan para designar presupuestos participativos a las actividades que se realizan en las parroquias?

Frente a ello, se informó que la distribución parroquial de los presupuestos participativos se realiza considerando criterios como población, necesidades básicas insatisfechas, grupos de atención prioritaria, ausencia de inversión en años previos, entre otros.

Asimismo, la ciudadanía solicitó información sobre las acciones y políticas implementadas para garantizar la protección de las áreas naturales y de los espacios verdes frente al crecimiento urbano en el Distrito Metropolitano de Quito.

En respuesta, se informó que durante el año 2025 el Distrito Metropolitano de Quito logró el establecimiento de 125.699 plantas nativas como parte de sus procesos de reforestación. Esta intervención contó con una inversión de USD 646.463,94 y se concentró en la restauración de áreas del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP), así como en el establecimiento de arbolado urbano en los ejes estratégicos del Sistema de Espacios Verdes Urbanos y en la implementación de jardines de polinizadores.

**Movilidad sostenible**

En este eje, una de las consultas ciudadanas fue: ¿Qué acciones se realizaron sobre la movilidad sostenible en 2025?

En respuesta, se informó que durante 2025 se promovió la movilidad sostenible mediante el Paseo Dominical, el proceso precontractual del Sistema de Bicicleta Pública a operar en el presente año, la estrategia Peatón Primero, los estudios técnicos para cruces seguros a nivel y priorización peatonal, así como el liderazgo institucional en la reestructuración de rutas y frecuencias del transporte público para mejorar la experiencia de viaje de las y los usuarios.

Adicionalmente, se ejecutaron acciones de promoción, articulación institucional y sensibilización ciudadana en el marco de la Semana por la Movilidad Sostenible, desarrollada del 16 al 28 de septiembre, en la que se realizaron más de 50 actividades con participación de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, incluyendo foros, cicleadas, urbanismo táctico, talleres, caminatas, ferias, campañas y acciones orientadas al cambio modal e intermodalidad.

Otra consulta realizada fue: ¿Qué acciones se han tomado en el año 2025 para la seguridad del peatón en el Distrito Metropolitano de Quito, especialmente en zonas sensibles como colegios y mercados?

En atención a esta inquietud, se informó que se desarrollaron 18 informes y estudios técnicos orientados al análisis del desmontaje de puentes peatonales y a la habilitación de cru-

ces seguros a nivel. Asimismo, hasta la fecha se ha ejecutado el desmontaje de 6 puentes peatonales en sectores priorizados del DMQ, caracterizados por alto flujo peatonal y por la presencia de equipamientos urbanos como instituciones educativas y mercados.

También se consultó: ¿Se ha trabajado en planes de movilidad para las zonas altas de la ciudad?

En respuesta, se informó que sí se han desarrollado diversas acciones orientadas a mejorar la movilidad en las zonas altas del Distrito Metropolitano de Quito. La planificación del sistema vial principal del DMQ registra un avance aproximado del 70 %, trabajo desarrollado durante los años 2024 y 2025 en coordinación con la EPMOP. Actualmente, se continúa con la consolidación de la información y la formulación técnica correspondiente, previéndose la culminación de la propuesta de ordenanza en 2026. Este proceso incluye además la integración de la planificación de la vialidad proyectada remitida por las administraciones zonales. De igual manera, en el marco de la reestructuración de rutas, se modificaron los trazados del transporte público para fortalecer su articulación con los corredores troncales BRT y el Metro de Quito, mejorando la conectividad y accesibilidad del sistema integrado, especialmente en barrios ubicados en zonas altas del Distrito.

**Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana**

Dentro de este eje, una de las consultas ciudadanas fue: ¿Cuál es la planificación anual de la Agencia Metropolitana de Control y qué avances existen para reformar las ordenanzas sobre el consumo de alcohol en la vía pública?

En respuesta, se informó que durante 2025 la Agencia Metropolitana de Control ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) orientado al control del cumplimiento de la normativa metropolitana en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante operativos de inspección, atención de denuncias ciudadanas y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, priorizando intervenciones en espacio público, actividades económicas y convivencia ciudadana. En relación con el consumo

de alcohol en la vía pública, la AMC desarrolló acciones de control territorial para verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes, especialmente en zonas identificadas como críticas, en coordinación con otras entidades municipales.

Respecto de la reforma de ordenanzas, se informó que durante 2025 la AMC generó insumos técnicos y operativos derivados de su gestión de control, que sirven como base para procesos de análisis y eventual actualización de la normativa metropolitana. No obstante, se aclaró que la competencia para la reforma normativa corresponde al órgano legislativo del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que la Agencia actúa como instancia técnica de apoyo.

Otra consulta formulada fue: ¿Qué acciones se ha tomado con respecto al ordenamiento del uso del espacio público?

Frente a esta inquietud, se informó que durante 2025 la AMC ejecutó acciones orientadas al ordenamiento del uso del espacio público mediante operativos de inspección territorial dirigidos a verificar el cumplimiento de la normativa metropolitana vigente. Estas acciones incluyeron el control de ocupaciones no autorizadas, el retiro de elementos indebidos en el espacio público, la verificación de actividades económicas en vía pública y la atención de denuncias ciudadanas.

Adicionalmente, en los casos de incumplimiento, la AMC inició procedimientos administrativos sancionadores conforme a la normativa aplicable y articuló acciones con otras entidades municipales competentes, con el objetivo de garantizar el uso adecuado del espacio público, la convivencia ciudadana y el ordenamiento territorial.

También se consultó: Con respecto a la Ordenanza Verde-Azul, ¿cómo se está activando, de manera específica, en la mitigación y control del río Monjas y la quebrada del Colegio, en los sectores afectados y priorizados?

En respuesta, se informó sobre la ejecución del proyecto “Recuperación de áreas clave en un fragmento de la quebrada del río Monjas y quebrada Almeida en Quito”, contribuyendo

a la meta anual de financiar 5 proyectos ambientales a través de fondos concursables en el año 2025.

Adicionalmente, se reiteró que durante el año 2025 el Distrito Metropolitano de Quito logró el establecimiento de 125.699 plantas nativas como parte de sus procesos de reforestación. Esta intervención contó con una inversión de USD 646.463,94 y se concentró en la restauración de áreas del SMANP, en el establecimiento de arbolado urbano en los ejes estratégicos del Sistema de Espacios Verdes Urbanos y en la implementación de jardines de polinizadores.

### **Bienestar, derechos y protección social**

Dentro de las preguntas formuladas por la ciudadanía se señaló la necesidad de ampliar la cobertura de atención de los Centros de Desarrollo Infantil o “Guagua Centros”, específicamente respecto de la edad de permanencia de niños y niñas, proponiéndose que el servicio se extienda hasta los 4 años.

En respuesta, se informó que la Unidad Patronato Municipal San José, a través de los Servicios de Cuidados de Primera Infancia y conforme al currículo Educación Inicial 2014 del Ministerio de Educación del Ecuador, tiene competencia para la atención de niñas y niños de 1 a 3 años, mientras que la atención para niñas y niños de 4 a 5 años (Inicial 2) corresponde al sistema educativo formal. En ese contexto, se prevé garantizar la continuidad de atención al finalizar los 3 años mediante el proceso de transición de “Quito Guaguas” hacia los CEMEI”, estrategia orientada a garantizar el derecho a la educación y optimizar la gestión de la política pública de primera infancia, permitiendo una adecuada planificación de cobertura y un uso eficiente de recursos.

Otra consulta ciudadana fue: ¿Qué programas o proyectos específicos ha ejecutado la Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Deportes, en el año 2025, para garantizar el derecho a la recreación y formación de la niñez en el Distrito?

En respuesta, se informó que, a través de proyectos como Quito Activo y Quito a la Cancha, se realizaron mejoramientos de escenarios deportivos a nivel del Distrito Metropolitano

de Quito, priorizando sistemas de iluminación, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para la práctica deportiva.

De igual manera, se ejecutaron colonias vacacionales en el Centro Deportivo Metropolitano Lñaquito, con la participación de 600 niños y niñas, quienes accedieron a disciplinas como fútbol, baloncesto, tenis, natación y artes marciales, fomentando el desarrollo integral y el uso adecuado del tiempo libre.

Adicionalmente, se llevó a cabo el campeonato de fútbol Copa Guambras Sub-12, con la participación de 3.200 niños y niñas del DMQ, promoviendo el deporte formativo y la integración comunitaria.

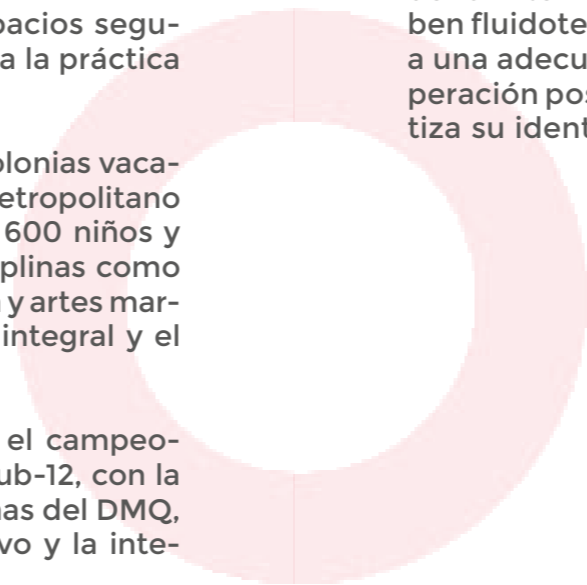
También se registró la participación activa de niñas, niños, adolescentes y personas adultas en las escuelas polideportivas y actividades multidisciplinarias implementadas a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito, conforme al siguiente detalle: 61 puntos activos de bailoterapia y yoga y 14 puntos activos de escuelas polideportivas.

Finalmente, otra inquietud fue: ¿Cómo se ha mejorado la atención en la esterilización de mascotas del DMQ?

En respuesta, se informó que durante 2025 la atención en esterilización de animales de compañía –perros y gatos– se fortaleció mediante la implementación del punto fijo de Quitumbe, con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio, especialmente en el sur de la ciudad. Adicionalmente, se habilitó en la página web de la Unidad de Bienestar Animal un enlace para la solicitud de turnos de esterilización, facilitando el acceso ciudadano a este servicio. De igual manera, las unidades móviles permitieron desplegar campañas de esterilización en territorio, priorizando zonas rurales y de difícil acceso, lo que contribuye a una atención más equitativa y oportuna. Se explicó también que el procedimiento de esterilización aplicado por la Unidad de Bienestar Animal cumple altos estándares de calidad, mediante técnicas de mínima invasión que implican incisiones de menor tamaño, reducen el trauma quirúrgico y favorecen una recuperación más rápida. Durante y después

de la intervención, todos los animales reciben fluidoterapia intravenosa, contribuyendo a una adecuada estabilización y pronta recuperación postquirúrgica. Asimismo, se garantiza su identificación mediante la colocación

de microchip con código único, y se prioriza la atención de hembras caninas y felinas en estado de gestación o celo, con el fin de fortalecer el control poblacional y prevenir la reproducción no planificada



**RENDICIÓN** **20**  
*de cuentas* **25**



**Quito**  
AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA